

**El impacto de la violencia
de género en la infancia
y la adolescencia:
relatos de vida**

El impacto de la violencia de género
en la infancia y la adolescencia: relatos de vida

El impacto de la violencia de género en la infancia y la adolescencia: relatos de vida

El impacto de la violencia de género en la infancia y la adolescencia: relatos de vida

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay

Comisión Sectorial de Investigación Científica, CSIC

Universidad de la República, Udelar

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Susana Rostagnol y Mariana Viera Cherro (coordinadoras)

Mercedes Oyhançabal, Christian Gularte, Tamara Bouza

PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO:

Carla Calce, Natalia Magnone, Gabriela Pacci

Corrección de estilo: María Cristina Dutto

Diseño gráfico: ESTUDIO DI CANDIA | estudiodicandia.com

Foto de tapa: © UNICEF UY/2023/Mr. Anderson - Zinno

Montevideo, octubre de 2023

Nota: Las opiniones vertidas son de responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la opinión de UNICEF.

Contenido

9 RESUMEN

11 INTRODUCCIÓN

- 12 Presentación del problema investigado.
Infancias, adolescencias y violencia intrafamiliar
- 19 El problema de la violencia intrafamiliar en Uruguay
- 24 Discusión teórico-conceptual. Aproximaciones
a una definición operativa de la violencia
- 32 Estrategias metodológicas

PARTE I.

43 LA VIOLENCIA DESDE LAS VIVENCIAS

- 43 Manifestaciones de la violencia. ¿Existe una tipología de las
violencias ejercidas contra niños, niñas y adolescentes?
- 55 Los flujos de violencia en las familias
- 61 Respuestas institucionales a las situaciones de violencia:
denuncias, silencios y revictimizaciones
- 68 Estrategias para vivir en la violencia: huidas y confrontaciones
- 72 Las marcas de la violencia
- 75 Patriarcado y socialización de la violencia
- 78 La historia de Federica. Un caso de femicidio

PARTE II.

85 LAS INSTITUCIONES FRENTE A LA VIOLENCIA

- 85 Mapeo institucional
- 102 Las instituciones educativas frente a la violencia
que sufren los niños, niñas y adolescentes
- 108 Las posibilidades y los límites de intervención
desde el ámbito de la Justicia

115 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

121 BIBLIOGRAFÍA

Resumen

La presente investigación busca aportar a la comprensión de las diversas manifestaciones de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en contextos familiares caracterizados por violencia entre los integrantes de la pareja adulta.

Nos acercamos al problema de investigación mediante una estrategia metodológica cualitativa, centrada en entrevistas con personas que, siendo hoy adultas, transitaron su infancia o adolescencia en entornos de *violencia intrafamiliar*. También entrevistamos a responsables de instituciones que atienden situaciones de violencia intrafamiliar o de violencia hacia niños, niñas y adolescentes e hicimos entrevistas grupales a personas que trabajan en ámbitos en los que este tipo de situaciones pueden evidenciarse o encontrar canales de denuncia: educación y justicia. Nos interesaba conocer el impacto de la violencia intrafamiliar en la vida de los niños, así como las capacidades institucionales y las respuestas sociales –familia, vecindad, amistades, etc.– para detectar de forma temprana y eventualmente actuar frente a este tipo de situaciones. Esta investigación busca dar continuidad a otras realizadas por el mismo equipo y profundizar en interrogantes que aquellas habían dejado pendientes.

Los hallazgos se organizaron en dos grandes apartados: uno correspondiente a las subjetividades de las personas que vivieron violencias cotidianas y otro que refiere a las instituciones que tratan con la temática y a los protocolos existentes. Que en la formación y la carrera judicial la materia no tenga el valor de otras –como se desprende de esta investigación– limita la idoneidad de los magistrados para el tratamiento de los casos. Los cambios socioculturales no

parecen acompañar los cambios institucionales y normativos. Los relatos de quienes pasaron situaciones de violencia intrafamiliar durante su niñez y adolescencia muestran las complejidades de un problema que persiste y que todavía no se ha podido abordar como amerita.

Introducción

El presente informe resume lo realizado en el proyecto «Infancia(s) en situación de violencia. Una aproximación desde la autopsia verbal», título que decidimos reformular como «El impacto de la violencia de género en la infancia y la adolescencia: relatos de vida», porque da mejor cuenta del camino que finalmente tomó la investigación. El proyecto fue financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República en el marco del Programa Piloto UNICEF-UDELAR. Avanza en algunos hallazgos en torno a la comprensión de las diversas manifestaciones de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en contextos familiares caracterizados por violencia entre los integrantes de la pareja adulta, así como en el impacto de esa violencia en la vida de los niños, niñas y adolescentes. También se buscó conocer las capacidades institucionales para detectar de forma temprana y eventualmente actuar frente a este tipo de situaciones, así como las respuestas —o silencios— de los entornos sociales más próximos —familia, vecindad, amistades—.

Esta investigación dio continuidad a otras. Quienes elaboramos el proyecto habíamos trabajado ya sobre femicidios cometidos por la pareja o expareja y sobre aspectos institucionales para abordar la violencia doméstica. Por eso, esta investigación avanzó sobre algunos temas que las anteriores habían dejado pendientes y nos dio la oportunidad de profundizar en las interrogantes que aquellas habían suscitado. En particular, nos permitió conocer aspectos cotidianos y subjetivos de esta violencia, indagar en su imbricación con las respuestas institucionales y estatales, así como repensar

las estructuras que sostienen la violencia a partir de las experiencias de personas que han vivido inmersas en esta durante su infancia o adolescencia. La mirada institucional estuvo destinada a identificar las capacidades y también las dificultades para el abordaje, la atención y la protección de infancias y adolescencias en situaciones de violencia.

Siguiendo esta separación metodológica y analítica entre la dimensión institucional y la de los relatos de vida, presentamos los hallazgos en dos grandes apartados: uno corresponde a las subjetividades de las personas que vivieron violencias cotidianas y otro refiere a las instituciones que tratan con la temática y a los protocolos. En un tercer apartado articulamos los hallazgos aportados por ambas aproximaciones, buscando responder y complejizar las preguntas formuladas al inicio de la investigación. Por último, elaboramos algunas recomendaciones para trabajar con las infancias y adolescencias en situación de violencia intrafamiliar.

Presentación del problema investigado. Infancias, adolescencias y violencia intrafamiliar

Esta propuesta tiene como antecedente la investigación «¿De qué murieron? Trayectorias de violencia y muerte de mujeres a través de la autopsia verbal»,¹ en la que participamos quienes elaboramos el proyecto que dio lugar a esta investigación. En aquella oportunidad indagamos las trayectorias vitales de mujeres que fueron asesinadas por sus parejas o exparejas. Dicha investigación, a su vez, fue la continuación de otra exploratoria anterior (Calce et al., 2015). Ambas, vistas en su conjunto, nos dejaron interrogantes sobre el destino de los hijos e hijas de esas mujeres y nos mostraron el vacío de conocimiento que existe sobre sus vi-

1 Autopsia verbal. Se trata de la adaptación de la técnica de autopsia verbal utilizada en epidemiología. Consiste en entrevistar a personas cercanas a la mujer asesinada a fin de obtener indicios que permitan reconstruir aspectos de su vida y de sus relaciones, que den cuenta de formas de violencia no visibles para ella misma y para sus entornos, impidiendo, por tanto, detectar el peligro inminente en el que se encontraban.

vencias, percepciones y sentires con respecto a la violencia: *¿Qué sucedió con los niños, niñas y adolescentes víctimas de estas situaciones de violencia? ¿Cómo continuaron su vida después de la muerte de un familiar cercano (madre en la mayoría de los casos, pero también tía, hermana...)? ¿Qué respuestas tuvieron del Estado y las instituciones por las cuales transitaban?*

Asimismo, las investigaciones sobre las respuestas institucionales, en las cuales también trabajó parte de este equipo (Magnone et al., 2016; González Guyer et al., 2012), ofrecían información sobre ciertas desconexiones entre los distintos ámbitos (educativo, sanitario, judicial).

En cuanto a la conceptualización del fenómeno, a su producción y reproducción: *¿Qué particularidad tiene la violencia hacia los y las menores de edad en contextos de violencia intrafamiliar? ¿Qué tipo de amor se aprende en estos contextos? ¿Son esos aprendizajes reproducidos por los niños y niñas víctimas de violencia en sus relaciones adultas?*

El fenómeno analizado en esta investigación es la relación entre la violencia de pareja y las violencias hacia los niños, niñas y adolescentes. No nos centramos en comprender la violencia intrafamiliar en sí misma, sino en su relación con las experiencias y conductas que genera en los niños que la vivencian.

Con fines analíticos tomamos el concepto de *violencia intrafamiliar* entendida como aquella violencia que puede expresarse de diversos modos y que se da en el contexto de vínculos en los que existe dependencia afectiva, social y económica.

El término refiere así no solo al ámbito en el que se manifiesta la violencia, sino fundamentalmente al tipo de vínculo implicado. La violencia intrafamiliar se considera aquí una manifestación de la violencia de género y generacional, y se explica por relaciones que se estructuran en torno a desigualdades de género y edad, en intersección con otras desigualdades (Creenshaw, 2002) que permiten afianzar las dimensiones que perpetúan la violencia (Rostagnol, 2009). Si bien es un acto que impacta en el plano individual, la violencia intrafamiliar lo trasciende y conforma un acto social; es en las estructuras sociales donde tiene su razón de ser. Se trata así de un problema complejo, multidimensional y multicausal.

sal, basado en la cultura patriarcal y adultocéntrica en la que la organización familiar tradicional –caracterizada por una estructura jerárquica– legitima el uso de la violencia para sostener el *statu quo* que la constituye como tal.

Concebimos así a la violencia intrafamiliar como una manifestación de la violencia de género y, por tanto, como un problema estructural cuyas raíces se hunden en las relaciones desiguales de género. Este posicionamiento teórico nos distancia de las explicaciones biologicistas del fenómeno. La violencia de género tiene múltiples manifestaciones, que pueden ir desde un acoso callejero sin mayores consecuencias hasta el femicidio. El denominador común de todas sus manifestaciones radica en las relaciones patriarcales que caracterizan a las relaciones de género en nuestra sociedad.

Ahora bien, la existencia de desigualdad no necesariamente implica prácticas violentas. Cabe preguntarse: ¿por qué algunas relaciones de desigualdad conducen a situaciones de violencia y por qué en otras esas situaciones no se dan, o por lo menos no resultan del todo manifiestas?

Considerando el origen sociocultural de la violencia intrafamiliar –en cuanto vinculada a la violencia de género–, una de las preguntas que nos hacemos es en qué medida los niños, niñas y adolescentes que viven estas situaciones reproducen la violencia en sus relaciones sociales en otras etapas de su vida y, en paralelo, cómo hacer para que eso no suceda. Si es un fenómeno sociocultural, parece posible transformar tales condiciones para terminar con las situaciones de violencia. Si bien todo cambio sociocultural implica tiempo y voluntad –comenzando por una voluntad política que se traduzca en políticas y acciones orientadas al cambio–, también existe una dimensión personal que en algunos de los relatos aquí analizados queda manifiesta al no reproducir esa violencia.

En una investigación previa (Calce et al., 2015) dábamos cuenta de que, aun frente a situaciones evidentes de violencia, existen barreras de diversa índole que no permiten que se activen de manera oportuna las medidas de protección a las víctimas. Advertíamos también una miopía institucional y social que dificulta el desarrollo de modalidades de atención adecuadas para niños, niñas y adolescentes y su

consideración como víctimas directas de esta violencia y, en los casos de femicidio, también sobrevivientes.²

El reconocimiento legal de la condición de víctima establece condiciones de posibilidad para el reconocimiento de derechos y la puesta en funcionamiento de actuaciones reparatorias, señala Lugones (2018). Esta autora advierte que ese reconocimiento legal depende asimismo de tradiciones sociales y representaciones culturales:

----- [...] no solo la legislación delimita y configura la identidad de víctima, ya que la opinión mediática, las tradiciones sociales y las representaciones culturales compartidas jugarían roles clave en la configuración de lo que se entiende, consagra y legitima como «víctimas». (Lugones, 2018: 11)

Para pensar la posibilidad de que los niños, niñas y adolescentes sean considerados víctimas, en virtud de lo que sugiere Lugones, debemos considerar las tradiciones sociales y representaciones culturales que han moldeado las concepciones y los tratamientos de los niños. Si bien la clasificación de *víctima* habilita a reclamar reparaciones y reconocimientos, esta denominación puede tener connotaciones negativas. La misma Lugones advierte que «la cualificación de víctima convoca los riesgos de reforzamiento de una consideración de vulnerabilidad» (2018: 11).

En nuestra sociedad han tendido y tienden a privilegiarse los aspectos biopsíquicos para definir la infancia y la adolescencia, dejando de lado los elementos del contexto socioeconómico y cultural en que los individuos transitan su vida. Para la organización de la sociedad, es el ámbito jurídico el que marca las transiciones y define el estatus de los sujetos de acuerdo con su edad cronológica. Es sabido que las elaboraciones legales resultan de las circunstancias sociohistóricas; por ello las infancias y las adolescencias han tenido un tratamiento legal diverso a lo largo del tiempo.

2 Así denominamos a niños, niñas y adolescentes que sobrevivieron a la muerte de su madre en la investigación solicitada por el Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género que mencionamos.

En Uruguay, la infancia se «descubrió» durante la Modernización; hay un proceso que va de la inexistencia «bárbara» a la visibilidad «civilizada» de la infancia (Barrán, 1994, en Leopold, 2002: 26). Durante el siglo xx, la preocupación por la infancia se tradujo en numerosas políticas públicas centradas en la noción de *tutela* hacia los niños, niñas y adolescentes (Leopold, 2002). En la década de los noventa, la Convención sobre los Derechos del Niño definió a los niños y niñas como sujetos y no como objetos de derecho; es decir, se pasó de la doctrina de la *protección tutelar*, que concibe al niño como un objeto de protección del Estado y de la sociedad en general, a la doctrina de la *protección integral* del niño.

Los Estados iniciaron un proceso de adecuación de su legislación a la luz de esta doctrina, que considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y personas en desarrollo, dejando atrás la concepción de estos como simples destinatarios de acciones sociales, o meros objetos de sus padres y del Estado, o sujetos pasivos de medidas de protección. El nuevo paradigma se basa en tres principios: la autonomía progresiva, el interés superior del niño y el derecho de este a ser oído. Son tres aspectos clave a la hora de pensar en los efectos que recaen sobre los niños, niñas y adolescentes cuando viven en un entorno pautado por relaciones de violencia.

La consideración de los niños como sujetos de derecho es, entonces, relativamente reciente, y la mirada social no siempre acompaña los cambios legales. En el próximo capítulo haremos un repaso de cuál ha sido el marco legal que en Uruguay ha atendido a las infancias y adolescencias en contextos de violencia. Ahora importa advertir que, más allá de su consideración de sujetos de derecho —«no solo de los derechos que les corresponden a todas las personas, sino también de derechos específicos por su circunstancia de sujetos en desarrollo» (Macagno et al., 2017: 10)—, se ha evidenciado la existencia de barreras para que los niños y adolescentes denuncien situaciones de violencia que estén viviendo, o para que, si llegan a hacerlo, su testimonio sea debidamente considerado y se tomen medidas efectivas para su protección evitando su revictimización.

En esta investigación nos hemos centrado en las repercusiones de la violencia de pareja en los niños, niñas y adolescentes en cuanto fenómeno vinculado a la violencia de género, por lo que resulta imprescindible considerar algunos antecedentes sobre las situaciones de violencia de género contra la mujer por parte de su pareja o expareja. En una investigación anterior (Rostagnol et al., 2017) advertimos que el sistema de salud presenta dificultades en los mecanismos previstos para formular la denuncia, ya sea por el desconocimiento de sus operadores sobre cómo cumplir con los protocolos, por la falta de confianza en los beneficios que podría tener la denuncia, o por mecanismos que garantizan algunos derechos y vulneran otros (confidencialidad versus denuncia; discordancias entre protocolo institucional y legislación nacional e internacional). En aquella investigación no se indagó en los factores que obturan la constatación de la violencia denunciada y tampoco se indagó en los casos particulares en los que las víctimas son niños, niñas y adolescentes.

La violencia hacia los niños, niñas y adolescentes es una forma de violencia que atraviesa todas las clases sociales y que está enraizada en una construcción cultural adultocéntrica. Sin embargo, no todos los sectores sociales comparten el mismo concepto de violencia. Así, Rostagnol, en su estudio sobre la vida cotidiana en un asentamiento, observó que prácticas consideradas violentas según la categorización sociocéntrica —desde la posición de clase de quien observa— son relativamente comunes y no se consideran violentas desde la perspectiva *emic*,³ es decir, por el propio grupo social. A modo de ejemplo, consigna la frecuencia con que se observa que una mujer le da una palmada en la cabeza a su hijo cuando este no entiende algo o no le presta atención (2007: 45). Esto revela la complejidad y la multidimensionalidad que encierra el concepto de violencia cuando queremos traducirlo en prácticas concretas. Más adelante dedicaremos un capítulo al tratamiento conceptual de la violencia.

3 *Emic* refiere a las ideas, los sentimientos y las formas de ver y explicar el mundo desde el punto de vista de los protagonistas de un estudio antropológico, que no necesariamente coinciden con los del investigador/a.

En Uruguay fue en la década de 1990 cuando organizaciones no gubernamentales con apoyo de cooperación internacional (Tuana, 2010) comenzaron a atender las situaciones de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia doméstica. En 1991 se conformó el Comité de los Derechos del Niño, que nuclea organismos no gubernamentales, sociales y culturales con apoyo de la Unión Europea. En 1992 se creó la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, y en esa misma década se fundaron los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, en la órbita del Ministerio del Interior (Tuana, 2011). En 2013 se realizó la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), llevada adelante por UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con el objetivo de contar con datos sobre las infancias y las adolescencias en Uruguay. Entre los temas que aborda la encuesta están las actitudes hacia la violencia para la «educación» de niños y niñas, así como la aceptación o no aceptación de la violencia doméstica por mujeres de 15 a 40 años. Según la Encuesta:

----- [...] el 54,6% de los niños/as de 2 a 14 años de edad fue sometido a algún método violento de disciplina [...] por parte de sus madres, padres u otros miembros adultos del hogar. [...] el 2,8% de los niños/as fue sometido a castigos físicos severos en el mes anterior a la encuesta. (MIDES-UNICEF, 2015: 78)

En 2013 se realizó también la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (EVBGG, 2013), del MIDES y el Instituto Nacional de Estadística (INE), que presenta un enfoque intergeneracional de la violencia y trazó una primera línea de base para sopesar la magnitud del fenómeno. La encuesta señala que una de cada tres mujeres encuestadas —el 34,2% de la muestra— indicó haber vivido alguna forma de violencia antes de cumplir los 15 años, comúnmente violencia física y violencia psicológica.

Visibilizar el problema social de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, pero fundamentalmente comprender las estructuras que la habilitan, las creencias que la avalan y

profundizan y las respuestas institucionales y estatales frente a este tipo de violencia, es un paso imprescindible para construir una sociedad que garantice el derecho de niños y niñas a vivir en un ámbito de seguridad, bienestar y libre de violencia. Cuando la violencia se da específicamente en el ámbito familiar, la idea prevaleciente de no intervenir en la privacidad de la familia, aunada a la poca confianza en los testimonios de los niños, niñas y adolescentes y la creencia en que los castigos físicos son una forma de educar, profundiza y reproduce esta forma de violencia.

El problema de la violencia intrafamiliar en Uruguay

En Uruguay la violencia en distintos ámbitos, especialmente la que en este estudio con fines analíticos definimos como *violencia intrafamiliar*, está muy extendida. Grupos feministas refieren a la violencia de género contra las mujeres como una emergencia nacional. Las cifras de femicidios son elevadas; las denuncias de violencia doméstica⁴ también.

Según cifras del Ministerio del Interior,⁵ para el período enero-octubre de 2021 se registraron 31.661 denuncias por violencia doméstica y delitos asociados, en las cuales un 75,8% de las víctimas son mujeres y un 78% de los indagados son varones. En casi la mitad de las situaciones denunciadas se detectó la presencia de niños, niñas y adolescentes y en el 55,6% hubo medidas de protección. En cuanto al vínculo, 6 de cada 10 mujeres denunciaron en el marco de una relación de pareja, expareja o vínculo afectivo-sexual. En las situaciones de alto riesgo, cuando la Justicia dispone el ingreso al Programa de Tobilleras Electrónicas (Ministerio del Interior), en el período mencionado hubo 2088 casos de conexión, en los que las víctimas mujeres representan un 97,3% y el vínculo de pareja y expareja abarca el 86% de las situaciones.

4 Nos referimos a *violencia doméstica* porque, al ser esa la figura legal, los datos del Ministerio del Interior aluden a las situaciones denunciadas como delito.

5 Presentación del Ministerio del Interior en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 2021

Respecto a la forma más extrema de violencia hacia las mujeres, del total de los asesinatos intencionales cometidos en el período mencionado, el 81% se enmarca en un contexto de violencia doméstica y de género, y el principal victimario es una pareja.⁶

En el período 2012-2018 hubo 172 femicidios; el de mayor prevalencia fue el denominado *femicidio íntimo* —el que se enmarca en una situación de pareja, expareja o un vínculo afectivo-sexual—, que alcanzó el 84% de los casos. Rita Segato (2012), en un esfuerzo por conceptualizar el fenómeno, propone diferenciar entre dos tipos de femicidio: aquel que refiere a relaciones interpersonales o a la personalidad del agresor y aquel que tiene características no personalizables (como la destrucción de los cuerpos de las mujeres en contextos bélicos y la trata). El femicidio íntimo se ubica en el primero de estos tipos.

Entre 2012 y 2018 Uruguay presentó una tasa promedio de 1,4 mujeres muertas por femicidio por cada 100.000; en el departamento de Cerro Largo es donde el fenómeno alcanzó mayor prevalencia, con una tasa de 4,2 cada 100.000 mujeres.

Estos datos permiten pensar en la existencia de un sustrato estructural del fenómeno fundado en relaciones de desigualdad de género. La ley 19.580, de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género,⁷ define la violencia femicida como aquella que

----- [...] causa la muerte de una mujer por el hecho de serlo, o la de sus hijas, hijos u otras personas a su cargo, con el propósito de causarle sufrimiento o daño. (Artículo 6, inciso n)

Más allá de los datos, la violencia de pareja es un fenómeno ampliamente extendido, que no siempre se denuncia y que, felizmente, tampoco culmina siempre en femicidio. Según datos de la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia

6 Investigación solicitada por el Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género, el cual reunía representantes del Poder Judicial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública e Inmujeres. La investigación está inédita.

7 Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017/6>

sobre Violencia Basada en Género y Generaciones,⁸ realizada en 2013, más del 45% de las mujeres que tenían o habían tenido pareja declararon haber vivido algún tipo de violencia en el contexto de esa relación. En la Segunda Encuesta, de 2019, ese segmento alcanzó el 47%.⁹ Según la misma fuente, casi ocho de cada diez mujeres de 15 años o más vivieron alguna situación de violencia basada en género en algún momento de su vida, ya sea en el ámbito público o privado, lo que representa aproximadamente 1.100.000 mujeres. La violencia intrafamiliar vivida durante la infancia alcanzó un 37,1%, lo que hoy representa aproximadamente 540.000 mujeres de 15 años o más.

Se estima que 228.000 niños, niñas y adolescentes viven en hogares donde existe violencia en el marco de una relación de pareja o expareja, y 256.000 en hogares en los que la violencia es ejercida por otros familiares (abuelas/os, hermanos/as, entre otros). Considerando la violencia intrafamiliar y la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en otros ámbitos, se estima que 386.000 son alcanzados por diversos tipos de violencia.

El informe publicado por el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (en adelante, SIPIAV-INAU), reporta que en 2020 se intervino en 4911 situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes. En el 56% se trataba de niñas y adolescentes mujeres y en el 46% restante de niños y adolescentes varones. La franja etaria de 0 a 12 años concentra el 55% de las situaciones atendidas. Aquellas de mayor prevalencia son las que corresponden al maltrato emocional, con un 34%; las siguen las de negligencia, con un 26%; maltrato físico, con un 19%; abuso sexual, con un 19%, y explotación sexual, con un 2%. Según el SIPIAV-INAU, casi nueve de cada diez niños, niñas

8 Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/primer-encuesta-nacional-prevalencia-sobre-violencia-basada-genero#:~:text=La%20Primer%20Encuesta%20Nacional%20de,para%20eliminar%20la%20violencia%20contra>

9 Segunda Encuesta de Prevalencia. Disponible en https://bibliotecauicf.uy/documentos/210_Violencia_contra_infancia_Encuesta%20VBGG.pdf

y adolescentes se encontraban viviendo situaciones de violencia crónicas. La naturalización de los actos violentos es alta, ya que el 63% de ellos no perciben la situación de violencia, aunque las niñas y adolescentes mujeres logran verla más que los varones. Las personas que ejercen violencia son familiares directos o que integran el núcleo de convivencia en el 91% de las situaciones; el de mayor prevalencia es el padre (38%), seguido por la madre (24%), la pareja de la madre (15%) y otros familiares (SIPIAV-INAU, 2020).

En los casos de violencia intrafamiliar en los que hay niños, niñas y adolescentes, los caminos legales para protegerlos pueden ubicarse en el marco normativo relativo a violencia doméstica o a infancia y adolescencia (Macagno et al., 2017), por lo que aquí haremos referencia a algunas leyes nacionales que aportan en ambos ámbitos y que tienen como antecedente fundamental internacional la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, ratificada por Uruguay, en la que se reconoce a niños y niñas como sujetos de derecho, además de disponer medidas específicas en relación con la violencia sobre ellos en su artículo 19.

En el marco de la ley 16.707, de Seguridad Ciudadana, de 1995,¹⁰ en Uruguay se incorporó en el Código Penal el delito de *violencia doméstica* (artículo 321 bis):

----- El que, por medio de violencias o amenazas prolongadas en el tiempo, causare una o varias lesiones personales a persona con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva o de parentesco, con independencia de la existencia de vínculo legal, será castigado con una pena de seis a veinticuatro meses de prisión.

La pena se agrava cuando la víctima es mujer y también cuando se trata de una persona menor de 16 años.

Con la aprobación, en 2002, de la ley 17.514, de Violencia Doméstica,¹¹ se amplía la actuación de los juzgados de Familia especializados en Violencia Doméstica para que puedan atender también en materia del Código de la Niñez y Adoles-

¹⁰ Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16707-1995>

¹¹ Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17514-2002>

cencia. Esto da inicio a un proceso de cambio en las prácticas institucionales judiciales en los casos en que se encuentran involucrados niños y niñas. Se establecen lugares específicos de espera para los niños, niñas y adolescentes durante las audiencias judiciales, se busca dar cumplimiento al derecho de todo niño a ser oído por los tribunales, así como a contar con una defensa especializada y gratuita. Los niños, niñas y adolescentes deben ser escuchados y sus opiniones consideradas en todas las etapas del proceso; esta «es una garantía fundamental y es parte del derecho a defensa en sentido amplio» (Macagno, 2017: 22). En las modificaciones realizadas en el Código de la Niñez y Adolescencia a través de la ley 19.747,¹² se reconoce como maltrato hacia niños, niñas y adolescentes la exposición a violencia basada en género contra la madre u otras personas a cargo de su cuidado. A su vez, en su artículo 4, esta ley crea el SIPIAV, en la órbita del INAU.

Por su parte, la ley 18.214, aprobada en 2007,¹³ prohíbe el castigo físico y humillante a niños y niñas por sus padres o cuidadores.

En noviembre de 2017 se aprobó la ley 19.538,¹⁴ que modificó las circunstancias agravantes especiales y muy especiales del homicidio en el Código Penal. Se incorporaron como circunstancias agravantes especiales que el hecho se cometa en presencia de personas menores de edad; que sea consecuencia de un acto de discriminación por la orientación sexual, la identidad de género, la raza u origen étnico, la religión o la discapacidad, y que sea cometido contra una mujer por motivos de odio, desprecio o menosprecio por su condición de tal (femicidio).

En diciembre de 2017 se aprobó la ley 19.580, de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, en la que se reconocen diversas manifestaciones de esta violencia y se incorporan nuevos delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

En lo que refiere a situaciones de violencia intrafamiliar en las que niños, niñas y adolescentes puedan verse

12 Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19747-2019>

13 Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18214-2007>

14 Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19538-2017>

involucrados, esta ley reconoce que, en caso de que sean víctimas o testigos de actos de violencia, deben ser informados sobre sus derechos y las resoluciones judiciales en forma adecuada a su edad (teniendo en cuenta su madurez y grado de autonomía), que los relatos sobre los hechos deben ser relevados por personas especializadas, restringir lo máximo posible la concurrencia a sede judicial o policial, así como el ser interrogados directamente por el tribunal o por personal policial. Se establece que deben ser protegidos en su integridad física y emocional, que en las audiencias no podrá estar presente la persona denunciada y la defensa no podrá formular preguntas a la víctima (salvo previa autorización del tribunal y solamente a través del personal técnico especializado). También brinda directrices para las políticas de infancia y adolescencia y de salud.

Se crearon, asimismo, los juzgados letrados especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual, que tienen competencia en los procesos de protección con relación a la violencia ejercida contra mujeres, niñas o adolescentes. En la sede de estos juzgados se atenderán las situaciones relacionadas con divorcios, pensiones alimenticias, tenencias y visitas, suspensiones, limitaciones o pérdidas de la patria potestad, así como los procesos penales derivados de la violencia basada en género, doméstica o sexual.

A pesar de estos avances normativos, de la identificación de la violencia intrafamiliar y su daño a los niños, niñas y adolescentes y de la formulación de normas jurídicas para atenderla, la persistencia de estructuras de desigualdad y de formas de socialización enraizadas en tales estructuras hace que este tipo de violencia continúe siendo un problema social aún no resuelto. Las políticas son necesarias, pero no suficientes.

Discusión teórico-conceptual. Aproximaciones a una definición operativa de la violencia

Violencia es un término polisémico; incluso existe contradicción entre algunos de los significados asignados. En

ocasiones la ubicamos (y definimos) como una especie de límite a la capacidad de representar. En general se la presenta bajo el signo del horror; nos parece que traspasa la posibilidad humana. Ese modelo cultural que relaciona civilidad con capacidad de autocontrol de las emociones habilita la patologización de la acción violenta (Jiménez, 2004 :23). Sin embargo, la violencia forma parte de nuestra vida cotidiana, no es una patología social; allí donde hay poderes desiguales existe potencialmente el ejercicio de la violencia. La mayoría de las violencias no forman parte de conductas desviadas. La pregunta es, entonces, *¿cómo delimitar la violencia?* Dado que solo existe violencia cuando esta es significada como tal, no es posible establecer una *check list* de comportamientos que constituyan la violencia, sino que solo podemos definirla a través de un consenso implícito o explícito que establezca cuáles son las prácticas violentas.

Al abordar la problemática desde una perspectiva socioantropológica, aparece la necesidad de deconstruir lo que está dado, aquello que se nos presenta como obvio; hay una intención de interpelar las narrativas hegemónicas. Esto también nos conduce a mayores complejidades a la hora de conceptualizar la violencia.

Podemos iniciar nuestra definición de violencia tomando las palabras de Gerard Martin:

----- [...] violencia es un término polisémico, caracterizado por la ambigüedad, ya que puede definir acciones individuales o colectivas, organizadas o espontáneas, ritualizadas o rutinizadas, legales o ilegales, intencionales o no intencionales. (2000, en Garriga, 2007: 23)

Aquí se sintetiza la multiplicidad de pliegues que la caracterizan y, por lo tanto, dan cuenta de las dificultades para identificarla. José Garriga (2007), en su trabajo sobre violencia en el fútbol, señala la existencia de una faceta simbólica y otra práctica. Esta última refiere a la fuerza física o la imposición para dañar a un tercero. La primera remite a las características que cada individuo o grupo otorga a las prácticas. Esta distinción resulta heurísticamente importante para nuestro análisis.

Un camino para desentrañar los significados de la violencia es abordar los distintos aspectos y dimensiones considerados por autores que trabajaron la temática. Así, la noción de *violencia estructural* desarrollada por Galtung (1969) refiere a una violencia de tipo sistémico, que no proviene de la acción concreta de un individuo sobre otro, sino que es la resultante de relaciones sociales. Deriva de las relaciones sociales dadas y asumidas como naturales. Probablemente sea la más difícil de detectar, especialmente porque la hemos introyectado. Esta violencia se puede producir sin violar leyes y en el marco de conductas muy legítimas, justamente porque su legitimidad descansa en un orden que se presenta como natural(izado), y es parte de los objetivos de la investigación social en violencia interpelar ese orden, mostrar su carácter construido.

Por otra parte, Rita Segato (2003) trabaja con la noción de *violencia moral*. Su conceptualización se superpone en algunos aspectos a la violencia estructural.

----- La violencia moral [...] se disemina difusamente e imprime un carácter jerárquico a los menores e imperceptibles gestos de las rutinas domésticas —la mayor parte de las veces lo hace sin necesitar de acciones rudas o agresiones delictivas, y es entonces cuando muestra su mayor eficiencia—. Los aspectos casi legítimos, casi morales y casi legales [...] prestan la argamasa para la sustentación jerárquica del sistema. (Segato, 2003: 114)

Este tipo de violencia rutiniza procedimientos de crueldad moral, impidiendo que ciertos sujetos afirmen su autoestima y seguridad en sí mismos.

Una mención especial merece la conceptualización de *violencia simbólica*, ampliamente desarrollada por Pierre Bourdieu, quien la define así:

----- La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador [...] cuando no dispone [...] de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la

relación de dominación, hace que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores [...], son producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto. (Bourdieu, 2000: 51)

En varias de las entrevistas realizadas puede apreciarse la existencia de violencia simbólica en las relaciones entre los adultos y los niños, niñas y adolescentes, cuando las prácticas de dominación de las personas adultas no permiten que el niño, niña o adolescente desarrolle una percepción distinta a la ofrecida. En algún momento eso se quiebra y es cuando la violencia comienza a mostrar sus contornos.

Nancy Scheper Hughes (1992) se refiere a violencias cotidianas provenientes de las instituciones, las cuales, por tener esa procedencia, no son cuestionadas. La autora intentó iluminar los abusos y violencias constantes a los que están expuestos ciertos sectores sociales, especialmente los más carenciados. En cierta medida se acerca a lo que Michael Taussig (1987) denomina *cultura del terror*, refiriéndose a la omnipresencia de la brutalidad y el horror.

La enumeración de estos tipos de violencia tiene la finalidad heurística de ayudarnos a deconstruir las violencias obvias, aquellas insertas en las narrativas hegemónicas que denuncian maniqueamente algunas formas de violencia. Para entender el lugar social que ocupan es preciso ir más allá.

De modo que para comprender cómo opera la violencia es preciso romper el *sentido común* que le adjudica determinadas características y entrar en otra dimensión, colocar nuestro instrumental epistemológico y metodológico para encontrar sus sentidos. Para un abordaje realmente comprensivo de la violencia en la vida social es preciso considerar

----- [...] la experiencia de violencia como una experiencia emocional y cognitiva que trae consigo efectos sobre la forma en que apreciamos e interactuamos con otros y participamos en la acción en la sociedad. (Jimeno, 2007)

En esta investigación nos hemos concentrado en la violencia de género y generacional en el ámbito doméstico, más específicamente en las violencias hacia los niños, niñas y adolescentes derivadas de la violencia de género en la pareja adulta. Para aproximarnos al fenómeno estudiado presentamos, brevemente, lo que entendemos por *violencia basada en género y violencia generacional*, además de hacer mención a la noción de *familia* como ámbito de estas violencias.

Recién en las últimas décadas comenzaron a considerarse en los ámbitos públicos las violencias producidas puestas adentro.¹⁵ Sin embargo, el proceso de politización de la vida privada es lento. La retórica de la privacidad doméstica excluye del debate público algunos temas e intereses y los enmarca en cuestiones familiares, privadas, domésticas o personales, en contraposición a las cuestiones políticas y públicas. Como resultado, ciertos temas se enclavan en escenarios discursivos especializados y así se sustraen del debate público más amplio, abarcador de todo el ámbito social (Fraser, 1993). En esta línea, Fraser analiza la violencia desde la perspectiva de la asignación diferencial del espacio público y privado. La violencia contra las mujeres es designada como una cuestión «personal» o «doméstica». Si el discurso público con respecto a esta violencia es canalizado hacia instituciones especializadas asociadas con la jurisprudencia familiar, el trabajo social o la psicología, se reproduce la dominación y subordinación de género. La violencia contra las mujeres parece quedar excluida del espacio público, donde la violencia es otra; la violencia contra las mujeres no se tiene en cuenta como una preocupación del Estado. De ahí la importancia que los feminismos le han dado a la necesidad de exponer públicamente la vida personal e íntima de las mujeres, buscando romper con las divisiones entre lo público y lo privado, politizando los aspectos de la vida cotidiana.

De manera bastante esquemática podemos afirmar que la violencia contra las mujeres resulta de las relaciones patriarcales o de dominación masculina que caracterizan a las

15 Pueden consultarse los informes de gestión del SIPIAV 2013-2021, disponibles en <https://www.inau.gub.uy/sipiav/informes-de-gestion-sipiav>

relaciones de género; se trata de un constructo estructural. Es preciso aclarar que el carácter estructural no contiene una carga esencialista. Por el contrario, junto con Sanday, Goodenough y Strathern, reconocemos que «las culturas no tienen un único modelo de género o sistema de género, sino una multiplicidad de discursos de género que varían contextualmente y biográficamente» (Moore, 1994, en Castelnuevo, 2006: 20). Los elementos estructurales se encarnan en personas concretas. La sociedad nos va moldeando en los modelos femeninos y masculinos preponderantes; estos modelos luego podrán ser cuestionados e interpelados por vastos sectores de mujeres (las feministas principalmente) y de algunos varones. Los modelos disponibles predominantes proponen una mujer que centra su realización personal en los afectos, en los que todavía perdura la idea de *amor romántico*. Puede afirmarse que la constelación de ideas sobre la mujer en nuestras sociedades occidentalizadas la asocia al matrimonio, la familia, hijos, trabajo.

----- La categoría «mujer» se conforma a través de las consiguientes definiciones culturales de feminidad por medio de un proceso que, lejos de ser simple y sencillo, es contradictorio y conflictivo. (Castelnuevo, 2006: 25)

En cambio, para los varones proponen una vida centrada en el trabajo y el éxito personal asociado al ámbito público. Tal diferencia de lugares sociales destinados a unas y otros, lejos de ser complementaria, es jerárquica. Esta situación no necesariamente implica una relación pautada por la violencia. «La violencia de género es episódica», recuerda Claudia Fonseca (2006: 14), a lo que agregamos que existe, en lo que la psicología ha definido como *ciclo de violencia* (Walker, 1979), un período denominado *luna de miel*. La luna de miel sigue al período de mayor violencia y, en el marco de lo que se entiende como un ciclo, antecede a la fase de acumulación de tensión. En la luna de miel el agresor suele pedir perdón y también suele culpabilizar a la otra persona por la conducta violenta.

En cuanto a la violencia generacional, en esta investigación nos centramos en aquella que impacta en los niños, niñas y adolescentes, pero es conveniente tener presente que

también existe dirigida hacia personas ancianas. Asimismo, en las entrevistas realizadas en el marco de la presente investigación también se evidenciaron otras formas de esta violencia, en particular de hermanos mayores a hermanos menores.

La violencia hacia la infancia y la adolescencia es un fenómeno complejo y multicausal. Buena parte de la bibliografía utiliza el concepto de *maltrato*. Una forma generalizada de definir el maltrato infantil refiere a toda acción u omisión, no accidental y continuada, realizada por padres, cuidadores u otros adultos a cargo, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas, sean estas físicas, sociales o emocionales. El concepto incluye lo que se hace (acción), lo que se deja de hacer (omisión) y lo que se hace de forma inadecuada (negligencia).

Entre sus formas más frecuentes se encuentran el maltrato emocional o psicológico (cualquier actitud que provoque en el niño, niña o adolescente sentimientos de descalificación o humillación), el abandono y la negligencia (falta de protección ante eventuales riesgos y falta de atención a sus necesidades básicas cuando los padres o cuidadores están en condiciones de atenderlas), el maltrato físico (acción intencional producida por los padres o persona encargada del cuidado) y el abuso sexual (ejercicio abusivo de poder de un adulto sobre un niño, niña o adolescente para satisfacción sexual de quien lo ejerce, en detrimento y con desconocimiento de la voluntad del niño) (MSP, SIPIAV y UNICEF, 2009). Las situaciones de maltrato aumentan entre la población con algún tipo de discapacidad (Meresman y Rostagnol, 2013).

En los ámbitos donde existen relaciones de abuso, lo adviertan o no sus miembros, es posible identificar creencias (de los implicados y el entorno inmediato) que justifican y mantienen impunes las prácticas violentas. Las acciones que se constituyen en malos tratos, las provocaciones y las conductas abusivas muchas veces son naturalizadas por quienes las viven. Otro aspecto que juega como sostén del circuito abusivo tiene que ver con el registro de las emociones: es frecuente que quienes viven estas situaciones no perciban emocionalmente el límite de su sufrimiento o ten-

gan un registro equivocado que los haga sentir vergüenza o culpa (Peroni et al., 2005). Según Romero et al. (2006), la evidencia científica acumulada muestra que los niños y las niñas que viven en hogares donde hay violencia contra su madre no pueden crecer inmunes a esa violencia. La exposición a situaciones de violencia constituye un riesgo para el bienestar emocional, tanto para los niños, niñas y adolescentes que la padecen directamente como para aquellos que han sido testigos de la violencia contra su madre. Sin embargo, las personas adultas a su cargo muestran dificultades para sopesar el impacto de la violencia en quienes las rodean; por eso se suele denominar a estos niños, niñas y adolescentes *víctimas silenciosas o invisibles* de la violencia (Viola, 2010).

Jimeno señala que las representaciones de la violencia intrafamiliar están mediadas por conceptos de «marcada ambivalencia cognitiva y afectiva», en especial en torno a ideas como *respeto* y *corrección*. Es decir, en diversas situaciones el castigo físico se justifica como medida correctiva y como medio para reforzar el respeto que se le debía al adulto. Esto hace que con frecuencia las acciones violentas sean resignificadas, de modo que la autoridad familiar es asumida como imprevisible y siempre al borde del exceso (Jimeno, 2004: 16).

Por otra parte, Espinosa Bayal (2004, en Del Prado Ordóñez, 2011) refiere a una serie de consecuencias comunes a la violencia, tanto de la exposición directa como indirecta, y plantea una diferencia entre ambas. La exposición directa, señala, deja secuelas físicas, emocionales y sociales; entre otras: alteraciones del sueño y de la alimentación; retardo en el crecimiento; alteraciones emocionales tales como ansiedad, depresión, baja autoestima, estrés postraumático; problemas cognitivos: retraso en el lenguaje, ausentismo escolar, fracaso escolar; problemas de conducta: falta de habilidades sociales, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanía. La exposición indirecta a la violencia puede generar dificultades en las mujeres y deficiencias en los hombres para atender las necesidades básicas de sus hijos e hijas, y así redundar en situaciones de negligencia y abandono (Del Prado Ordóñez, 2011: 33).

Los datos contruidos en esta investigación nos permiten cuestionar esta distinción. Entendemos que no se puede hablar de *violencia indirecta*, al menos en referencia a niños, niñas y adolescentes expuestos a un contexto de violencia intrafamiliar, y que aquello que nombramos como *marcas de la violencia* alcanza varias de las secuelas que menciona Espinosa Bayal (2004, en Del Prado Ordóñez, 2011) y otras quizás menos visibles, como los miedos. Llamar *violencia indirecta* al efecto de ciertas prácticas disloca a los niños, niñas y adolescentes del reconocimiento de su posición de afectados por la situación. Preferimos por eso hablar de *violencia específicamente dirigida hacia* niños, niñas y adolescentes y *violencia no dirigida hacia* niños, niñas y adolescentes, considerando que en ambas situaciones la violencia tiene impactos directos en su vida y su subjetividad.

En la relación de niños, niñas y adolescentes con padres o cuidadores agresores se van generando problemas de vinculación afectiva, al mismo tiempo que se va interiorizando la legitimidad del uso de la fuerza como forma de resolver conflictos. Se trata así de un problema que afecta no solo la vida, sino también la calidad de vida de las futuras generaciones.

Estrategias metodológicas

Esta investigación apunta, por un lado, a develar cómo quienes ahora son adultos habían transitado su infancia o adolescencia en entornos familiares pautados por relaciones de violencia. Por otro lado, apunta al relevamiento de las prácticas llevadas a cabo por instituciones que están en contacto con niños, niñas y adolescentes en situación de violencia a través de los relatos de personas insertas laboralmente en instituciones que atienden situaciones de violencia intrafamiliar o de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, y de personas que trabajan en ámbitos en los que este tipo de situaciones pueden evidenciarse y encontrar canales de denuncia: salud, educación y justicia.

A fin de analizar las experiencias de violencia en distintos escenarios, dividimos nuestro universo en tres subuniversos:

1. niños, niñas y adolescentes cuya madre ha sido asesinada por su pareja o expareja, sea este su padre o padrastro;
2. niños, niñas y adolescentes que viven en una familia donde la mujer ha denunciado a su pareja por violencia doméstica;
3. niños, niñas y adolescentes que viven en una familia caracterizada por situaciones de violencia entre la pareja adulta.

Esta división respondía a la necesidad de pensar en las especificidades de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes cuando la violencia de género tiene como desenlace un femicidio. Asimismo, nos importaba indagar en las posibles diferencias en las manifestaciones de violencia cuando se había denunciado violencia doméstica y cuando no existía tal denuncia.

Personas adultas víctimas de violencia durante su infancia o adolescencia

Se llegó a las personas entrevistadas a través de una convocatoria difundida por *e-mail* y en redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram).



En la Universidad de la República estamos realizando, con el apoyo de UNICEF, una investigación sobre el impacto de la violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes.

Para ello tenemos interés en contactar a **personas, hoy mayores de edad, que durante su infancia o adolescencia hayan sufrido este tipo de violencia y que estén dispuestas a ser entrevistadas**. Se garantizará la confidencialidad de la información.



Para contactarse escribir a:
violenciaintrafamiliarynna@cienciassociales.edu.uy

Texto y formato de la convocatoria difundida a través de las redes sociales.

Las personas que nos contactaron para tener una entrevista individual no habían vivido la experiencia del asesinato de su madre, por lo que para analizar la situación de femicidio recurrimos a un contacto proveniente de una investigación anterior (Rostagnol et al., 2017).

Realizamos 16 entrevistas, de las cuales analizamos 14. Una fue descartada porque se trataba de una situación de abuso sexual por el padrastro de la entrevistada, pero no surgió testimonio de situaciones de violencia entre la pareja adulta. Si bien en muchos casos el abuso sexual es un componente más de múltiples violencias que atraviesan la vida de las personas que entrevistamos, el foco de esta investigación está puesto en la repercusión de la violencia de pareja en las infancias y las adolescencias. El fenómeno de la violencia sexual merece un análisis específico que no nos hemos propuesto para esta investigación, más allá de considerarlo cuando se menciona en las entrevistas. La segunda entrevista descartada fue realizada a una joven que hoy vive en Uruguay, pero cuya situación de violencia intrafamiliar tuvo lugar en Chile, país del cual es oriunda.

La estrategia de captación de contactos a través de redes sociales dificulta la evaluación previa de la pertinencia de la entrevista para la investigación. Una vez pactado el encuentro, con la generación de expectativas que esto conlleva, se vuelve imposible cancelarlo: hay que escuchar. La persona se siente convocada porque desea dar(nos) su testimonio, aunque luego podamos considerar que este no se ajusta al foco de interés de nuestro análisis.

Cabe advertir que quienes respondieron a la convocatoria y accedieron a la entrevista son personas que significan lo que han vivido en términos de violencia, lo que no ocurre necesariamente con todas las personas que han pasado por experiencias similares. Para las personas entrevistadas, la violencia intrafamiliar es un suceso sobre el cual han reflexionado; no es de extrañar que la mayoría hayan pasado o estén pasando por procesos de psicoterapia, lo cual les ha permitido narrarse tomando una distancia crítica de su trayectoria vital atravesada por el fenómeno de la violencia. Una de las entrevistadas alude a la resiliencia, como capacidad de «[...] transformar todo ese dolor o angustia que me

tocó pasar y convertirlo en algo bueno; a futuro con mi familia que las cosas no sean así» (Ainara). Estas personas ya han podido desnaturalizar y cuestionar en alguna medida las violencias que vivieron. Sin embargo, como en cualquier situación de este tipo, se trata de un proceso en el cual ciertas formas de violencia pueden aún estar enmascaradas. La entrevista busca recorrer e identificar esos claroscuros.

¿Cuáles son las fronteras entre lo decible y lo silenciado en situaciones que implican una experiencia traumática?, se pregunta Da Silva Catela (2004). Es un proceso que siempre está abierto y en el cual se sopesa también, no siempre de forma evidente, el impacto «de la palabra privada al mundo de lo público» (Da Silva Catela, 2004: 42). En todas las personas que aceptaron realizar las entrevistas existe la voluntad política de dar a conocer su historia para denunciar el fenómeno de la violencia.

El corpus de análisis lo constituyeron 14 entrevistas, tres de ellas a varones y 11 a mujeres, de entre 23 y 51 años, cuyos relatos dan cuenta de una amplia diversidad de situaciones y trayectorias de violencia.

De las 14 personas entrevistadas, siete son oriundas del interior¹⁶ y siete nacieron y se criaron en la capital. Tres (Federica, Tomás y Elizabeth) pertenecen a estratos socioeconómicos medios o medio altos; tres (Sara, Eduardo y Lúa) a estratos medios, y ocho (Victoria, Agustín, Leonor, Lucía, Luciana, Minerva, Rosa y Ainara) vivieron en condiciones de pobreza durante su niñez/adolescencia, aunque actualmente su situación socioeconómica haya cambiado.

El relato de Elizabeth es muy particular, ya que incluye un episodio de parricidio: su hermano, menor de edad entonces, mató a su padre. En la situación que testimonia Elizabeth, el hermano se declaró culpable del homicidio de su padre y lo internaron en una dependencia del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

El universo definido por niños, niñas y adolescentes que habían vivido el femicidio de sus madres está constituido solo por la entrevista a Federica. Luego de que su padre matara a

¹⁶ El término *interior* hace referencia en el habla coloquial a los departamentos que no son la capital del país, Montevideo.

su madre (de quien ya estaba separado), ella, su hermana y su hermano –los tres menores de edad– pasaron a vivir con su tía materna, quien quedó con la custodia hasta que Federica cumplió la mayoría de edad. Actualmente viven los tres juntos; el hermano aún es menor de edad y en el momento de la entrevista se estaba realizando el traspaso de la tutela, a solicitud de Federica y con acuerdo de todas las partes.

En seis de las entrevistas analizadas (Lúa, Rosa, Elizabeth, Tomás, Leonor y Ainara) mediaron denuncias por las situaciones de violencia, y en el caso de Ainara ella y sus hermanos fueron institucionalizados en dependencias del INAME (actualmente INAU). En un quinto caso, el de Leonor, si bien no medió denuncia, la situación de violencia se hizo evidente luego de que su padre le disparara a su madre sin llegar a matarla.

Los casos de Eduardo, Sara, Minerva, Lucía, Agustín, Victoria y Luciana conforman el tercer subuniverso, porque nunca hubo denuncia, a pesar de que en muchos de esos casos la situación de violencia era conocida por el entorno social cercano.

Producción de la información

La investigación se ejecutó en el contexto de la pandemia por covid-19, lo que obligó a adaptar algunas estrategias de producción de datos al contexto de aislamiento social, con mayores o menores restricciones según las condiciones sanitarias, las políticas instrumentadas y las condiciones sociales –especialmente el miedo al contagio–. En el caso de las entrevistas a personas hoy mayores de edad que vivieron situaciones de violencia intrafamiliar durante su niñez o adolescencia, siete pudieron concretarse de manera presencial, mientras que otras siete se hicieron de forma virtual. Esto último nos permitió llegar a personas que se encontraban lejos de Montevideo y así ampliar territorialmente el universo de estudio, algo que al principio no había sido considerado.

Para aproximarnos al tratamiento de la temática por diversas instituciones, entrevistamos a cuatro informantes calificados, en algunos casos de forma presencial y en otros de forma virtual.

Reseña de entrevistados/as

Escenarios	Nombre ficticio	Edad al momento de la entrevista	Nacimiento y crianza	Sector socioeconómico (niñez-adulthood)
1. Femicidio	Federica	23	Capital	Alto-alto
2. Situaciones en las que hubo denuncia	Lúa	39	Capital	Medio-medio
	Rosa	26	Capital	Bajo-bajo
	Ainara	30	Interior	Bajo-bajo
	Elizabeth	33	Interior	Medio-alto
	Tomás	29	Capital	Medio-alto
	Leonor	51	Capital	Bajo-bajo
3. Situaciones en las que no hubo denuncia	Sara	33	Interior	Medio-medio
	Eduardo	44	Interior	Medio-medio
	Victoria	48	Interior	Bajo-medio
	Agustín	39	Interior	Bajo-medio
	Lucía	47	Capital	Medio-bajo
	Luciana	44	Interior	Bajo-bajo
	Minerva	27	Capital	Bajo-bajo

Esta parte del relevamiento se completó con dos entrevistas grupales: una con personas que trabajan en diferentes niveles del sistema educativo, tanto público como privado (primaria, secundaria, UTU), y otra con personas que trabajan en diferentes instancias dentro del sistema judicial (abogados, jueces, fiscales, psicólogos, trabajadores sociales).

Como técnica de investigación, las entrevistas grupales permiten el intercambio entre personas sobre un tema que les resulta afín. A diferencia de la entrevista individual,

los discursos se ven potenciados mediante el intercambio y también es posible identificar diversos puntos de vista o experiencias particulares en el marco de acontecimientos similares. Ambas entrevistas grupales se realizaron mediante una plataforma virtual. En la primera, que reunió a quienes trabajan en el ámbito de la educación, participaron cinco docentes; en la destinada al ámbito de la Justicia participaron ocho personas.

En ambas se partió de algunas preguntas abiertas destinadas a recoger las experiencias de estos profesionales con niños, niñas y adolescentes en contexto de violencia intrafamiliar y se privilegió el intercambio entre ellos. El equipo de investigación, formado por tres personas, se limitó a encauzar el diálogo, ordenar y recapitular en función de las preguntas de investigación.

Para completar la información sobre las instituciones, realizamos un mapeo con el objetivo de identificar cuáles abordan las situaciones de violencia intrafamiliar hacia niños y adolescentes en el marco de una relación de pareja/expareja y si cuentan con protocolos específicos para la intervención.

Procesamiento de la información

Las entrevistas presenciales fueron todas grabadas en registro de audio y las virtuales en audio e imagen, y desgrabadas para su análisis en el equipo de investigación.

Atendiendo los objetivos específicos del proyecto, la información se procesó a través de una serie de ítems:

4. manifestaciones de la violencia, a fin de elaborar una caracterización;
5. respuestas institucionales o sociales frente a la denuncia o la situación de violencia;
6. otras violencias, además de la intrafamiliar hacia niños, niñas y adolescentes;
7. consecuencias de la violencia;
8. emergentes no considerados en el diseño de la investigación.

Aspectos éticos

Si bien cualquier investigación debe considerar los ribetes éticos, cuando se investiga sobre situaciones que implican vivencias dolorosas, como es el caso, se suman complejidades, en particular relativas a lo emocional. La primera pregunta que nos hacemos como científicos sociales que investigan en violencia es: ¿resulta ético ahondar en el sufrimiento ajeno? Las personas que entrevistamos se encuentran muchas veces en situaciones de vulnerabilidad, o nuestras preguntas las vuelven a colocar en esa situación, las obligan a recordar momentos dolorosos. «Si se hace con responsabilidad y con el mayor cuidado ético, no deberíamos rehusar la posibilidad de indagar en lo profundo del sufrimiento humano», dirá Robben (2011: 3).

Partiendo de esa premisa, buscamos comprender experiencias *con* otros (Cardoso de Oliveira, 2004), aunque ahondaran en el dolor; experiencias que, sin ser necesariamente comunes, refieren a un sustrato común compartido: la violencia como problema social. Es imposible que los entrevistadores permanezcamos ajenos al relato. En ese camino tuvimos que sostener y contener situaciones de fragilidad emocional, empatizar con lo que la persona trae para poder guiar la instancia de entrevista, ser flexibles y estar atentos para ir adaptando las preguntas y encontrando los límites que permiten sostener ese encuentro. También sostenernos, en varias ocasiones, después de las entrevistas. Entrevistar implica siempre un espacio-tiempo compartido, un *ir junto* a nuestros interlocutores; es ante todo una interacción, un ámbito de intercambiar y compartir.

Todas las personas entrevistadas nos dieron su consentimiento para realizar y grabar las entrevistas. Estas fueron anonimizadas (en todos los casos se usa un nombre ficticio), en el afán de mantener la confidencialidad que exige el tema y también porque se entiende que el relato es relevante para la investigación en cuanto a la situación que refiere, más allá de la persona. Esto se conversó y pactó previamente con las personas entrevistadas. Durante la entrevista, nuestros interlocutores podían negarse a continuar o eventualmente contarnos algo que no querían que quedara grabado.

Parte I.

La violencia desde las vivencias

Manifestaciones de la violencia. ¿Existe una tipología de las violencias ejercidas contra niños, niñas y adolescentes?

En el proyecto nos preguntábamos cuáles eran las modalidades de la violencia ejercida hacia los niños, niñas y adolescentes y su relación con la violencia entre la pareja adulta, con el propósito de avanzar en una tipología de estas violencias y en un análisis que permitiera pensar en los recorridos y conexiones entre las diversas manifestaciones de la violencia intrafamiliar.

Las formas de violencia que se describen en las entrevistas son muy diversas y van desde violencias físicas, como golpes o rotura de objetos, hasta insultos o manipulaciones sutiles y difíciles de identificar. También son diversos los modos en que la violencia circula. En ocasiones se limita a la pareja adulta, aunque, como advertimos, impacta de todas maneras en niños, niñas y adolescentes. En otras ocasiones puede haber circulación de la violencia entre hermanos, o de ambos o uno de los miembros de la pareja adulta hacia los niños y adolescentes. Más adelante hacemos un análisis gráfico de la circulación de las violencias.

Hemos mencionado, siguiendo a Jimeno (2004), el carácter ambivalente que suele presentar la violencia, lo que resulta quizás más evidente en aquellas situaciones en que el varón que ejerce violencia hacia la pareja es, sin embargo, amoroso en su rol de padre. La ambivalencia cognitiva y afectiva que esto suscita obtura la capacidad de discernimiento respecto a lo que está sucediendo, o puede hacerlo

soportable en el entendido de que será «el peor esposo, pero es el mejor padre», como decía a Sara su madre.

Sara es psicóloga y policía y trabaja en la atención de situaciones de violencia y maltrato. Al reflexionar sobre esto en la actualidad, cuando en algunos casos que atiende ve reflejada su propia situación del pasado, Sara se repite y le repite a su madre: «No era el mejor padre, porque un buen padre no le pega a su pareja. Un buen padre, podríamos decir, no enseña a relacionarse de formas violentas ni ejerce violencia contra otras personas a las que dice amar».

En investigaciones anteriores (Rostagnol et al., 2017) hemos cuestionado cómo esta idea de *buen padre* opera en las maneras en que se tramita el contacto de un padre agresor con sus hijos e hijas.

En el caso de Minerva, la madre apostaba por separar las violencias que su esposo ejercía sobre ella de su rol como padre. «Me decía que lo que había pasado entre ellos era cosa de ellos, [...] era la que me avisaba cuando era el cumpleaños de mi padre. “Che, es el cumpleaños de tu padre, ¿lo llamaste?”. “Es el Día del Padre, ¿lo llamaste?”». La madre de Minerva procuraba cumplir el rol de *buena madre*, entendida como la que garantiza la figura paterna soportando los destratos.

Algo similar sucede con Rosa, cuya madre toleraba las palizas y los castigos de su compañero con el fin de darle un padre a su hija. «Y mi madre me lo transmitía como “No me cuestiones; yo decido lo mejor para todos”».

La familia como un ideal que mantener parece ser en estos casos lo primordial. En ese ideal de familia, la presencia de padre y madre se entiende necesaria y «natural».

Los relatos muestran también la intención de separar las violencias entre adultos de aquellas contra hijas e hijos. Hemos señalado que esto no es posible y que, como indican las experiencias de las personas que vivieron situaciones de violencia intrafamiliar durante su niñez o adolescencia, la violencia las impacta siempre. Esta intención revela también la imposibilidad de visualizar la repercusión cognitiva, conductual y afectiva que estas situaciones tienen en las infancias y adolescencias.

En tal sentido, a partir de las entrevistas nos resultó evidente que no podíamos desechar los distintos tipos de vio-

lencia y cómo se van entretejiendo. En este apartado nos interesa identificar algunas características que permitan agrupar ese amplio espectro de violencias dentro del núcleo doméstico en distintas modalidades, distinguiendo aquellas que se dan entre personas adultas, las que se dan entre personas adultas, niños o adolescentes y las que operan de forma entrelazada.

En lo que sigue identificamos formas de ejercicio de la violencia, o *tipos de violencia*, a partir de los relatos de las personas entrevistadas, con el objetivo de organizar la información para proceder a su análisis. Se trata de un ejercicio analítico que no soslaya el hecho de que en la práctica las «distintas» violencias se dan de manera conjunta, se superponen y entrelazan.

Violencia verbal

Las violencias de tipo verbal —las que se expresan en gritos, insultos y discusiones subidas de tono— son de las más frecuentes y normalizadas en los núcleos familiares. En las entrevistas pudimos ver que este tipo de violencia se da entre la pareja adulta, entre niños, niñas y adolescentes y sus figuras responsables, así como en las dinámicas de todo el grupo familiar.

Leonor identifica cómo el alcohol alteraba a su padre, quien al llegar a la casa se manifestaba gritando e insultando tanto a ella como a su madre.

----- Yo me iba a quedar a la casa de mi abuela, mi abuela materna, que vivía al lado, porque no me gustaba verlo llegar borracho, porque además yo ya sabía que atrás de la borrachera venían gritos, roturas de cosas [...]. Por ejemplo, los sábados yo a las seis de la tarde [...] empezaba a decir como que tenía sueño para poderme ir para la casa de mi abuela.

Al considerar que la violencia intrafamiliar resulta de las relaciones patriarcales que forman parte de la estructura social, es preciso señalar que el consumo de alcohol u otras sustancias que pueden alterar la conducta no resulta

un factor explicativo *per se* de la violencia. En el relato de Leonor, el padre tenía conductas violentas también en otros ámbitos y no necesariamente estando alcoholizado. Cuenta como anécdota que «el primer sueldo de trabajo que cobró –trabajaba en el frigorífico–, como la plata no era lo que le habían dicho o lo que él pensaba, se fue al escritorio del jefe y le tiró el escritorio patas arriba».

Bosch (2013), en su modelo piramidal explicativo de la violencia, ubica el consumo de alcohol u otras sustancias en el cuarto escalón hacia la explosión violenta, como parte de los eventos desencadenantes. Estos consumos actuarían como facilitadores o desinhibidores de la violencia (Bosch, 2013). Lo que nos muestra el relato de Leonor es que ella aprendió a reconocer la relación que en su padre tenían el consumo de alcohol y las situaciones de violencia, y ese aprendizaje le permitía adelantar y evadir esas situaciones. Esa era la forma en que conseguía lidiar –evitándolas– con esas instancias.

En el caso de Tomás, una vez muerto su padre, la pareja nueva de su madre se atribuía el derecho de levantarle la voz y rezongarlo, lo que no era costumbre en la conformación familiar anterior. Esto, junto con las constantes discusiones entre la madre y su pareja, hizo que Tomás comenzara a advertir las dinámicas de violencia que se daban en la interna familiar.

La violencia verbal configura, en muchos casos, una instancia previa a otro tipo de violencias, como la física. Por eso, conseguir identificarla y frenarla ayudaría a prevenir que pase a un segundo nivel. Eduardo observó este pasaje al identificar que todo comenzaba cuando la madre y su pareja empezaban a hablarse mal, lo cual en ocasiones desembocaba en cachetadas y patadas, entre otras acciones. «Yo no me acuerdo de haber visto a mis papás haber tenido un gesto de cariño entre ellos, de ninguna naturaleza. Ni decirse algo lindo, ni mirarse como estar enamorados...».

Lúa describe que en la adolescencia la relación de sus padres comenzó a deteriorarse por los malos tratos:

----- Mis padres empezaron a tener problemas, se agudizó el tema de la violencia, y ahí empezó la violencia física y los maltratos. Y ahí yo transcurrí toda la adolescencia así

y bueno, ta, hasta ahora. [...] Yo el desencadenante que vi... Primero, que mi padre [...] empezó a tomar mucho y se volvió alcohólico. Venía a casa alcoholizado, generalmente casi todas las noches.

Violencia física

Aunque la violencia física parece ser el tipo más fácilmente identificable, hemos visto que muchas conductas que un grupo social puede considerar violentas son conductas naturalizadas para otro (Rostagnol, 2007) o que, incluso concibiéndose como violentas, pueden estar ampliamente extendidas y justificadas –como, por ejemplo, modo de disciplina–. Según un relevamiento realizado para UNICEF (Retamoso y Vernazza, 2017: 11):

----- [...] en Uruguay el 54,6% de los niños, niñas y adolescentes de 2 a 14 años de edad fue sometido a algún método violento de disciplina en el último mes. Esto incluye la agresión psicológica y cualquier tipo de agresión física. Un 50,1% de los niños y niñas sufrió agresión psicológica y un 25,8% castigo físico.

Si bien en esta investigación nos centramos en las repercusiones de la violencia entre la pareja adulta sobre niños, niñas y adolescentes, también existe violencia física dirigida específicamente hacia estos como parte de un contexto más amplio de violencia, así como situaciones en que estos reciben violencia física directa como resultado de su mediación en disputas de la pareja adulta.

Las violencias físicas más evidentes hacia los niños, niñas y adolescentes incluyen desde golpes ocasionales hasta castigos recurrentes como sumergirlos en latas con agua, como describe Victoria que hacía su padrastro. Ainara identifica que su crianza fue a base de golpes y palizas, lo mismo que Federica, Tomás y Elizabeth, quienes relatan los golpes con cintos que les dejaban machucones por todo el cuerpo: «¿Viste unos cinturones negros con tachas huecas? Él me daba en las piernas con ese cinturón y yo quedaba toda machucada» (Elizabeth).

Como decíamos, en ocasiones los golpes a niños y adolescentes se dan cuando estos quieren mediar en situaciones de violencia hacia sus madres. «Muchas veces lo encontraba ahorcando a mi madre e intervenía, y él era de pegarme y sacarme y seguir con mi madre» (Elizabeth). Similar es el relato de Federica, quien durante las golpizas de su padre a su madre agarraba el teléfono para pedir auxilio, no tanto para concretar ese pedido, sino como modo de desviar la violencia hacia sí: «Era la única manera que yo tenía de que se separara de ella, porque venía hacia mí a tirar el teléfono. Creo que rompió noventa teléfonos. No me pegaba, por lo general. Yo, cuando ya empecé a desafiarlo... Me acuerdo, una vez le dije “Dale, pegame”, y pensé “Ta, me la va a dar”, y en una me dio una cachetada, pero para lo que me había hecho antes nooooo, no había sido nada».

A Eduardo su padre lo golpeaba y en muchas ocasiones «se pasaba de rosca», aun cuando hubiera otras personas delante. La abuela y los tíos respondían intentando frenar al padre, pero la violencia no cesaba. Rosa recibía palizas constantes de su madre, quien se hacía cargo de ella y sus hermanos en la casa: «Sobrevivimos, pero a costo de palizas innombrables de mi madre, abusos, limitaciones...».

Elizabeth motivaba a su madre a que denunciara las violencias que el padre ejercía sobre ella. «Durante toda nuestra infancia en algún punto y durante toda la adolescencia, cada vez que mi padre golpeaba a mi madre, la insultaba delante nuestro o la agarraba del cuello y le decía “te voy a matar” y nosotros estábamos presentes, llegaba un momento que decía: “Agradecele a ellos dos, agradecele a tus hijos, porque vos estás viva gracias a ellos”».

Es interesante observar que, aunque las violencias físicas pueden dejar marcas visibles en el cuerpo y facilitar así que otras personas las reconozcan e identifiquen, son aún muchas veces naturalizadas y consideradas como parte normal de la dinámica de relación de pareja. Ainara recuerda una agresión a la madre en la que esta quedó con un moretón en el ojo. «Fuimos a la comisaría y se nos cagaron de risa en la cara porque dijeron que era todo mentira, que era una simple discusión de pareja». La institución avala, naturaliza y desdramatiza este tipo de situaciones al disminuir la grave-

dad del asunto. Sin embargo, hay un componente de género que no es de subestimar.

Aunque se menosprecian muchas de las denuncias de mujeres respecto a sus parejas por considerarlas *problemas de pareja normales*, no parece ser igual el caso inverso. Leonor narra que, luego de tantos gritos y golpizas, su madre «explotó» y reaccionó: «Si él hubiese hecho una denuncia, mi madre iba para adentro porque lo había lastimado con un cuchillo». Años después el padre intentó matar a la madre con cinco disparos. «Fue a dos cuadras de mi casa, ¿viste? Él esperó que se bajara del ómnibus y ahí sacó el arma y le disparó cinco veces, ¿ta? Mi madre se tiró para atrás y asimismo en el piso le volvió a disparar. Y él, pensando que mi madre estaba muerta, se disparó. Pero no murió del disparo, murió de un infarto». La madre sobrevivió.

Además de los golpes y ataques, en muchos relatos aparece como práctica recurrente el agarrar a la madre del cuello, el intento de ahorcarla. Lo cierto es que estas prácticas tienen un impacto fuerte en quienes reciben la violencia. Lucía narra que la madre sufría de alopecia; a la madre de Elizabeth le quedó un bulto en la cabeza luego de que su pareja le golpeará la cabeza contra la pared; Ana identifica un problema de vértigo que le quedó a su madre como secuela de una paliza. Varias de las personas entrevistadas, como Federica, Ana y Elizabeth, cuentan que esas golpizas se daban cuando sus madres estaban embarazadas, lo que en algunos casos podría haber provocado un aborto. Viola (2010) llama *violencia intrauterina* a aquella que ocurre durante el embarazo y que tiene efectos sobre el futuro niño, entonces feto. Entre estos efectos menciona los trastornos emocionales y conductuales.

Bosch (2013), en su modelo piramidal de la violencia, ubica al embarazo —entre otros eventos que suponen un cambio en la vida de las personas y en las relaciones familiares— como parte de los eventos desencadenantes de la violencia, en el penúltimo escalón hacia la explosión de violencia como tal. Como vemos en estos relatos y aparece también en otras investigaciones (Rostagnol, 2009), es frecuente la explosión de la violencia durante el embarazo y, por lo tanto, la violencia intrauterina para los niños y niñas.

Minerva y Elizabeth refieren al miedo que sentían ante la posibilidad de que su madre muriera en los momentos de violencia, lo cual lleva a pensar en el miedo a la muerte de la madre como un sentimiento presente en estas experiencias. Eso también conduce a generar en los niños, niñas y adolescentes responsabilidad respecto a la vida de su madre, una responsabilidad excesiva para su edad. Ana cuenta:

----- Yo estaba ahí en el cuarto y de repente escuché un golpe, ¡*paf!* como si se hubiera caído una bolsa de papas en el suelo, y cuando salí de mi cuarto [...] mi madre estaba en ese desnivel, caída. Era lo que se había caído en el piso y se había lastimado la oreja con una madera que había, y mi padre estaba pegándole, así, recostado en la pared, con algo en la mano, no sé si era una chancleta, un zapato o qué, pegándole [...]. Si yo no salía del cuarto, ¿en qué momento ibas a parar? ¿Ibas a parar?

En el caso de Federica, una golpiza a su madre terminó con un femicidio. «Nadie me dijo que estaba en el garaje mi madre, pero yo corrí al garaje y cuando llegué, bueno, las piernas no me aguantaron. Me caí porque la vi y era..., era... Yo no podía creer, no quería mirar, no era un ser humano. [...]. También fue bastante fuerte cuando me dijeron que se había muerto, porque yo todavía creía que seguía viviendo».

Violencia psicológica

En los relatos de las personas entrevistadas aparecen también diversas manifestaciones de violencia psicológica, como el menosprecio, la culpabilización, el destrato. Estas son violencias más invisibles, ya que no dejan marcas, no pueden ser *escuchadas* por personas alrededor y son difíciles de identificar y denunciar. Son violencias que se dan entre personas adultas y entre adultos y niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, aunque indirectas, dejan marcas muchas veces indelebles, que impactan en el desarrollo posterior, tanto en el plano cognitivo como en el afectivo y emocional.

Elizabeth, a quien su padre responsabilizaba por los errores de su hermano, relata un episodio que, según dice,

«nunca se [le] va a borrar de la cabeza»: «Di en quinto el examen de Filosofía; fuimos 90 que dimos el examen y fui la única que lo aprobó con 12 [...]. Volví con esa alegría de decirle eso y mi hermano había perdido Química con 5, y lo único que recibí fueron insultos de mi padre por mi hermano, primero porque se fuera a examen y segundo porque lo hubiera perdido con 5». La laceración de la estima, que en ocasiones lleva a la pérdida de la autoestima, es parte de estas maneras de trato que se asemejan a las formas de «rutinización de la crueldad» de las que habla Segato (2003).

Leonor, por su parte, cuenta que el padre había hecho un intento de suicidio y que su madre la había culpado a ella. Lucía habla de cómo las violencias psicológicas de la madre hacia ella, producto de las relaciones violentas e inestables que mantenía, la dejaron aniquilada y destruida.

----- O sea, que estuviera todos los días presente, ¿eh?, la descalificación, ¿no?, y los adjetivos. [...] Estaba sola todos los días, todos los días. Algunas veces no volvió... ni aviarme». La manipulación venía también de la pareja de su madre, quien poco a poco se ganó su confianza para culminar abusando sexualmente de ella. «Él me hacía mentir y yo tenía once años. [...] Yo podía estar manipulada y abusada y avasallada y mil cosas, pero me daba cuenta.

Luciana narra que las violencias psicológicas y emocionales dejaron a su madre «en ruinas de verdad, sin nada». La táctica del compañero de ella era dividir las y enfrentarlas, enemistándolas. «Él nos rompió la relación, ese vínculo». A su vez, él practicaba la indiferencia hacia ella y su madre. «Ley de hielo: no le hablaba, la ignoraba, y llegó un momento que nosotros a él no le hablamos más. Vivimos muchísimos años sin dirigirle la palabra a él».

El aislamiento o enfrentamiento es otra de las estrategias de manipulación psicológica que aparecen con frecuencia en este tipo de situaciones. La ruptura de redes afectivas y de sostén deja a la persona en un lugar más vulnerable y, por tanto, más fácilmente manipulable. Tomás siente que la pareja de la madre «se chupó todo el aire alrededor», los separó de todos los vínculos cercanos,

refiriéndose a familia y amistades de la madre. En el caso de Elizabeth, el padre no permitía que ella ni el hermano ni la madre tuvieran amistades ni vínculos fuera de su control. Al respecto, Victoria asevera: «Lo peor que le puede pasar a un niño en situación de violencia es el aislamiento». Esto va imposibilitando la huida del ámbito violento y disminuyendo la posibilidad de que la persona constate o reconozca esa violencia en el intercambio con otras. Sin embargo, aunque en muchos casos las personas puedan identificar las violencias psicológicas, resulta difícil cortar con ese vínculo. A veces eso obedece a la dependencia económica, como cuenta Agustín; otras, como relata Tomás, tiene que ver con la falta de redes.

La amenaza es otro tipo de violencia muy presente. Respecto al compañero de su madre, Tomás recuerda que todos sabían que él guardaba un arma en el ropero del cuarto. «Y ta, tenía como ese tic, por así decirlo [se ríe]. Bueno, se enojaba y agarraba el revólver. [...] Nunca lo levantó, nunca nos apuntó con el revólver. [...] No quiere decir que no nos haya agredido. [...] Asocio la palabra *adolescencia* con una imagen que es el tipo poniéndome un cuchillo en la garganta». El padre de Eduardo amenazó de muerte a la madre cuando se enteró de que ella lo engañaba con su jefe. «Mi papá vino a la casa con las grabaciones que probaban que lo había engañado y le puso una pistola en la cabeza a mi mamá». Las situaciones de amenaza imposibilitan el movimiento o la transformación de la realidad, ya que inducen miedo a la consecuencia que esto podría generar.

Las amenazas de muerte o situaciones de violencia extrema, que casi terminan en homicidio, aparecen en varios de los relatos. El padre de Elizabeth le dijo en una de varias oportunidades: «Decile a tu madre que se deje de hacer pava-das porque agarro un revólver y te mato a vos, a tu hermano, a ella y después me mato yo». La madre de Eduardo le dijo que ella podría matarlo simplemente por ser su madre.

Puede observarse que las amenazas de muerte son moneda corriente en la vida familiar de muchos niños, niñas y adolescentes. Esto puede llevarnos a reflexionar sobre el valor de la vida y de la muerte, pero, más allá y de forma más contundente, niegan la agencia, dado que en el momento de

la amenaza quien lo hace siente que tiene derecho sobre la vida de esa otra persona.

Violencia sexual

En tres de los casos analizados, a las diversas violencias intrafamiliares se agregó el abuso sexual. Como cualquier forma de violencia, este tiene por finalidad establecer o afianzar una relación de poder (Segato, 2003). Las situaciones de abuso sexual que aparecieron en los relatos se dieron entre la pareja adulta, pero haciendo partícipes a los niños, niñas y adolescentes de modo más o menos directo, o fueron dirigidas a ellos. Las modalidades del abuso sexual son amplias, como se advierte en los fragmentos de entrevistas que citaremos, y tienen en común el silencio que acompaña a la situación, muchas veces por la vergüenza y la cercanía, incluso familiar, entre víctima y victimario.

En esta investigación entendemos el abuso sexual como una forma más de abuso «sostenido en el modelo patriarcal, y de adultos (varones y mujeres, pero principalmente los primeros) sobre niñas, niños y adolescentes, que exige una mirada desde la complejidad y que a la vez involucra una mirada particular para la comprensión de estos asuntos» (Echeverri, 2011: 55).

Muchos relatos dan cuenta de la violencia sexual entre la pareja adulta. Una de las parejas de la madre de Agustín la violaba delante de él y su hermano. Federica cuenta que su hermana vio al padre abusando sexualmente de la madre. Elizabeth habla de la violación reiterada de su padre a su madre, que interpreta como una forma explícita de castigo por el engaño. Rosa recuerda:

----- Muchas veces mi padre la agarraba de los pelos y la encerraba en el cuarto para cagarla a palos. Teníamos una cortina que dividía; por ende, se escuchaba y se veía todo. La mayoría de las veces también escuchaba cuando mantenía relaciones a la noche y los llantos y quejidos a la noche, que eran de forma forzada. Lo que sí, en el momento no las reconocía en la dimensión que tenían.

En algunos casos la violencia sexual también se ejerce hacia los niños, niñas y adolescentes. Si bien no existen cifras, Viola (2010), a partir de la experiencia clínica, advierte que prácticamente el 90% de los abusos sexuales infantiles se dan en el ámbito familiar. La violencia sexual durante la infancia se asocia con trastornos mentales en la edad adulta (Gutiérrez y Acosta, 2013). Cuando no se identifica o no se actúa para frenar este tipo de abuso, se está produciendo un maltrato por omisión. Sucede también que las madres en situación de violencia no están en condiciones de proteger a las personas que tienen a cargo. La culpabilización de los niños, niñas y adolescentes a esas madres por no haber sabido cuidarlos o no haber podido frenar las situaciones de violencia aparece en muchos de los relatos, como un emergente que habla también del impacto de la violencia en lo vincular. Victoria culpa a su madre por no haber podido cuidar a su hermano; Tomás, por no haber podido cortar una relación a pesar de haber dicho en varias ocasiones que lo haría; Luciana, por lograr sobrevivir pero no transformar la situación.

Victoria fue abusada por su padrastro a la edad de cinco años. Nunca lo dice, pero sí enuncia que jamás pudo volver a confiar en un varón (actualmente tiene una pareja mujer). En su momento, Victoria no le contó a su madre ni a ninguna persona de su entorno que su padrastro abusaba sexualmente de ella por miedo a que él pudiera tomar represalias contra su madre; dice que con ella él ejercía violencia tanto física como sexual. Fue la segunda de las parejas violentas de su madre que Victoria conoció; ya lo había hecho su padre y lo haría una pareja mujer con la que la madre se relacionaría luego de separarse del padrastro. Esa pareja la dejó «en la lona económica».

Situaciones de abuso sexual vivieron Agustín a los nueve años y Lucía entre los 11 y los 13, en ambos casos con parejas de la madre. Unos años antes, Agustín había sufrido abuso sexual por un compañero de la escuela rural a la que asistía, unos años mayor; el abuso sucedió en el baño de la institución y Agustín se lo contó inmediatamente a la maestra, pero esta no le creyó y no tomó ningún tipo de medida. En ninguno de los casos relatados las personas entrevistadas especificaron en qué consistió el abuso, y tampoco el equipo

consideró relevante indagarlo, por cuanto el abuso sexual incluye una amplitud de prácticas y no siempre ni necesariamente involucra la genitalidad (Echeverri, 2011). Lo relevante es que para quienes lo vivieron fue una violencia de componente sexual.

Los flujos de violencia en las familias

En el análisis de las entrevistas observamos que muchas veces quienes ejercían violencia sobre los niños, niñas y adolescentes eran las madres, las que a su vez eran blanco de acciones violentas de sus parejas. En el contexto de las relaciones de poder, dirá Calveiro (2005), una misma persona ocupa diversas posiciones en diferentes momentos o en el marco de diferentes relaciones. Señala como ejemplo que «en el marco de relaciones sociales de género desventajosas, la mujer puede ocupar, a la vez, una posición subordinada en relación con su pareja y una posición de poder en relación con los hijos» (Calveiro, 2005: 18). Estas posiciones diversas en las redes de relaciones de poder parecen muy claras en el relato de Eduardo.

El padre de Eduardo era un militar subordinado que siempre había odiado ese lugar, porque implicaba inferioridad en el marco de las relaciones en el Ejército.

----- Venía de esa mierda [refiriéndose al trabajo] a la casa, con la cabeza en su límite. Mi vieja lo estaba esperando con toda una lista de cosas que habíamos hecho; había hecho yo, en principio, porque no estaba mi hermano. Mi viejo me cagaba a palos [...]. A veces era una palmada, a veces eran cosas muy pasadas de rosca [...].

El relato lleva a imaginar esos juegos en los que se colocan cartas en equilibrio, una delante de la otra, a una distancia que permita, al tirar la primera, ir tirando por secuencia todas las demás. El resultado es lo que Luciana reconoce como *cadena de violencias*: «también mi madre, por esa cadena de violencia que se genera, ejercía violencia sobre nosotras». Otro ejemplo es el de Agustín, cuando cuenta que,

como el padre ponía en duda que él fuera su hijo, la madre se descargaba con castigos y broncas hacia él.

En los relatos de las personas entrevistadas se evidencia cómo en ocasiones la violencia directa hacia niños, niñas y adolescentes es ejercida por la madre, víctima a su vez de la violencia del padre o padrastro. La madre de Rosa sentía legitimidad en el ejercicio de esa violencia y lo explicaba de la siguiente forma: «Tu padre a ustedes no les puede pegar; la que les pega soy yo». En este y en otros casos, como cuando un niño ejerce a su vez violencia contra un hermano menor, se hacen evidentes las jerarquías generacionales implicadas en el sostenimiento de la violencia, que suelen desaparecer cuando estos niños, niñas y adolescentes, ya más grandes, empiezan a cuestionar a quienes ejercen violencia en el seno de las relaciones intrafamiliares.

En ocasiones, como narra Elizabeth, la madre golpea a hijos e hijas con el fin de no contradecir la forma de vinculación que impone el padre. «Nos golpeaba delante de ella y ella no hacía nada, y con tal de estar bien con él hasta nos trataba mal. Mi madre también nos pegaba. No al nivel de él, pero ella, con tal de no tener problemas con él, prefería tratarnos mal a nosotros delante de él. Y jamás se interpuso entre él y nosotros, jamás nos defendió». Claramente, su madre también ejercía violencia sobre Elizabeth al no interceder frente a las conductas violentas del padre. En el relato, la figura de la madre aparece desempoderada: los trataba mal para no tener problemas con el padre.

Con respecto a la violencia ejercida en el contexto de relaciones entre hermanos, Eduardo señala que su padre y su madre eran muy violentos, entre ellos y también con él.

----- Mi papá hacía cosas muy extremas como torcerme las muñecas a puntos muy, muy insoportables. Recuerdo un día en que [...] me puso un palo de escoba aquí [se señala el cuello] y con ese palo de escoba me levantó por la pared [...]. Los encierros en lugares oscuros..., o sea, me ponía en un cuarto oscuro horas. [...] Y mi mamá [...] me dijo que ella si quería me podía matar porque era mi mamá. Yo tenía... tal vez once.

Esta violencia, interpreta Eduardo, era la que él descargaba sobre su hermano, varios años menor:

----- La relación en sí estuvo más bien marcada por violencia y dominación desde mí, desde mi persona a mi hermano, más que protección o alguna cosa parecida o vínculo fraterno, digamos. [...] Me acuerdo un día de haberle pegado con un palo en la cabeza, en el transcurso de una pelea, así como muy al pasar, y él se cayó y yo pensé que lo había matado. [...] Después me acuerdo una vez en que, tirado en el piso, no me acuerdo peleando por qué, le pisé el cuello.

También Eduardo, años más tarde, confrontó a su padre:

----- Un día me fue a pegar y me enfrenté con él y lo sorprendí cuando le di un golpe y creo que le dolió. Creo que a partir de ahí nunca más me golpeó.

La madre de Lúa también les pegaba a ella y a su hermano.

----- Mi madre con nosotros se descargó muchísimo después de todo eso, nos pegaba con cualquier cosa. [...] Y eso siguió hasta que nosotros en un momento adquirimos toda esa violencia y también nos defendíamos. [Entrevistadora: O sea, ustedes también le pegaban a tu madre.] Sí, sí, sí.

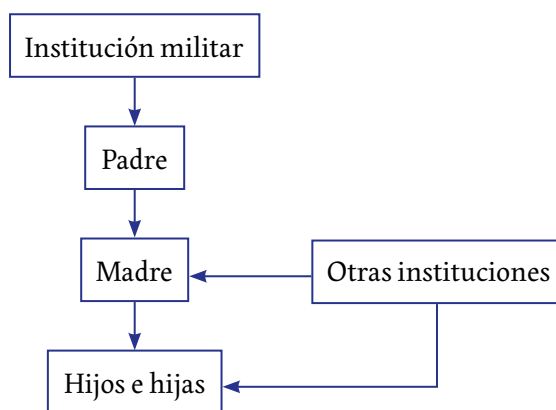
En lo que sigue buscamos, a partir de tres de las situaciones exploradas, los flujos de violencia que aparecen. Nos proponemos, mediante esta representación, mostrar las diversas posiciones que las personas ocupan en esas relaciones de violencia (Calveiro, 2005) y la proliferación y diversidad de estas.

Rosa

El esquema presentado a continuación muestra un flujo de violencia que se da de forma vertical y que está íntimamente ligado a las estructuras jerárquicas propias de la

sociedad. A partir de los relatos de Rosa pudimos bocetar este diagrama que muestra el traspaso y la proyección de las violencias entre distintas personas e instituciones. El padrastro de Rosa trabajaba en la institución militar con un rango bajo, razón por la que se podría suponer que era depositario de diversas violencias institucionales y de sus compañeros, tanto de igual rango como de rangos mayores. Esta violencia se manifestaba en el hogar a través de golpizas, castigos y abusos sexuales sobre la madre de Rosa. Como advierte Pilar Calveiro (2005), las relaciones intrafamiliares y la familia como institución no están aisladas de lo que ocurre en el entorno social más amplio.

La mamá de Rosa, a su vez, se adjudicaba el monopolio de la violencia física directa sobre sus hijos e hijas; por esta razón, era la única que podía golpearlos. La madre volcaba sobre sus hijos e hijas la violencia recibida. A su vez, tanto la madre de Rosa como ella y sus hermanos y hermana eran objeto de violencias institucionales del ámbito laboral y educativo.



La representación gráfica del flujo de las violencias a partir del relato de Rosa ilustra lo intrincado de los modos en que se suman violencias sociales y violencias en el ámbito familiar. Resulta relevante la manera en que la violencia cotidiana y rutinaria atraviesa las diversas instituciones (Scheper-Hughes, 1992) –en este caso, Ejército y familia–, de manera que es difícil distinguir unas de otras.

Los procesos de violencia intrafamiliar no están escindidos de las violencias institucionales; por el contrario, como analiza Calveiro (2005), existe una especie de continuo entre las distintas violencias. Si bien estas son multidimensionales y multicausales, el orden patriarcal conforma desigualdades estructurales que se coconstruyen mediante las diversas manifestaciones de violencia. La violencia institucional militar también responde a una lógica patriarcal; las instituciones, como cualquier ámbito de lo social, están atravesadas por el género (Bourdieu, 2000). El Ejército, en particular, se constituye en un ámbito de lo masculino, en cuanto la mayoría de quienes lo integran son varones y los valores que cultiva son aquellos tradicionalmente asociados a la masculinidad en nuestras sociedades, entre ellos la capacidad de usar la violencia (Bonino, 1997, en Bosch, 2013).

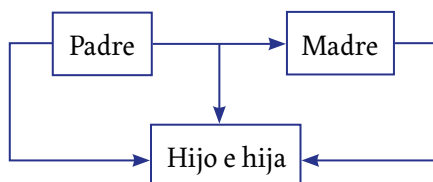
Elizabeth

El esquema que elaboramos para la situación de Elizabeth muestra que en el ámbito doméstico pueden darse distintas formas de violencia que no tengan un vínculo notorio con aquellas de carácter más social o institucional. En este caso, las distintas violencias que forman parte de la dinámica familiar confluyen en Elizabeth y su hermano, que son blanco de acciones violentas tanto de la madre como del padre, así como sufren una clara violencia «indirecta» al ser testigos de los maltratos, golpizas y abusos sexuales que el padre ejerce sobre la madre. Las respuestas de Elizabeth y su hermano no se dan mediante las violencias, sino que se plasman como estrategias de supervivencia. Sin embargo, esta estructura que muestra el diagrama se destruye cuando el hermano de Elizabeth rompe con la situación de subordinación y responde a las violencias de su padre con la confrontación y el homicidio.

Como era menor de edad en ese momento, el hermano pasó a cumplir condena en un hogar del INAU y fue liberado con anticipación a partir del trabajo con una psicóloga que se dio cuenta de la situación de violencia que subyacía al hecho —él y su hermana participaban en la terapia—. A cambio de la libertad, él se comprometió a seguir estudiando y con el proceso terapéutico. Sufrió luego el desamparo de las

instituciones, que no lo acompañaron de manera adecuada, así como un contexto socioterritorial que lo hostigaba por el homicidio cometido y por el distanciamiento de su hermana y de su madre, que se fue con una nueva pareja. Actualmente tiene un consumo problemático de drogas. Elizabeth hizo un intento de autoeliminación con pastillas de quetiapina (un medicamento antipsicótico), que la dejó sin poder caminar por un tiempo. Este suceso resultó ser un punto de inflexión a partir del cual su vida cobró valor y sentido para ella.

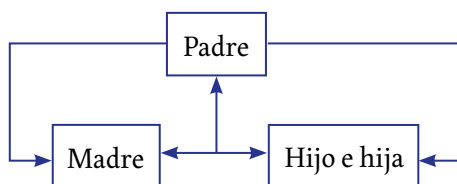
La trayectoria del hermano de Elizabeth da cuenta del cambio positivo al que puede conducir una terapia que comprende la situación de violencia que se vivía en casa, sin desconocer el parricidio, pero otorgándole un sentido explicativo en el marco de un contexto específico y un modo de ejercicio sistemático de la violencia. Al mismo tiempo, evidencia las debilidades institucionales y también la ausencia de un sostén social para acompañar un proceso de rehabilitación preparado por la intervención de la profesional.



Lúa

El diagrama elaborado a partir de los relatos de Lúa muestra flujos de violencia en constante circulación entre los integrantes del sistema familiar. Esta lógica se instauró con la violencia directa ejercida por el padre sobre su pareja e hijos. A partir de esto comenzó un flujo incesante de violencias en distintas direcciones, conformando una trama compleja que incluía violencias de género, violencias domésticas y violencias filioparentales. Una vez que el padre salió del esquema vincular, estas violencias, ya instauradas y normalizadas, se mantuvieron en las lógicas de funcionamiento familiar. El padre operó como primer impulso en un sistema inercial que conservó la lógica violenta aun cuando él no formara parte del sistema.

Es de destacar que Lúa una vez que se independizó de su familia nuclear al irse a vivir con su pareja, reprodujo igualmente una forma de vinculación violenta. Solo cuando comenzó un proceso terapéutico consiguió visualizar y modificar esas lógicas de relación violenta que tenía interiorizadas y naturalizadas. Esto aporta algunos elementos de reflexión acerca de las maneras en que se reproducen estas violencias, que dejan de ser meramente intrafamiliares para pasar a ser intrapsíquicas.



Respuestas institucionales a las situaciones de violencia: denuncias, silencios y revictimizaciones

Aunque muchas veces se crea que la dificultad está en *desnormalizar* las violencias, reconocerlas, enunciarlas y llegar a denunciar, eso no es todo. En muchas ocasiones la respuesta de las personas o instituciones que reciben una denuncia no es la esperada, o no se consigue sostener y acompañar ese proceso. Peor aún: en muchos casos a las violencias ya vividas se suman otras violencias del personal de las instituciones, que no necesariamente es consciente de estar ejerciéndolas. Las respuestas institucionales van desde el silencio, el descreimiento y la minimización hasta la culpabilización o la acusación, elementos que retrasan, dificultan o impiden el proceso de denuncia y huida de la situación violenta.

Victoria narra un episodio en el que, luego de una golpiza del padre, la madre terminó con varias fracturas, por lo que fue a denunciar la situación a la seccional policial. «Y ahí le dijeron: “¡Pero no, pero piénselo bien, doña! ¿Usted de qué vive? ¿Usted trabaja? Mire que él va a ir preso y usted se va a quedar sin nada, no va a tener ni para comer”..., y la convencieron para que no denuncié».

Leonor identifica una respuesta similar ante las denuncias realizadas: «La respuesta a nivel institucional, policía, juez, era cero, porque no te solucionaban el problema. Sí, obviamente, si tenían que ir y arrestar a la persona, la llevaban 24 horas y después la largaban y suerte en pila».

La forma en que fue abordado institucionalmente el parricidio en la familia de Elizabeth muestra algunos elementos interesantes para abordar las violencias institucionales. A pesar de las varias denuncias contra el padre, tanto por violencia de género como por estafas o descatos, cuando ocurrió el parricidio el trámite no consideró la condición de víctimas de todo el núcleo familiar, que había sufrido por años la violencia del padre.

----- Lo que hacen es llevar a mi madre a la comisaría y a mí me dejan dentro de una camioneta totalmente incomunicada. El inspector de investigaciones era muy agresivo en el trato. Y claro, yo no estaba llorando. O sea, no estaba llorando ni shockeada [...] y me estaban diciendo: «Estamos sacando el cuerpo de tu padre de ahí adentro, está muerto. Mataron a tu padre». Me trataron horrible.

Y en el momento del interrogatorio la actitud fue acusatoria:

----- «Lo que está diciendo tu madre no concuerda con lo que estás diciendo vos. Decí la verdad». A mí no me tocaron porque era mujer. A mi hermano sé que lo golpearon, y mi hermano fue a confesar; no tuvo ningún sentido.

Las instituciones educativas también pueden ser reproductoras de las violencias intrafamiliares, no solamente a través de la omisión en detectar una situación de violencia intrafamiliar, sino también mediante el castigo a los niños, niñas y adolescentes por conductas que, siendo emergentes de esta violencia, no logran ser interpretadas. Tomás relata varios episodios de sanción en el colegio al que asistía por sus comportamientos en clase y por no estudiar, pero nunca se indagó el porqué de su conducta.

----- Nos mandaban a una especie de clases de recuperación a los que estábamos de mitad de tabla para abajo. Y [se ríe] es terrible, el nivel de exposición fue terrible [...]. Dudo mucho que alguien haya pensado: «Pah, capaz que está viviendo problemas en la casa».

Entre sus malos comportamientos estaban entregar los parciales en blanco y ponerse los auriculares en clase, hasta que «[...] en una clase empecé a pegar cabezazos contra la pared y no paré, no paré, hasta que me sacaron de clase». Luego de este episodio lo derivaron a psiquiatra y lo medicaron.

En el colegio de Lúa estaban al tanto de la situación; sin embargo, recuerda:

----- Nadie se sentó a hablar conmigo. Yo fui al colegio desde primaria hasta tercero de liceo. Cuando mis padres se separan, ahí nosotros repetimos el año. Yo repito tercero de liceo y mi hermano repite primero de liceo. Y ahí nos echaron, nos echaron del colegio, porque tuvimos mala conducta también. Yo tenía mala conducta, era muy rebelde.

Las experiencias narradas dan cuenta de la falta de respaldo institucional y la falta de herramientas para abordar situaciones de violencia vividas por niños, niñas y adolescentes. Este tema aparece enunciado en la entrevista grupal que realizamos con personal de la educación, que analizaremos más adelante.

Al mismo tiempo que las respuestas institucionales a las situaciones de violencia resultan insuficientes o inexistentes, aparecen como especialmente necesarias y esperadas por quienes están inmersos en estos círculos de violencia. Señala Lúa:

----- Me hubiera gustado una intervención del Estado, sin duda, de la comunidad [...]. No sé si personas o si instituciones, pero sí que haya un involucramiento de un tercero en mi situación, porque eso me podría haber ayudado a mí también a no tener tantas responsabilidades hacia mis padres y hacia mi madre. [...] una tercera persona que esté ahí, pudiendo..., o mostrándole a mis padres

herramientas y que esta situación nos estaba perjudicando muchísimo a nosotros.

En el relato de Lúa se percibe claramente cómo siendo ella una niña sentía y vivía la impotencia ante la necesidad de cambiar la situación; por eso necesitaba un tercero externo que pusiera fin a los episodios de violencia o que al menos interviniera para ponerlos sobre la mesa. De ello se desprende la importancia de la intervención de las instituciones que están llamadas a detectar estas situaciones, ya que frecuentemente quienes están inmersos en las dinámicas de violencia no pueden solicitar ayuda por diversas razones. Parecería que son los niños y niñas los más propensos a manifestar las dinámicas violentas vividas en su familia para que alguien detenga dichas prácticas. Sin embargo, como surge de los relatos, estos pocas veces son escuchados y tenidos en cuenta.

Dice Luciana, quien vivió violencia intrafamiliar y abuso sexual:

----- Las instituciones, en mi experiencia, no, no funcionan. No funcionan y no funcionaron. Y en el caso de mis hermanos tampoco. Los tres transitamos por educación pública, primaria, secundaria. Mis hermanos fueron universitarios [...]. Pero en todo lo que hemos transitado nunca hubo una institución [...] ni que te promoviera ni que nada.

La respuesta en el ámbito social y comunitario tampoco es la esperada. En general se termina ignorando o despreciando las situaciones que viven estas personas. «Yo, si bien vivía en una cooperativa, me acuerdo de un vecino que estaba ahí, pero después nadie. Nadie te apoyaba, nadie te preguntaba “¿Cómo estás?”. Mis amigos de la cooperativa te decían: “Fa, la otra vez sentí gritos en tu casa”, y ta, quedaba en eso», relata Lúa, en sintonía con lo que cuenta Elizabeth respecto a su pueblo.

Luciana cuenta que, siendo adolescente, les contó a algunas de sus parejas el abuso que había vivido por parte de la pareja de su madre. «Y en realidad todo el mundo te dice lo mismo: “No fue para tanto”. Todos dicen eso, porque si no te

violan o te matan no es para tanto». Algo similar enuncia Lucía con relación a la situación de abuso sexual, respecto a la cual, a pesar de que parte de la familia se enteró, no se hizo nada e incluso uno de los tíos lo negó. Es más: le contó del abuso a su madre y esta la responsabilizó por ese abuso, exculpando así al agresor. Esta acción de convertir en culpable a quien es víctima es una forma de revictimización. La madre le dijo: «Lo que pasa es que sos tan linda que no se aguantó». «Creo que trató de justificar y hacerme sentir un poco mejor a mí, cuando yo sentía que me estaba depositando la responsabilidad». La madre también había sido abusada de niña por su padre y su tío. Pero en ese entonces, dice, «a las mujeres las acostumbraban a sentirse humilladas y callarse la boca».

En el caso de Ana, la situación de violencia era conocida por lo menos por la vecina, que en alguna ocasión incluso curó las heridas de la madre después de una golpiza, y por la abuela paterna, quien las recibía en su casa en algunos momentos en que tuvieron que huir del agresor, pero también las incitaba a volver y a recomponer la relación en aras de la familia: «Mi abuela nos aceptaba, pero le decía cosas como: “Bueno, pero perdónalo, vuelvan, tienen que estar juntos, los niños...” , todas esas cosas». Estas conductas de aparente reconocimiento, acompañamiento y apoyo ante la situación son, sin embargo, continuadoras de la lógica violenta, ya que no promueven un cuestionamiento o transformación de la situación, sino que la aceptan y callan ante ella. El resultado es la perpetuación de las formas de violencia.

El relato de Rosa que transcribimos a continuación concentra intrincadamente los diversos efectos que tiene la violencia contra la madre por parte de su pareja en ella como hija y en los demás hijos e hijas:

----- Mi papá se metió en el cuarto y lo siguiente que escuchamos fueron gritos, gritos y más gritos. Y le empezó a pegar y ella empezó a gritar, y en eso mi madre empezó a pedir que entráramos al cuarto. Y había trancado la puerta, había metido un mueble atrás, qué sé yo. Nos metimos al cuarto con mi tío a patadas, forcejeando o qué sé

yo. Y él estaba agarrando un arma y la estaba cargando. Mi madre se estaba trepando al ropero, y en eso me le tiré arriba, empecé a los gritos con él, puse la mano en el cañón del arma y... Porque sentí que era la única manera... y que a mí no me iba a lastimar, para que no lo hiciera. [...] Inconsciente, obvio, empecé a los gritos que llamen al 911, que venga la policía, que avisen a los vecinos, y mi mamá atrás en una crisis de nervios: “Tengo un tumor en la cabeza, me quiero morir y tu padre me pegó y me salió un huevo”, y yo ahí como pa pa pa pa... Me sentía muy bombardeada, no entendía nada. Pero por suerte, en esos cinco minutos que parecieron eternos, llegó la policía. Lo dejaron ir caminando... Que se fuera, porque le preguntaron si él era el sargento [menciona el apellido] y así fue, y se retiró caminando el hombre... Obvio, se llevaron a mi mamá, la tuvieron horas en la comisaría, [...] tuvo que hacer la denuncia, ya no había otra escapatoria... Mismo la policía le dijo: «Señora, no le van a hacer nada si usted no denuncia. Él es militar, no lo van a tocar». Y, bueno, ahí mi madre empezó, por suerte, a soltarse un poquito más. Hizo orden de alejamiento, puso tres denuncias, acoso, violencia... Él rompió las órdenes de restricción, la acosó por mucho...

Este relato de Rosa pone en evidencia varias aristas de la violencia a las que hemos aludido y muestra el estado de indefensión en que estaba su madre. Cuando se supone que son las personas adultas, especialmente padres y madres, quienes deben velar por el bienestar de sus hijos e hijas, acá vemos un padre violento y una madre incapaz de cuidarse ella misma y pide que la protejan sus hijos. Sin entrar en interpretaciones psicológicas que no nos competen, es claro que se han descolocado los roles, alterado los vínculos, lo cual necesariamente deja marcas en la subjetividad de las personas. A esto se suma que Rosa, en un acto no meditado, se arroja sobre el arma con el convencimiento de que su padre no le va a disparar a ella. El sentimiento de omnipotencia, en el sentido de «a mí no me va a dañar», ha sido recurrente en mujeres que sufren agresiones de su pareja. Más allá de eso, Rosa se interpone para defender a su madre. Son

reiterados los relatos de situaciones en que los hijos e hijas se interponen en defensa de la madre. Esta acción agudiza aún más la traslación de roles.

Finalmente, en este relato se puede apreciar la frecuente dificultad para que la denuncia tenga los efectos correspondientes, lo que evidencia los límites de aplicabilidad de la norma. Los resortes de desigualdad operan como sustrato no evidente bajo la aparente igualdad de condiciones establecidas en la norma; la lógica del estatus sigue vigente, solapada bajo el espejismo de la igualdad del contrato (Segato, 2003).

En otras situaciones, como la de Ainara, la intervención institucional transforma la trayectoria de vida de estas personas. En este caso, fue en la escuela donde detectaron marcas en la espalda e hicieron que interviniera la Justicia. La intervención fue «horrible», según recuerda Ainara: «Nos separan y ese día fue horrible, porque además de esa separación estuvimos horas en la comisaría, que era horrible, como si nosotros hubiésemos hecho algo».

La situación descrita da cuenta de una revictimización institucional y de una dificultad en el cuidado de niños, niñas y adolescentes que viven insertos en situaciones de violencia. Sin embargo, ella reconoce que, a pesar de los dolores que aún le generan ciertas situaciones vividas, el pasaje por el INAU, adonde la enviaron, la ayudó a redireccionar su vida. Cuando compara la situación de sus hermanos menores con la propia, consigue dimensionar lo importante que fue para ella esa intervención.

Además de las violencias vividas en el ámbito doméstico, algunos de nuestros interlocutores también vivieron situaciones de violencia o *bullying* en el ámbito educativo, tal como se desprende de los relatos de Agustín y Minerva.

Con relación a las instituciones educativas, las experiencias de Agustín son diversas, pero siguen en la misma línea. Cuando habló con la maestra para contarle una situación de abuso que había vivido en la escuela por parte de un alumno mayor que él, ella no le creyó y no tomó medidas al respecto. El descreimiento y el silencio son las respuestas que obtuvo al denunciar. Ya siendo él adulto y cadete policial, denunció a una pareja de su madre por violencia y la institución no tomó ninguna medida al respecto.

Minerva relata haber sido víctima de situaciones de violencia en la escuela, lo que hoy se define como *bullying*. Como la amenazaban con pegarle a la salida, era habitual que dijera sentirse mal para irse antes. «La institución, en ese sentido, [...] nunca hizo nada, porque pila de veces lo hablé con las maestras, con la directora... [...] No podía ser que en una semana tres veces yo pidiera para irme antes porque me sentía mal [...]. Yo me acuerdo que no quería estar en *ninguno* de los lugares. O sea, no quería ni estar en mi casa ni estar en la escuela». La institución solo parece dar como respuesta el silenciamiento de lo sucedido.

El análisis precedente muestra que, a la vez que la sociedad ha avanzado en normas, campañas, políticas y formas de evidenciar las violencias, para quienes las sufren casi no aparecen respuestas de cuidado y respeto a los derechos humanos. Como decíamos, se ha logrado visibilizar, incluso denunciar, pero lo que sucede luego institucional y socialmente responde a una lógica de revictimización y de reocultamiento de la violencia.

Estrategias para vivir en la violencia: huidas y confrontaciones

Los niños, niñas y adolescentes desarrollan múltiples estrategias para hacer frente a la violencia. Seguimos la conceptualización de Pilar Calveiro (2005), quien propone analizar esas estrategias en términos de *modos de resistencia*. La autora habla de la *confrontación* como forma de resistencia que también implica cierta violencia; el *silencio* como una apuesta a largo plazo cuando la confrontación no es posible, y la *fuga* como la acción de colocarse fuera del lugar de poder. La fuga permite, en varios de estos relatos, el autocuidado de niños, niñas y adolescentes. En ninguno de los relatos relevados encontramos que ellos hubieran huido de sus casas como forma de salir del ambiente violento, tal como lo consigna María Espinosa en su investigación sobre niños, niñas y adolescentes que viven en bandas en situación de calle en la ciudad de México (Espinosa, 2012).

Eduardo recuerda que buscaba desaparecer cuando se daban situaciones de violencia entre su padre y su madre.

Tomás propiciaba encuentros con sus amistades o realizaba otras actividades con el fin de postergar el retorno a casa; su madre lo motivaba a hacer otras cosas y no volver, sobre todo cuando la situación en el ámbito doméstico era complicada, caso en el que le enviaba un mensaje para alertarlo.

Para muchas de las personas entrevistadas, el estudio era un refugio frente al ambiente violento del hogar. El buen rendimiento escolar de Federica y Elizabeth era una escapatoria. «Todo lo que fuera estudio mi padre no nos lo negaba, lo alentaba. Entonces a todo lo extracurricular del liceo yo me quedaba, porque estaba en el liceo y no en mi casa», cuenta Elizabeth.

Para Federica también fue una escapatoria, así como un modo de satisfacer a su padre y ganarse su confianza. Ante la pregunta de si la situación de violencia afectaba su rendimiento, Federica responde: «Para nada. Es más, cuando estaba mal, como que me metía más en eso».

En ambas el estudio constituía un medio de evasión de una situación de otro modo insoportable. De forma tal vez espontánea, ambas desarrollaron esa estrategia. Lo que resulta interesante señalar es que en general en las instituciones educativas se piensa que quienes logran muy buen rendimiento tienen una vida ordenada y una familia armoniosa, o al menos no llaman la atención para averiguar si existen problemas que los aquejan en su vida familiar. Por el contrario, el bajo rendimiento escolar y la mala conducta son los signos que suelen despertar sospechas respecto a posibles violencias en el ámbito familiar. Nos preguntamos, entonces, cómo desarrollar estrategias de identificación de situaciones de violencia en estos ámbitos que no partan de esa asociación.

En el caso de Elizabeth, vemos que el estudio como escapatoria a la situación de violencia fue tomando forma, convirtiéndose en un plan para habilitarle una proyección de futuro por fuera del núcleo de violencia en el que estaba inserta.

----- En un determinado momento de mi adolescencia mi cabeza empezó a trazar un plan. Y mi plan era llegar a facultad. [...] «Podés estudiar, podés mentir y decir que estás estudiando, ponerte a trabajar sin que él sepa que estás

trabajando, ahorrar plata y me mando a borrar del país y que no sepa nada más de mí». Porque el tema no era irme de casa, porque él me decía: «Yo te busco, te encuentro y te mato». Entonces, ¿cuál era la alternativa? [...] Ese era el plan que yo tenía. «Junto plata, me mando mudar y no me ven nunca más. Y veré qué hago de mi vida, pero me escapo de este infierno».

La proyección de un futuro alternativo genera una esperanza que permite seguir tolerando esas situaciones de violencia a sabiendas de que tendrán un límite, un fin. Como en los niños, niñas y adolescentes en situación de calle estudiados por Espinosa, aquí también está la huida, aunque en una elaboración más sofisticada y menos riesgosa.

Otra de las estrategias desarrolladas tiene que ver con estar preparados para el caso de que algo ocurra, vivir en estado de alerta. Leonor cuenta que, a medida que fue creciendo, con su hermana intentaban grabar a su padre para tener alguna evidencia, o dormían vestidas por miedo a que quisiera abusar de ellas de noche.

Luciana narra que con su hermana se volvieron «la Asociación por la Seguridad, [...] guardianas de mis hermanas más chicas», a quienes les advertían que no usaran ropa que pudiera provocar a la pareja de la madre.

En su entrevista, Sara relata un episodio en el cual, siendo ella ya más grande y policía, se enfrentó a su padre porque este le pegó un cachetazo a su madre justificándose en que ella le había dado celos. En esta ocasión Sara *confrontó* (Calveiro, 2005) a su padre, algo que no había sucedido hasta entonces. El sostenimiento de una situación de violencia supone siempre cierto grado de consenso; es la dominación más el consenso lo que sostiene la hegemonía (Calveiro, 2005), y es mediante la acción de confrontación que el consenso se cuestiona de forma abierta. Cuando Sara confrontó a su padre le dijo «pegame a mí», y ya no se trataba de aquella niña que en realidad nunca lo había confrontado y que para él era «la gordita mimada», sino que era una mujer adulta y además policía.

Un relato similar es el que nos trajo Elizabeth cuando contó que, en un intento de desviar la violencia que el pa-

dre estaba ejerciendo sobre su madre y hermano, hizo que la siguiera por la casa y, cuando él le tomó la cabeza y se la golpeó contra la pared, ella le respondió confrontándolo: «¡Pegame, pegame todo lo que vos quieras! ¡Pegame todo, quebrame todos los huesos! Porque ¿sabés qué? Si vos me quebrás los huesos, a mí me van a soldar. Pero que vos a mí me apagues el alma no vas a poder. No voy a dejar que me hagas eso».

Es interesante ver cómo estas respuestas de confrontación y enfrentamiento por parte de hijos o hijas no son esperadas por el padre. Elizabeth identifica un episodio en que el hermano, ya grande y de tamaño similar al de su padre, en vez de huir y esconderse de él, se animó a confrontarlo:

----- Mi padre le empezó a hablar mal y mi hermano agarró un poste, lo levantó con un brazo y, cuando mi padre se aproximó, le hizo así para pegarle. Mi padre lo esquivó y quedó sorprendido, y nos mira a nosotros y dice: «¿Y a este muchacho qué le pasa?», y yo por dentro pensaba: «¿Qué le va a pasar...?».

Uno de los casos a los que pudimos acceder muestra una confrontación extrema que termina en el homicidio del padre por el hijo, en ese entonces menor de edad. Quien nos cuenta la historia es Elizabeth, la hermana, y es una historia en la cual las capas de la violencia son profundas y de diversa índole. Hay desigualdad socioeconómica entre su padre y su madre, él proveniente de una familia acomodada mientras la madre viene de una familia muy pobre e incluso no terminó la escuela.

«Casi que instantáneamente que se juntaron él la empezó a maltratar. [...] Me lo contó mi mamá. Incluso la golpeaba estando embarazada. [...] Una vez la apretó con el tractor contra un árbol estando embarazada de mi hermano». El padre casi mata a la madre a golpes porque se enteró de que lo engañaba con su primo; la salvó un hermano que vivía cerca de la casa y la encontró tirada y ensangrentada. Después de eso «estuvieron durante años durmiendo en camas separadas. Mi madre estaba tan deprimida que no se bañaba, y [...] cuando él quería tener relaciones con ella le decía: “Dale, bañate”.

Iba al cuarto, tenían relaciones y volvía al otro cuarto. Eso durante toda nuestra infancia». Si bien Elizabeth tenía en ese momento tres o cuatro años, conserva recuerdos vagos. También recuerda múltiples ocasiones en que su padre la amenazó con matar a la madre, a ella y a su hermano, o cuando el padre ahorcaba a la madre delante de ellos.

En todos los casos –también obedeciendo al sesgo de la muestra, como advertíamos en las consideraciones metodológicas– hay un momento en el que lo vivido se concibe como violencia, como algo inaceptable, y entonces aparecen múltiples formas de resistencia y estrategias de evasión.

Las marcas de la violencia

Las marcas de la violencia se manifiestan en diversos planos y de maneras confluyentes; varias de ellas no son directamente visibles, lo que muchas veces dificulta el reconocimiento del daño de la violencia en las infancias y adolescencias (Viola, 2010). Estudios psiquiátricos evidencian daños cerebrales ya en bebés de 16 meses como resultado del estrés sufrido por la vida en un contexto violento (Viola, 2010). Las ciencias sociales, en particular a través de la narración de las personas víctimas de este tipo de violencia, permiten identificar otras marcas de la violencia.

Son varias las personas entrevistadas que refieren intentos de suicidio. Elizabeth tuvo varios; el último fue hace más de cinco años, con pastillas de quetiapina. La sobredosis de esta sustancia le afectó los nervios de los pies y piernas, por lo que aún tiene dificultades para caminar. Necesitó un período muy prolongado de recuperación y hasta hoy requiere fisioterapia. El hermano, por su parte, encontraba en el cortarse una forma de bajar la furia («A mí el dolor me calma»). También tenía conductas violentas con personas del pueblo en el que vive y mantiene un consumo problemático de drogas.

La hermana de Rosa, que vivió en el mismo entorno violento, intentó suicidarse con pastillas. En esa ocasión recién pudo expresar que el padre había abusado sexualmente de ella: «Empezó a gritar que mi padre ese día la había viola-

do». No había conseguido enunciarlo antes por miedo a que no le creyeran. El hermano menor de Lucía se suicidó; vivía con su madre y la pareja que abusaba sexualmente de Lucía.

Algunas de las personas entrevistadas cuentan que sufren depresión; Elizabeth es una de ellas. También Victoria, quien nunca intentó autoeliminarse; está medicada con antidepresivos y hace terapia.

Otra marca de la violencia es que los niños, niñas y adolescentes asumen roles inadecuados para su edad; en muchos casos se responsabilizan por la situación de violencia, con el fin de apaciguar los golpes o de procurar el bienestar de hermanos o de la madre. Durante varios años Federica prefería quedarse en su casa antes que irse a lo de alguna amiga, porque sabía que estando ella era más difícil que los golpes de su padre a su madre llegaran a mayores, o pensaba que iba a poder intervenir para apaciguar o frenar la situación, como varias veces hizo. «Me quería quedar o, si me iba, tenía que mandarle [a su madre] un mensaje cada media hora: “¿Está todo bien?”». Los roles se habían invertido y era la hija la que cuidaba de la madre. Ainara reconoce que fue la terapia la que la ayudó a reflexionar sobre esto y a correrse de ese lugar: «Intenté siempre cumplir el rol de mamá y la terapia me ayudó mucho a cambiar eso, a no querer ser la madre o a no tratar de responsabilizarme de cosas que no eran mi responsabilidad».

Lúa, por su parte, buscaba proteger a su hermano. «Siempre encerrarnos en el cuarto para que mi hermano no viera, no escuchara. Siempre. Me acuerdo en un momento también que él la estaba agarrando a mi madre del cuello para ahorcarla, y nosotros estábamos ahí y todo. Y yo sacando a mi hermano para que no tenga..., no vea...». Habla de su madre como una persona que no podía resolver o actuar: «Ella no podía resolver lo que estaba pasando, por eso mi rol siempre en la familia fue intervenir. Yo siempre intervine. [...] Administraba la empresa, cocinaba para mi hermano, lo preparaba para el colegio, ayudaba en que mi madre no se caiga, que saliera a trabajar... Sostuve el hogar durante muchos años». En ese momento Lúa tenía 15 años. Cuando su padre se fue, ella y su hermano se hicieron cargo de la madre, que estaba deprimida.

Cuando no se interviene, también aparece la culpa como una marca. «Me odié a mí misma durante treinta años por no haber dicho nada, ni gritar ni nada, hasta que entendí lo que me había pasado», dice Luciana.

La culpa de no actuar, o de actuar, pero aun así no lograr lo que se espera, también deja emociones encarnadas: «Mi hermano en realidad fue el que más culpó a mi madre de todo. Fue el que llevó la peor parte en el sentido de que..., ta, de que él... [llora] llevó la peor parte porque sí, porque tuvo problemas con el alcohol, tuvo problemas con las drogas y ta, pudo salir adelante; no sé cómo pudo», cuenta Lúa.

Los miedos en las situaciones de violencia suelen ser múltiples: miedo a la muerte propia o ajena, miedo a las consecuencias de hacer una denuncia, miedo a lo que pueda suceder estando ausente. Minerva y Rosa hablan del miedo profundo que tenían respecto a lo que podía pasarles a sus madres a raíz de las violencias que ejercían sus padres. Elizabeth, por su lado, habla del pánico que sentía el hermano cada vez que oía llegar a su padre: «Yo lo entraba a buscar y lo encontraba abajo de la cama escondido y muchas veces llorando, con 15 años. O sea, le tenía terror al padre». Lúa temía por lo que le pudiera llegar a suceder a ella y sobre todo a su hermano: «Tenía mucho miedo por lo que nos llegara a pasar a nosotros, [...] con lo que le podía hacer a mi hermano. Y de hecho mi padre nunca nos hizo nada a nosotros. Sí tuve que interceder en una de las peleas con mi madre. La violencia fue siempre hacia mi madre. Obviamente hacia nosotros también, pero nunca nos pegó así, como a mi madre».

En las entrevistas pudimos ver que, aunque la persona salga de los entornos de violencia, el miedo sigue estando presente. Aunque ya es adulta y vive en la capital, muy alejada de la casa de su padre y su madre en Artigas, Sara siente un constante temor por lo que pueda pasar, sobre todo cuando su padre toma alcohol. El padre y la madre aún conviven.

Otra marca de la violencia es la desconfianza: la dificultad de confiar en un varón como pareja o la dificultad de confiar en un varón en lo que tiene que ver con la sexualidad, según la experiencia de Victoria.

Las consecuencias de la violencia, como se muestra en los relatos, conforman un abanico amplio que incluye inten-

tos de autoeliminación, la persistencia del miedo y la reproducción de conductas violentas en las relaciones afectivas durante la adultez. Así como es imposible hacer un listado de conductas que configuran la violencia (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004), lo mismo parece ocurrir con sus consecuencias.

Patriarcado y socialización de la violencia

Entre los aprendizajes que sostienen la violencia intrafamiliar, entendida como un tipo de violencia que hunde sus raíces en el patriarcado, está el aprendizaje del ser varón y el ser mujer en cuanto constructos relacionales, jerárquicos y opuestos. El primer mandato del ser varón es no ser una mujer.

La socialización diferencial de género prescribe en la conformación de la masculinidad, como producción social, el recurso a la violencia. La identidad masculina tradicional supone aprender a hacer uso de la violencia (Bonino, 1997, en Bosch et al., 2013). Si partimos de entender que el ejercicio de la violencia de género se sostiene en estructuras entre las cuales la socialización diferencial de género es clave, romper la espiral de la violencia supone, en primer término, cuestionar y reformular estos modelos de socialización diferentes y desiguales.

Este modelo produce mandatos diferenciales con respecto al amor para varones y mujeres: «Nuestros sentimientos, lejos de ser ajenos a las configuraciones socioculturales, las expresan con notable fidelidad, por más que los propios individuos tiendan a unirlos espontáneamente como si fueran una determinación natural, previa o ajena a cualquier condicionamiento de la cultura o de la sociedad» (Bosch et al., 2013: 300). El *amor romántico*, como parte de la configuración de este sentimiento en nuestras sociedades actuales, se perpetúa en la socialización de género diferencial: las mujeres se conciben como seres pasivos que buscan ser rescatados y cuyo amor se vive como entrega, «seres para otros», mientras que los varones se constituyen como «seres para sí» (Lagarde, 1999). Es claro que nuestras sociedades también están

transitando cambios con relación a la producción de las feminidades y masculinidades, pero bajo estos cambios el viejo orden se continúa perpetuando y sus manifestaciones aparecen en muchos de los relatos a los que pudimos acceder.

Los celos son un componente esencial del *amor romántico*; en esta configuración, celar equivale a amar. Ana narra una pelea en la que el padre le pega a la madre por celos. Minerva habla de que su padre era muy posesivo y controlaba a su madre en todo lo que hacía. Menciona que es así como ella aprendió esta forma de amor que luego reprodujo en su relación de pareja:

----- Cuando tenía 18 empecé a estar en pareja. A los 19 me fui a vivir con él y era muy celosa. [...] Es una forma también que nos enseñan cómo es el amor, pero ya era como esa cosa más enfermiza. Y ahí empecé a darme cuenta de que, claro, era todo lo que yo había creído, de cómo se..., cómo era el ser parejas [se ríe].

Rosa también hace referencia a cómo terminó reproduciendo con sus parejas las formas de relación que aprendió en su casa.

----- Mi primer novio era muy tóxico. Me alejó de amistades, me alejó de la familia... Al año me fui a vivir con él; me aisló de todo el mundo y absorbió mi tiempo por completo, y yo el de él y me fui a vivir a su casa. Su padre también era un borracho, un alcohólico. [...] Dos veces me levantó la mano.

Leonor habla de que, al haberse criado en un entorno de violencia, siempre intentó mantenerse alerta para que esas cuestiones no se repitieran. Recordemos que ella durante su infancia mantuvo una actitud de alerta constante como estrategia para *sobrevivir* a los episodios de violencia. «Cuando empezaron todos estos problemas, me empezó a amenazar con contarle a las chiquilinas que yo me había hecho un aborto. Yo le tuve que hacer una denuncia para que no estuviera..., no entrara a casa». Sin embargo, la confrontación y la puesta de límites le generaban mucho miedo, tanto por ella como por

sus hijas. Como hemos visto, la confrontación no es sencilla; es preciso asegurarse de contar con las fuerzas necesarias; de lo contrario, la subordinación puede llegar a ser mayor.

Los relatos evidencian claramente cómo la socialización en la violencia genera círculos que se reproducen en las distintas generaciones. La violencia se normaliza y se concibe como la forma posible de relacionarse. Lúa da cuenta de esto cuando señala:

----- Mi madre ya era una mujer violenta y nos contaminamos nosotros; o sea, yo fui una adolescente violenta, una adulta violenta, mi hermano también, y ta, y eso... Estuvimos... y cortamos. Yo a los 30 me di cuenta y dije: «Yo no puedo». Aparte, el vínculo con mi madre seguía siendo violento aun cuando mi padre murió. Nosotros la violencia no la cortamos ni con la separación de mis padres ni con la muerte de mi padre. Siguió siendo igual, porque ya estaba instalada en el hogar la violencia.

Recién cuando comenzó a hacer psicoterapia y cuestionar estas formas de vinculación consiguió transformar sus formas de actuar.

La historia de Federica. Un caso de femicidio

Federica es mayor de edad y hoy día se hace cargo de su hermano menor y su hermana. Desde sus 14 años hasta hace pocos meses vivieron con una tía, hermana de su madre, ya que su núcleo familiar se desarmó cuando el padre mató a la madre y fue preso.

Ella definía a su familia como un núcleo unido de buen pasar económico. Compartían momentos cotidianos y vacaciones conjuntas. «Para mí era una familia re-normal; nunca me había sentido distinta en nada». Sin embargo, ensiguída reconoce que los enojos de su padre operaban como punto de quiebre de esa normalidad: «Mi padre era re-buen padre, menos cuando se enojaba. Cuando se enojaba era el peor, y cuando no, el mejor». La violencia del padre contra sus hijas e hijo, en formato castigo o golpes, estaba naturalizada como parte de la dinámica familiar. «Todo el mundo sabía que él daba una sensación de miedo y de respeto. [...] Era un buen papá, pero yo me tenía que portar bien de bien porque, si no, había consecuencias. [...] Una cachetada, una cosa de esas, te agarraba del pelo, pero ta, yo lo re-quería».

Sin embargo, aunque estas formas de violencia eran conocidas, no ocurría lo mismo con la violencia del padre hacia la madre de Federica. A sus diez años, Federica vivió un episodio que la hizo darse cuenta de lo que ocurría en el vínculo entre sus padres.

----- Me acuerdo exactamente el día, porque para mí esa vez me marcó mucho. [...] Mis padres esa noche se fueron y yo me acosté en la cama de ellos. Viste que cuando sos niño te dormís en la cama de tus padres. Cuando me desperté estaba mi madre al lado, y cuando le miro la cara tenía un machucón, un huevo. Ella me dijo que se pegó con algo, pero yo no sé por qué no le creí. [...] Mi padre no sé dónde durmió, capaz durmió al lado mío, pero no me acuerdo. Me acuerdo que cuando me desperté estaba mi mamá al lado y [...] yo me empecé a poner mal y ella me decía «me pegué con un mueble». Y de tanto que le dije, le dije, me dijo: «Ta, sí». [...] Le preguntaba: «¿Qué te hizo? ¡Decime ya!», y ahí me dijo [...] que él se enojó y le dio la cabeza con-

tra el vidrio de la camioneta. [...] Lo que sé es que durante varios años no supe que mi padre le pegaba a mi madre.

A partir de ese momento, Federica comenzó a seguir en profundidad el vínculo de sus padres con el fin de detectar y prevenir esas instancias de violencia.

----- Yo no me quería ir a lo de una amiga ni nada. [Entrevistadora: ¿Te querías quedar ahí como para cuidarla?] Claro, me quería quedar, o si me iba tenía que mandar un mensaje cada media hora: «¿Está todo bien?» [...]. Porque cuando estaba yo, ta, le pegaba, pero era menos. Cuando yo no estaba, yo no sé cómo aguantaba ella, porque era un montón. Aparte, mi padre era enorme y mi madre era flaquita, más chiquita.

La angustia vivida por Federica respecto a esta situación la hizo sentirse responsable y encargarse de proteger y cuidar a su madre, un rol que no le corresponde a una hija menor de edad.

----- Yo dormía arriba y estaba tres horas mirando el techo y pensando: «No puedo creer lo que está pasando», dando vueltas en el piso y pensando: «Mi padre le pega a mi madre, lo que veo en la tele». No sé, ese día como que me quedó marcado desde siempre.

Sin embargo, la violencia no había comenzado ese día, sino que la práctica estaba presente desde que la madre estaba embarazada de Federica. «Y ahí, claro, eso todavía me puso más mal, porque le pegó todo ese tiempo y yo no sabía». Ella señala que su padre, además de pegarle, abusaba sexualmente de su madre, y cuenta que descubrió que él tenía un consumo desmedido de alcohol, lo cual podría haber profundizado las violencias en el hogar.

Federica describe que en los momentos de violencia intentaba mantener la calma o buscar estrategias para desviar la atención del padre con el fin de separarlo de su madre para que dejara de golpearla:

----- Me acuerdo que una vez le dije: «Dale, pegame». Yo pensé: «Ta, me la va a dar», y en una me dio una cachetada, pero para lo que me había hecho antes nooooo, no había sido nada. Para mí fue una victoria esa vez. [...] Además, también me quedaba en casa y de noche [...] trataba de estar con mi padre: «Yo estoy contigo acá mirando la tele, no te comuniques con mi madre», que mi madre no apareciera, ta, eso.

En uno de los casos Federica consiguió llamar a la policía para denunciar la situación de violencia, pero el padre rompió el teléfono. Eran instancias que se repetían constantemente.

En muchas oportunidades Federica trató de impedir o apaciguar la violencia, pero también reconoce la impotencia frente a muchas de las situaciones y la manipulación, en este caso del padre hacia las hijas, para dificultar la confrontación.

----- Toda mi vida dije: «¿Por qué no hice esto?». Pero es que no lo pueden hacer, no podés. Lo pienso ahora y... Mismo una vez yo agarré un cuchillo y dije: «Se lo clavo en algún lado», por lo menos para que se quede quieto, que no le pegue más, y no, no pude, no me dio. [A quienes están pasando situaciones similares les diría] «Llamen a la policía», «Corran a la calle», pero no lo van a hacer, porque es tu padre, te manipula a vos también. Ta, les diría que hagan más cosas, pero para mí fue muy difícil hacerlas.

Su padre también manipulaba a la otra hija:

----- Yo con mi madre tenía un vínculo mucho más fuerte y mi hermana con mi padre. Mi padre le decía a ella: «Tu madre prefiere a tu hermana», «Tu madre dijo que eras feíta cuando naciste», «Tu madre dijo que sos negrita» [...]. Entonces mi hermana lo justificaba: «Le pegó porque ella no sé qué». Hasta mismo cuando la mató: «La mató porque...». Le costó mucho tiempo entender que no hay un porqué. Estaba muy manipulada, entonces yo estaba muy sola para controlarlo *al hombre* [el énfasis es nuestro].

Ante las confrontaciones el padre disminuía la violencia, reconoce Federica. La madre, sin embargo, ya no lo confrontaba. «Mi madre lloraba y lloraba; que la mate, le decía. Me dijo mi hermana que la vez que la mató le dijo: “Dale, matame de una vez”». Ese día la hermana presencié todo el episodio de violencia: «Me acuerdo que yo me levanté y ella [se refiere a su hermana] al lado de la cama, [...] toda con sangre, diciéndome: “Somos huérfanos”. [...] Fui corriendo, [...] nadie me dijo que estaba en el garaje mi madre, pero yo corrí al garaje y cuando llegué, bueno, las piernas no me aguantaron. Me caí porque la vi y era..., era... Yo no podía creer, no quería mirar, no era un ser humano. Era... No sé, miré al techo, había sangre en el techo, no sé. [...] fue bastante fuerte cuando me dijeron que se había muerto, porque yo todavía creía que seguía viviendo». En la entrevista nos cuenta cómo le pedía a un vecino médico, que se acercó en el momento del homicidio, que por favor la reanimara. Poco tiempo después el padre se entregó en la comisaría.

La tía materna de Federica se hizo cargo de ella, de su hermana y su hermano, y los tres comenzaron a hacer psicoterapia para elaborar lo sucedido. Vivieron hasta hace poco tiempo con la tía. El sostén económico por la pensión de su madre y la contención de la familia de la tía ayudaron a que pudieran reestablecerse. El colegio también cumplió un papel de apoyo emocional y contención. «Ahora estamos con abogados para que me den la tenencia de mi hermano. En lo de mi tía nunca nos faltó nada, [...] pero mi madre nos dejó de todo». La situación se repitió cuando, una vez en lo de la tía, Federica descubrió que su tío la golpeaba. «Yo lo denuncié. [...] No era nada que ver a lo que era mi padre, ¿no?, pero le pegaba, al fin y al cabo».

El padre de Federica recibió una condena de 12 años que ha conseguido reducir trabajando y por ser su primer ingreso. «¡Eso es cualquier cosa! Mató a una persona, no importa. [...] Yo solo espero que cuando salga no nos atomice». Mantiene con sus hijas e hijo un vínculo a través de redes sociales como WhatsApp. «Hablamos los tres. Bastante. Pero esto es algo super masoquista, yo no sé por qué lo hacemos. [...] Yo no quiero verlo nunca más, yo no podría». Sin embargo, el padre insiste en mantener una comunicación constante.

«Después nos escribía, te aparecía un mensaje de un número, “Hola, mi amor”. Te habla todo así, supermeloso [hace cara de asco]. [...] Él me dice algo tipo “¿Por qué no contestás?” y yo le digo “¿y vos por qué mataste a mi madre?, ¿me venís a preguntar por qué no te contesto? Venime a preguntar por qué no fui y te cagué a piñas como vos hiciste con ella”. [...] No me molesta que me hable [...]. En persona no lo querría ver, no quiero que se me aparezca, pero no lo puedo evitar».

La hermana tiene actualmente una relación de pareja que la ayuda a ir procesando todo lo sucedido. «Es un poco dependiente, que eso me ha generado algunas preocupaciones, mismo porque han tenido algunos intercambios de palabras». Federica, sin embargo, señala que no necesita tener novio ni se visualiza en pareja. Prefiere procesar lo sucedido con sus amigas, «porque todo el mundo necesita tener a alguien».

El femicidio de su madre a manos de su padre —seguramente el de cualquier madre a manos de un padre— «nunca deja de doler [...], pero como que en un momento es “Ta, vivo por esto”».

El caso de Federica —como los otros casos analizados— pone de manifiesto el hecho de que niños, niñas y adolescentes están expuestos a maltrato y violencia al ser expuestos a vivenciar y presenciar violencias de género hacia su madre u otras personas que estén a cargo de su cuidado. A esto se le suma que el hecho de que el femicidio no es solo violento en sí mismo, sino también en las vulnerabilidades que genera o profundiza como consecuencia. La orfandad generada por una situación de femicidio exige atención, sostén, protección y reparación especiales. En ese sentido, no solo deben actuar la familia o las redes afectivas cercanas a este niño, niña o adolescente, sino también el Estado con sus instituciones, ya que la afectación de los niños, niñas y adolescentes puede ser desigual en función de las realidades materiales, familiares, afectivas, sociales, etc., en las que están insertos. El Estado debe brindar herramientas, subvenciones e intervenciones que garanticen la promoción de una vida digna y vivible. En el capítulo siguiente abordaremos algunos elementos relativos a las respuestas institucionales a la violencia.

Parte II.

Las instituciones frente a la violencia

En lo que sigue ponemos el foco en la violencia intrafamiliar hacia niños, niñas y adolescentes abordada desde las instituciones. Elaboramos un mapeo institucional de los recursos disponibles para afrontar estas violencias, sus protocolos y normativas. Quisimos también, mediante entrevistas, conocer cómo se llevan a la práctica los protocolos y las acciones previstas, las dificultades que encuentran y también las capacidades que han podido desarrollar. Por último, incluimos en este apartado lo que resulta de las entrevistas con otros referentes del ámbito de la educación, la salud y la justicia sobre las respuestas que las situaciones objeto de esta investigación encuentran en estos campos de experticia.

Mapeo institucional

Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)

El Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) fue creado en 2007 por un acuerdo interministerial y en 2019 entró en vigencia la ley 19.747, que modificó el Código de la Niñez y Adolescencia y consagró su carácter permanente. El SIPIAV tiene como cometidos prevenir, atender y reparar las situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes mediante un abordaje integral e interinstitucional y promover el desarrollo de modelos de intervención desde las distintas instituciones que participan en el proceso de atención y reparación para asegurar la integralidad del proceso.

Este sistema lo preside y coordina el Instituto Nacional del Niño y Adolescente (INAU) y está integrado por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública, la Administración Nacional de Educación Pública y la Fiscalía General de la Nación. Participan también el Poder Judicial, la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales y la Universidad de la República, y se puede solicitar la participación de todas las instituciones capaces de aportar a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

En la entrevista que realizamos, la coordinadora del SIPIAV, María Elena Mizrahi, planteaba:

----- En el 2007 empezábamos a pensar cómo hacíamos para trasladar esto de la interinstitucionalidad al territorio, la necesidad de la atención y no solo de lineamientos para que otros atiendan. Entonces en el 2010 empezamos a pensar un modelo de atención y empezamos a generar la lógica de que la centralidad, que es Montevideo, no puede atender las situaciones de violencia que hay en Artigas; se tiene que estar en el territorio.

En este sentido, en 2012 se presentó el Modelo de Atención Integral, donde se establecieron los cometidos de los Comités de Recepción Local (CRL), y esto se consolidó con la aprobación de la ley 19.747, en la que quedó establecida la estructura del SIPIAV (Comité Nacional y Comités de Recepción Local).

Mizrahi plantea que el Comité Nacional elabora documentos que son de acuerdo interinstitucional para dar respuesta a las situaciones de violencia.

----- [En 2018, por ejemplo, se elaboró] una guía de 0 a 3 años, porque a partir de que las políticas públicas avanzaron sobre primera infancia nos dimos cuenta de que, en definitiva, ahí también había situaciones de violencia y teníamos que dar respuesta, entonces se hizo una guía interinstitucional. Nosotros con todos los CAIF tenemos una fuerte coordinación y ellos saben que existen los CRL, y cuando detectan una situación que consideran que no pueden atender en su centro, en definitiva, va para ahí.

La coordinadora destaca que el nuevo Código del Proceso Penal y la coordinación que realizan con la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación, la participación de los fiscales en los CRL o la incorporación de la Unidad favorecieron los procesos de judicialización. Señala que antes, cuando el juzgado de Familia no podía probar alguna situación de violencia, se apelaba a la protección de INAU.

----- Y en alguna medida nosotros vemos que, si hubiera operado la Justicia, si se hubiera hecho justicia, sería el agresor quien tiene que estar fuera de la vida de esos niños y no los niños pasar a vivir en la institución INAU, que sabemos lo que implica, que tiene que ser el último recurso para la vida de cualquier niño.

En cuanto a la Línea Azul de INAU, menciona que en Montevideo dicho servicio recepciona denuncias y en situaciones de emergencia se envía una unidad de respuesta rápida al lugar donde ocurre la situación de violencia denunciada. Si no se considera que exista urgencia, se deriva a los equipos en territorio de INAU. La entrevistada plantea la necesidad de fortalecer esta respuesta, ya que muchas veces los centros locales de INAU están topeados porque reciben derivaciones judiciales por múltiples vulneraciones de derechos y la respuesta no siempre es adecuada.

Los casos que son judicializados y en los que se resuelve una protección de 24 horas por INAU no son atendidos por SIPIAV, aunque sí pueden llegar al SIPIAV una vez que egresen de los centros del INAU. Según la coordinadora, el SIPIAV tiene otra concepción respecto a las situaciones de violencia:

----- [Con la coordinación de la Fiscalía] es importante sostener a esos niños en el proceso judicial, que el perpetrador, que por lo general es varón, pueda ser juzgado y no que los niños tengan que pasar a protección del Estado. [...] el Poder Judicial deriva un montón de situaciones de vulneración de derechos y también de violencia que quizás necesitarían un trabajo previo para que esa familia

esté fortalecida [...]. Necesitan un acompañamiento para poder recién después encarar un proceso más terapéutico de reparación del daño.

En cuanto a los hijos e hijas de femicidios, destaca que se encuentran trabajando con la Facultad de Psicología, la Fiscalía General de la Nación y UNICEF:

----- El Estado tiene la obligación de darle todas las herramientas y los instrumentos y todas las posibilidades a ese niño, niña o adolescente, pero no quiere decir que al otro día de que le mataron a la mamá pueda entrar a una terapia. [...] Si es al otro día o es en tres meses o un año, el Estado le tiene que asegurar la reparación de acuerdo a los procesos individuales, y eso a veces cuesta entenderlo.

Destaca la coordinación con los servicios del Inmujeres en el territorio desde hace unos años:

----- Participan en los comités de recepción; entonces tanto ellos nos dan información cuando hay una situación en la que están atendiendo a una mujer por violencia de género y los niños necesitan atención, como nosotros detectamos en la escuela una situación de un niño o niña cuya mamá vive violencia. Entonces esa articulación se da fluida porque en casi todos los departamentos están los servicios de Inmujeres.

Los CRL llevan a cabo la valoración del riesgo en cada situación y la coordinación con otras instituciones, tomando en consideración elementos como si hubo intervenciones de INAU o si hay denuncias en el Ministerio del Interior, entre otros. La entrevistada destaca que los centros educativos han mejorado en la detección de estas situaciones:

----- Mejoramos en el abordaje más primario, que es justamente el cese de la violencia, pero todavía tenemos un pendiente importante: los seguimientos a largo plazo [...]. Cuando son de INAU y los atiende INAU tenemos la

trayectoria de esos niños. El INAU tiene un buen sistema de información —debe ser de los pocos, por las características institucionales—; es una institución de control social importante y por momentos trabaja con gurises en conflicto con la ley. Si ese niño estuvo en INAU, si fue a un CAIF o un club de niños, tenemos la trayectoria, pero no en todas las instituciones pasa.

Sobre los CRL en Montevideo, no se tiene una organización centralizada; hay una mayor fragmentación con relación al resto de los departamentos, una mayor demanda y no siempre están los recursos suficientes.

En la pandemia se notaba la diferencia de los CRL, porque en el interior estaban consolidados y se pudo seguir funcionando, mientras que en Montevideo, con la no presencialidad, se desarticulaban fácilmente y es difícil rearmarlos. Se le agrega también la reestructuración de los programas que tiene, por ejemplo, el MIDES, como el SOCAT y ETAF, que supuestamente se van a reformular en otros programas y generan algunos vacíos de técnicos, e INAU también es una institución que siempre está muy tensionada en el sentido de que necesitaría muchos más recursos humanos de los que tiene habitualmente.

Si bien se harán llamados para técnicos, a partir de su experiencia Mizrahi considera:

----- Los problemas sociales van más rápido que nuestros llamados y la cantidad de técnicos que necesitamos. Para ser sincera, en el área de salud mental, aunque en el sector salud y en el INAU quisiéramos tener, por ejemplo, psiquiatras infantiles, no hay casi personas que se presenten al llamado debido a las remuneraciones, a las cargas horarias y a lo complejo de las situaciones que se reciben en el Estado. Entonces tenés pocos, y aunque quisieras contratar más no se presentan. Ahí tenemos una debilidad como país, estructural, más grande que la buena intención que podamos tener.

Línea Azul del Instituto del niño y Adolescente del Uruguay (INAU)

La Línea Azul recibe, a través del número 0800 5050 y del sitio web del INAU, denuncias de la comunidad relacionadas con situaciones de violencia y vulneración de derechos vividas por niños, niñas y adolescentes, a fin de darles respuesta. Funciona de lunes a viernes de 8 a 20, los sábados y domingos de 9 a 19 y los feriados no laborables de 10 a 16.

Coordina con otros actores involucrados las intervenciones que se realizarán tras las demandas recibidas, a fin de dar una primera respuesta a las situaciones de vulneración de derechos. Además, lleva a cabo o coordina las acciones que permitan una aproximación diagnóstica tendiente a dar respuestas oportunas y efectivas.

La Línea se creó en 1999, pero en 2017 se empezó a hacer un proceso de reorganización que al momento de la entrevista con su responsable (Adriana Almenar, 29/4/21) no había finalizado. Al comienzo la Línea tenía alcance nacional. Se recibían las denuncias sobre violencias contra niños, niñas y adolescentes de todo el país y se derivaban a cada departamento las situaciones particulares, mientras que en Montevideo intervenía directamente el personal de la Línea. Actualmente en Montevideo existe una dirección más, lo mismo que en cualquier otro departamento y no subsumida en la línea general, de modo que la Línea Azul queda como un servicio de recepción para todos los departamentos. Pero la encargada de la Línea entiende que su cometido no es únicamente derivar, sino que los casos deben tener un cierre y un seguimiento para saber qué sucedió con cada situación.

----- Por ahora todo lo que nosotros derivamos de Montevideo, salvo que ya esté atendido por otro proyecto, en un club de niños o un CAIF, va a los equipos que están interviniendo.

En casos de emergencia acuden al 911. Otra cosa que ha cambiado es que, dado que ahora INAU tiene equipos en el territorio, se pide a las escuelas que antes de hacer la denuncia en la Línea Azul coordinen con INAU en el territorio.

----- Antes todos los problemas que había en las escuelas llegaban a Línea Azul. [Ahora], si la escuela no lo puede resolver sola, bueno, que coordine con INAU en el territorio. [...] Tomamos la situación cuando llama un vecino o una persona que no está en condición de hacer nada por ese niño, niña o adolescente.

La propuesta es unificar el modelo de atención para todos los departamentos. «En todo el país se tiene que atender de la misma forma; más allá de la particularidad de cada situación y de cada técnico, tener determinados criterios [...] Lo que dejamos un poco más libre es la intervención en consultorio [...]; queda un poco más abierto a la intervención del técnico, a lo que el psicólogo entienda que necesita hacer en cada intervención». En cuanto al asesoramiento o la información sobre el significado de una situación de violencia, lo que se hace desde la Línea es orientar a esa persona sobre cómo actuar.

----- Cuando el que llama puede proteger, le damos orientación para que haga la denuncia o que vaya al equipo de la mutualista, que lo lleve [al niño, niña o adolescente] a algún lugar o que investigue, que lo lleve al pediatra, que consulte para que lo vea un técnico o un especialista. Después llamamos para ver si pudieron hacer algo y si están atendiendo la situación, porque capaz el padre llama y pregunta y después no hace nada; eso nosotros tratamos de verlo. En todos los casos es una orientación; puede ser un profesional que está atendiendo a un paciente y está viendo una situación que le preocupa, nos llama a nosotros y orientamos.

*Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres),
del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)*

Inmujeres es el organismo rector de las políticas de género. Entre sus cometidos, brinda respuestas a las situaciones de violencia intrafamiliar. Posee varios dispositivos de respuesta en violencia basada en género a escala nacional. En lo que refiere a la atención de niños, niñas y adolescentes,

realiza articulaciones con el SIPIAV e intervenciones específicas en los centros de protección 24 horas. Cuenta con un *Protocolo de actuación en situaciones de violencia basada en género*,¹⁷ que constituye una herramienta técnica para responder a las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres y establece que, ante la presencia de niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia, se debe articular con los CRL del SIPIAV. En caso de que este dispositivo no se encuentre en funcionamiento en el territorio, se comunicará a la supervisión técnica del Instituto.

Inmujeres tiene diversos dispositivos de respuesta para casos de violencia basada en género en el territorio nacional. En la entrevista realizada a Adriana Fontán, encargada del Sistema de Respuesta del Instituto, esta plantea que existen 33 servicios de atención a mujeres en todo el país, donde se ofrece atención psicosocial y legal a las mayores de 18 años que llegan por su propia voluntad o derivadas de otros programas, ya sea del propio MIDES, de otros organismos o de organizaciones de la sociedad civil, o a mujeres que llegan en el marco del Programa de Tobilleras Electrónicas del Ministerio del Interior. A esto se suman los dispositivos de articulación territorial ligados a esos servicios, que operan más en la difusión y la promoción de derechos, en el trabajo en red, en la primera respuesta a situaciones de violencia doméstica, etc., y los equipos de atención a varones que ejercen violencia hacia sus parejas o exparejas (12 equipos en el territorio nacional).

----- Todos estos servicios en realidad dirigen su trabajo a mujeres mayores de 18 años; sin embargo, la gran mayoría de las que llegan buscando atención tienen hijos e hijas a su cargo, un promedio de tres. [...] El trabajo que realizan los dispositivos de atención territorial (DAT) tiene presencia en los centros de recepción local de todo el país. Ahí justamente colaboran con una mirada más de género, una mirada a la situación de niños y niñas, sobre todo. A veces

17 Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/protocolo-actuacion-situaciones-violencia-basada-genero-1>

sucede que se instalan los prejuicios sobre las mujeres, las miradas acusatorias, culpabilizadoras cuando no pueden cuidar o tienen dificultad para brindar protección.

Además de los servicios, existen los centros 24 horas: una Casa de Breve Estadía (protección a las situaciones en que hay mayor riesgo o riesgo de vida); dos Centros de Estadía Transitoria, uno en Montevideo (para situaciones en que el riesgo no aparece con tanta fuerza) y otro en el interior (que sí aloja personas en riesgo alto), y una Casa de Medio Camino (mujeres que tienen mayor grado de autonomía, que cuentan con más recursos internos y externos). En estos centros de alojamiento las mujeres conviven con sus hijos e hijas.

----- Cuando nuestros centros no están en posibilidad de alojar en ese momento porque faltan cupos o porque necesitamos evaluar un poco más la situación antes de que [la persona] ingrese a un dispositivo, alojamos en hoteles, que están sostenidos por un equipo de educadoras de cotidianidad que visitan y están al tanto de la situación y de las necesidades de las mujeres, niños y niñas, y esas personas son atendidas en servicios de atención de Montevideo, con una mirada y una intervención psicosocial legal.

En los centros de 24 horas antes no existía este tipo de intervención y se detectó la necesidad de incorporar un abordaje específico orientado a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

En todos los centros contamos, desde hace ya hace muchos años, por un lado, con psicólogos especializados, que tienen experticia en el trabajo con niños y niñas, y por otro lado con educadoras también familiarizadas con la cotidianidad de niños y niñas, que puedan hacer actividades adecuadas a la edad de los gurises, y maestras para todo lo que es el apoyo escolar. Ahí nos importó primero entender que no solo las mujeres están transitando la situación de violencia, sino que los niños y niñas siempre son víctimas directas de las situaciones de violencia, de todas las situaciones. Siempre hay un impacto en su vida emocional y un impacto de compromiso en su desarrollo y hay que estar atentos a eso.

En cuanto a la articulación con otras instituciones, Fontán señala:

----- Con ASSE, ya sea con psiquiatras o psicólogos o con los centros que tiene INAU en convenio con la sociedad civil, tratamos de que accedan a una atención de salud mental. No es fácil porque la demanda es altísima, pero, bueno, justamente uno de los objetivos del trabajo con los gurises es ese: lograr que todos puedan tener atención.

Con ANEP se coordinan cupos en las escuelas de la zona donde vayan a residir, según los centros.

----- Generalmente les pedimos cupos rápidamente, porque en cualquier momento del año hay ingresos, entonces los chiquilines a veces tienen que interrumpir su año lectivo en una escuela del barrio y pasar a vivir en otro barrio [...]. Esa adaptación y todo lo que implica también es parte del trabajo de los centros, porque buscamos que exista una mirada lo más común posible. Ahí hemos articulado mucho para lograr que esto sea un pasaje y un tránsito lo más adecuado posible.

En cuanto al SIPIAV, los equipos de los DAT participan en los CRL, tal como lo establecen los protocolos, y la encargada del sistema de respuesta participa en las reuniones mensuales de la coordinación nacional.

----- Presentamos muchas veces situaciones de preocupación, sobre todo cuando vemos que hay abuso sexual. Hoy por hoy aumentó muchísimo, tanto con la detección que hacemos nosotros desde el servicio como también a veces desde el DAT, que llega al territorio a una localidad o un medio rural donde a veces recibe planteos, por ejemplo, desde la escuela, ciertas alarmas. Ahí captamos las situaciones. Obviamente siempre vamos a la referente adulta, la madre [...]. Damos cuenta también al SIPIAV en los CRL. Ahí se ha generado un trabajo que valoramos mucho, que consiste en dialogar, sostener, hacer un *pienso* común. Es un ámbito de trabajo muy importante.

Por otro lado, cuando existen situaciones en que la madre estando en un centro ejerce violencia, se hace una atención específica a esa madre, y si manifiesta que no puede hacerse cargo o si está en riesgo la salud de ese niño o niña y desde el centro se prefiere que reciba amparo por INAU, por ejemplo, cuando no hay otro familiar, lo que se hace es judicializar la situación. También lo que se hace es una evaluación por los equipos técnicos que el juzgado disponga.

----- Muchas veces terminan en un amparo, pero mirá que cuesta mucho, cuesta a los equipos y eso hay que trabajarlo generalmente mucho desde la mirada externa, de la supervisión, porque, claro, no es fácil dar un paso, salvo que te rompa los ojos y realmente exista una violencia directa física muy extrema, muy visible de esa madre hacia esos niños en el propio centro, que ha pasado. Pero cuando es una violencia más ligada a la negligencia, siempre se busca trabajar en ese vínculo. Dar el paso para judicializarlo es otra cosa. Queremos que alguien externo evalúe, un equipo técnico.

En cuanto a las dificultades en la intervención de mujeres con hijos e hijas, la entrevistada plantea la naturalización de la situación de violencia, incluso en mujeres que sufrieron una violencia grave.

----- La dinámica de la violencia doméstica tiene que ver, en definitiva, con ese lugar de cuidado que las mujeres fuimos educadas para tener en la sociedad, y ese cuidado muchas veces sigue operando en la justificación que se hace de quien agredió, de quien ejerce violencia. Muchas veces esa justificación se acompaña de una historia de larga data en la que se produjo una situación también de dependencia, porque hubo un vínculo coercitivo. Son mujeres que vienen sin saber ver dónde estaban paradas y sin reconocer que estaban realmente viviendo una situación de violencia abusiva, sin ponerle nombre. Tiene una marca de naturalización muy importante muchas veces. [...] Sumale lo que tiene que ver con las autonomías en general para la toma de decisiones. Muchas no

tienen el ejercicio de tomar decisiones, de dar pasos, de construir un proyecto porque estaban en una situación de aislamiento, de sometimiento. Hay que partir de un proyecto que ellas mismas lideren, de su propia vida, y tomar decisiones sobre los gurises, gestionar lo que va sucediendo. [...] Ir construyendo el poder de la toma de decisiones lleva tiempo y no está exento de ambivalencias, contradicciones, marchas y contramarchas. Eso impacta en el vínculo con los gurises, [...] eso va sucediendo y le sumamos la autonomía económica, de generar unos ingresos para poder vivir. Te encontrás con eso: mujeres que tienen más recursos, resilientes, con una historia familiar distinta, con otros recursos propios, que logran hacer procesos más rápidos, y mujeres que vienen mucho más cascoteadas [...], gurisas chicas de alguna manera, ya con hijos a cargo, con una historia de mucho daño...

Surge de la entrevista que pueden tener dificultades para acceder a un diagnóstico de salud mental de las víctimas por la alta demanda que tienen los centros de salud.

----- Accedés a una atención oportuna en emergencia, pero tenés que esperar ocho horas. Capaz que demora más que vos tengas un buen diagnóstico, pero lo necesitás porque lo pide el propio juzgado, o vos necesitás tener una ruta de por dónde ir con esa mujer.

Ministerio de Salud Pública

El decreto 494 del 2006¹⁸ dispone que todos los prestadores de salud deben contar con un equipo multidisciplinario de referencia para la atención específica a mujeres víctimas de violencia doméstica y que el personal tendrá formación para detectar situaciones. El *Protocolo institucional de atención a personas en situación de violencia basada en género y ge-*

18 Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/494-2006Nº:-:text=Las%20Instituciones%20o%20Servicios%20de,en%20situaci%C3%B3n%20de%20violencia%20dom%C3%A9stica>

neraciones, de 2017,¹⁹ dispone que en casos de niños, niñas y adolescentes se debe evaluar «[...] el grado de madurez acorde al principio de autonomía progresiva, así como la existencia de algún adulto referente protector, el tipo de violencia sufrida y otros elementos de riesgo, para definir la mejor estrategia acorde al interés superior del niño, teniendo en cuenta que en situaciones de maltrato moderado-severo, así como abuso sexual con proximidad cotidiana con el abusador, es altamente probable que se requiera el ingreso». También establece que los equipos de todas las unidades ejecutoras deben participar en los CRL del SIPIAV.

En el 2019 se publicó el *Protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato a niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud*, elaborado junto con el SIPIAV y UNICEF.²⁰ Además de lo conceptual, establece indicadores para la detección de las situaciones, la valoración del riesgo, la respuesta y el seguimiento a dichas situaciones.

Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior dispone de comisarías (seccionales) y comisarías especializadas en violencia doméstica y de género (CEVDG), que son unidades policiales distribuidas en todo el territorio nacional en las cuales se puede radicar denuncias de violencia doméstica y de género –como violencia sexual, maltrato y abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes, situaciones de discriminación–. Para responder a situaciones de violencia, la Policía cuenta con el decreto 317, de 2010,²¹ que reglamenta la Ley de Procedimiento Policial, donde se establece la actuación frente a estas situaciones y las competencias de las CEVDG. No hay indicaciones específicas de cómo actuar cuando hay niños, niñas y adolescentes en las situaciones de violencia intrafamiliar en el marco de una relación de pareja o expareja.

19 Disponible en <https://www.asse.com.uy>

20 Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/Protocolo%20abordaje%20situaciones%20VS%20a%20nna.pdf>

21 Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/317-2010>.

Por otro lado, existen protocolos específicos para otras manifestaciones de la VBG, para orientar la actuación policial en la prevención, la detección, la investigación y la represión de los delitos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y otro en el marco de la trata y el tráfico de personas. También, en el marco del nuevo CPP, se elaboró un protocolo con la Fiscalía General de la Nación para la investigación en delitos sexuales, que tiene un apartado específico para la intervención con niños, niñas y adolescentes.

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)

Como organismo estatal responsable de la planificación, la gestión y la administración del sistema educativo público, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) ha elaborado varios protocolos de actuación para el abordaje de situaciones de violencia en la niñez y la adolescencia. En 2013 presentó un protocolo para situaciones de violencia doméstica en enseñanza media (ANEP, 2010) y otro para situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar (ANEP, CEIP, SIPIAV, UNICEF, 2013). En abril de 2021 publicó una *Guía de procedimiento ante situaciones de violencia detectadas durante la emergencia sanitaria COVID-19* (ANEP, 2021a). Se propone como un recurso para funcionarios docentes y de gestión que determina los criterios de actuación, y un camino institucional para brindar una adecuada protección a estudiantes y su entorno ante situaciones de violencia.

El mismo año publicó un *Mapa de ruta ante situaciones de violencia a niñas, niños y adolescentes en educación inicial y primaria* (ANEP, 2021b), con el objetivo de aportar información conceptual y operativa ante situaciones de maltrato y violencia que guíen las acciones de la ANEP y, en particular, de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, así como de sugerir a los centros educativos del ámbito privado que conduzcan su actuación por el marco conceptual y operativo que se establece en el documento. En este mapa de ruta se plantea que quien recibe la información debe dar aviso a la jerarquía inmediata, mientras que el flujograma de 2013 señalaba que, si bien la situación debía comunicarse a la dirección, se podía

al mismo tiempo realizar las entrevistas y coordinar con los CRL. A las implicaciones de este cambio en la normativa nos referiremos en las conclusiones de este informe.

Poder Judicial

Los juzgados de familia especializados poseen equipos de peritos que detectan y evalúan el riesgo de las situaciones de derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes. Son equipos que trabajan de forma interdisciplinaria (trabajo social, psicología y psiquiatría) y elaboran informes para asesorar al juez competente.

La Defensoría Pública de Familia brinda atención gratuita en materia jurídica, con competencia exclusiva de los juzgados letrados de primera instancia de Familia y tribunales de apelaciones de Familia.

Fiscalía General de la Nación-Unidad de Víctimas y Testigos

Es un organismo descentralizado, creado en 2017 en el marco del nuevo Código del Proceso Penal, que tiene entre sus cometidos investigar y dirigir la investigación de la persecución penal de crímenes, delitos y faltas; ejercer la titularidad de la acción penal pública en la forma prevista por la ley; atender y proteger a víctimas y testigos de delitos garantizándoles el derecho de reunirse con el equipo fiscal que investiga. La Unidad se propone trabajar desde el primer momento junto con equipos fiscales y la Policía en el armado de una red de contención y apoyo tanto para las víctimas como para los testigos.

En el momento de la entrevista con Mariela Solari (14/8/2020), la Unidad contaba con 27 técnicos en todo el país que trabajan con los equipos fiscales, a demanda de estos y también de las víctimas, a medida que van conociendo sus derechos.

Si bien la entrevistada advirtió que el procesamiento de la información aún no arrojaba datos exhaustivos, de la práctica se desprendía que aproximadamente el 60% de las víctimas que atendía la Unidad correspondía a casos de violencia

doméstica y delitos sexuales, y que la mayoría de las víctimas eran niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Cuando existe una denuncia penal y hay niños, niñas y adolescentes involucrados, lo primero es identificar el grado de riesgo. Si hay secuelas físicas, el niño queda en internación. «Incluso con algunos equipos fiscales ha ido el forense al propio centro de salud y el fiscal a tener un primer acercamiento con la adolescente, el adolescente o el niño o niña». Cuando no hay secuelas físicas, pero sí psicológicas y emocionales, el otro factor de riesgo que hay que medir es si ese niño, niña o adolescente convive con el ofensor o si tiene contacto con él. En caso de convivir, se ve si hay algún lugar adonde pueda ir los días siguientes; ellos en muchos casos identifican rápidamente alguien que pueda protegerlos. «A veces, en nombre de querer protegerlos, no escuchamos lo que nos están diciendo y tomamos medidas como adultos que no son lo que nos están pidiendo».

Otro elemento que surge de la práctica es la ausencia de rutas claras para responder a la situación de los niños y las niñas víctimas del femicidio de su madre, más allá de la intervención institucional. Señala la entrevistada que una de las dificultades a las que tuvieron que dar respuesta fue cómo trabajar con los familiares de los niños, niñas y adolescentes, y la primera pregunta frente a la situación fue: «¿Cómo les decimos esto a los niños?».

----- Tratar de ayudar a tomar las primeras decisiones que hay que tomar, cómo se les dice a los niños, qué se les dice. [...] En este mundo de hoy –en el de antes tampoco, pero hoy menos–, esto de «no se van a enterar» no funciona. Entonces, ¿qué decirles si se enteran de cómo fue? Eso es parte de nuestro acompañamiento.

En términos de articulación con otras instituciones, Fiscalía articula con SIPIAV, con Línea Azul, con el programa Escuelas Disfrutables, con los equipos de los centros educativos. Se intenta trabajar con las personas que ya venían trabajando con esos niños, niñas y adolescentes. «Lo que hacemos es coordinar con estos técnicos para ver si ellos se animan a acompañar a los adultos en *cómo hacer*; si no,

lo hacemos nosotros, hacemos un abordaje en domicilio». Señala la entrevistada que se busca resignificar el trabajo en el domicilio como espacio de protección, de cuidado, sobre todo en las situaciones traumáticas, y evitar que una persona que ya está en una situación de vulnerabilidad tenga que asumir traslados.

----- Hay que trabajar de todas las formas necesarias para disminuir la revictimización; [...] no hay forma de hacer que no te afecte participar en una instancia donde la Justicia va a dirimir sobre cómo mataron a tu hermana o a tu hija. Es revivir lo que pasó. Lo que tenemos que hacer los operadores de la Justicia es dar todas las condiciones para que eso no sea revictimizante.

Sobre la identificación de situaciones de violencia y abuso intrafamiliar que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes, Solari señala que lo primero que hay que derribar son los prejuicios que ciegan a la hora de identificar estas situaciones. Entre estos prejuicios está el pensar que en una familia *bien formada* no pueden existir situaciones de violencia.

Otro elemento importante en el proceso de atención y judicialización de situaciones de violencia intrafamiliar es el modo en que se recaba la prueba, que ha significado «un cambio de paradigma en la justicia». Está prohibido el careo y existe lo que se llama *prueba anticipada*: el fiscal le pide a un juez que tome una declaración como prueba anticipada. Ello significa acordar entre defensor, juez y fiscal un repertorio de preguntas que se le hacen al niño, niña o adolescente, y las respuestas quedan como testimonio para presentar luego en el juicio, de modo que el niño no tenga que comparecer de forma presencial. Es un modo de darle participación pero cuidarlo al mismo tiempo. La Unidad de Víctimas prepara al niño, niña o adolescente para esa instancia; se le cuenta en qué consiste, cuál es el objetivo y se le informa también que tiene derecho a tener un acompañante emocional.

----- Después de eso hay niños de 10 años que te dicen: «Estoy deseando que llegue mañana, porque esperé mucho tiempo para decir esto». Es el aprendizaje más grande. O

un niño de 12 años que te diga: «Yo quiero contarle esto a un juez; te lo cuento a vos y todo bien, pero yo no quiero que le pase a ningún niño más esto». Eso ya es reparación.

En cuanto a quién debe cuidar a los niños, niñas y adolescentes luego de un femicidio y con el agresor preso o muerto, la entrevistada señala que tampoco se debe actuar por pre-conceptos:

----- Te encontrás con casos donde el tío, que era el hermano del ofensor, en realidad era un tío muy cercano a la familia, muy protector, que puede o no estar de acuerdo con lo que hacía su hermano, probablemente no, que quizás cuidó siempre a sus sobrinos, y quizás los niños naturalmente digan: «Yo me quiero ir a vivir con mi tío». El aprendizaje a partir del abordaje de diversas situaciones es que la actuación debe verse como un *traje a medida* y atender cada situación en su complejidad, considerando por lo menos cuatro elementos: la historia de la víctima, el vínculo de las dos partes y el contexto. También hay situaciones en las que los niños, niñas y adolescentes demandan una determinada custodia pero se entiende que eso no es conveniente; de allí la importancia de contar con informes técnicos.

Las instituciones educativas frente a la violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes

En el cuadro siguiente se detallan los nombres ficticios, el ámbito de trabajo y el rol de quienes participaron en la entrevista grupal con personal de la educación.

La tónica general fue un sentimiento de desborde con respecto a diversos tipos de violencia que se viven en ese ámbito, así como de incerteza acerca de cómo actuar, de si es posible encontrar una respuesta positiva y de protección ante una eventual denuncia y de cómo enfrentar las consecuencias de las violencias múltiples que se dan en las instituciones en las que trabajan. También surgió la preocupación por quién los acompaña a ellas y ellos en ese proceso.

Nombre ficticio	Institución y rol
Mariela	Secundaria pública. Adscripta.
Marcia	Secundaria pública. Adscripta.
Mirtha	Primaria pública. Maestra.
Alejo	Primaria pública, de contexto crítico. Maestro.
Corina	Primaria pública. Tallerista.
Carolina	Escuela pública; atiende población en situación de discapacidad. Directora.

Mariela se enteró por casualidad, a raíz de una consulta personal, de que los docentes tienen posibilidad de acceder a acompañamiento terapéutico, pero no es una información que en general se conozca. Existe un desgaste emocional en el ejercicio de la profesión, porque son diversas las situaciones que tienen que atender y sienten que no reciben la ayuda que necesitan. Corina, tallerista en una escuela pública, advierte que los docentes se sienten con las manos vacías, sin poder hacer nada con las situaciones de violencia que se les presentan.

----- Las instituciones no están a la altura del problema. Como docente logras detectar, logras acompañar a la persona a hacer un movimiento que no estaba pudiendo hacer, y las respuestas que dan son deficitarias, exponen a las víctimas sin brindarles una solución. (Mariela, adscripta, liceo público)

La situación que relata Corina revela que, actuando de forma oportuna, se puede lograr un buen resultado: «El niño le trae relatos de que el padre le pega al perro y le describe situaciones de violencia. Le pide a Corina que no le cuente nada a su madre. Según los relatos del niño, la madre conoce la situación, pero no quiere que se sepa. El niño comienza a mostrar rechazo hacia su padre, no quiere lla-

marse como él —llevan el mismo nombre—, no quiere tener su apellido. El niño presenta problemas para vincularse; está en sexto año y no tiene amigos, no se relaciona con sus pares. Tienen una entrevista con la madre desde la escuela y ella oculta la situación. Finalmente es la hija adolescente la que termina denunciando a su padre y dejan de convivir. El niño cambia su comportamiento, se lo ve feliz, comienza a relacionarse. Se lo catalogaba como retraído, que no se daba con nadie, y había todo un trasfondo de violencia en su casa».

En secundaria, en particular en el segundo ciclo, no hay equipos interdisciplinarios; estos existen solo en el primer ciclo. «Como bien saben, a los 15 años a los chicos se les van todos los problemas», apunta con ironía Mariela. Recién después de 27 años de trabajo, en 2020 contó con un equipo interdisciplinario en el liceo donde se desempeña, compuesto por una psicóloga y una trabajadora social. Más allá de la voluntad de estas técnicas, hay falta de conexión con las otras instituciones, advierte. «Las respuestas son muy vacías, no solucionan de verdad las situaciones». Como trabas, refiere a la burocracia y la falta de continuidad dentro de las propias instituciones.

Alejo, maestro, refiere también a una desconexión entre los subsistemas educativos que impide un seguimiento de las situaciones a largo plazo. Cuenta que en una oportunidad fue la policía comunitaria a hacer un taller puntual, y luego las que tenían que acompañar y sostener todo lo que se había trabajado eran las maestras. Los talleres surgen de la nada, sin contexto para los niños; el equipo docente empezó a rechazarlos, ya que son invasivos.

En el mismo sentido, Carolina, directora de una escuela especial, dice que el programa Escuelas Disfrutables informa que tienen equipos distribuidos en territorio, y cuando se les piden intervenciones puntuales intervienen, pero la intervención consiste en cuatro talleres. La población de la escuela que atiende está conformada en su mayoría por adolescentes, porque es una escuela para personas en condiciones de discapacidad, y ella señala que hay violencia de género entre esos adolescentes. Muchos vienen de ambientes violentos, con casos de violencia extrema.

En el ámbito de primaria, Mirtha refiere también a la inoperancia del equipo interdisciplinario. Según esta maestra, lo que hace el equipo interdisciplinario es más bien una tarea administrativa. Ella no ha vivido ninguna situación en la que el equipo sea efectivo. Recaban información, pero pueden pasar años antes de que se haga algo. Incluso ella, que vivió una separación en la que hubo violencia y medió una denuncia, señala no saber cómo acompañar a mujeres que le plantean situaciones similares. Aunque existan protocolos de intervención, no han tenido buenas experiencias. Los casos pasan de un lado a otro mientras el niño continúa viviendo esa situación. Transcurren meses, años, hasta lograr alguna acción efectiva. Mirtha agrega otra barrera: las coordinaciones, que son el espacio donde puede hacerse un trabajo en equipo para acompañar, apoyar y dar seguimiento a determinados casos, son fuera del horario escolar y además no se pagan, entonces no todos pueden concurrir.

Carolina refiere a lo negativo de la judicialización de algunas situaciones de violencia detectadas por la escuela especial en la que es directora. Relata el caso de una chica cuya familia pidió que fuera ingresada en INAU, y ahora INAU está trabajando en la revinculación con la familia, aunque la madre la dejó en la puerta de entrada. También se refirió a la situación de una adolescente que entró por la puerta de emergencia del Pereira Rossell porque su madre drogada la había agarrado a patadas en el piso. La gravedad de las lesiones ameritó una internación. Estuvo en INAU unos meses y ahora nuevamente está con la madre. La judicialización puede llevar años, advierte, y la revinculación que muchas veces se busca en el accionar de las instituciones a ella le resulta indignante.

En el liceo en el que Marcia es adscripta se dio recientemente el femicidio de una de las estudiantes por parte de su pareja. No había habido (o no se habían detectado) situaciones previas de maltrato. Obviamente, tuvieron que hacer un acompañamiento a los compañeros de la adolescente y se contactaron con el Departamento Integral del Estudiante (DIE) para que enviara alguna persona especializada para dar apoyo, pero no tuvieron respuesta. Cuando un mes después el DIE fue a dar un taller, era un taller que estaba armado

para cualquier liceo en cualquier ocasión, que no recogía la problemática específica de ese centro; los adolescentes no le encontraron ningún sentido. Lo mismo relata Alejo, pero con referencia a una oportunidad en que la policía comunitaria fue a realizar un taller puntual a la escuela: «Estos talleres no tienen contexto para los niños», evalúa.

Marcia dice que no existe un trabajo de prevención en violencia y que la herramienta que tienen es el vínculo con el estudiantado. En similar sentido, Alejo plantea que la confianza es clave a la hora de relatar lo que están viviendo los niños y que esa confianza es la que falta cuando se acercan técnicos de instituciones que no trabajan directamente con ellos. A él sus alumnos le han dicho: «No le cuentes nada a mamá» cuando se trata de relatos de violencia. Lo mismo dice Corina, tallerista en una escuela pública: «Los niños cuentan las situaciones que viven a sus referentes, que son los docentes. Cuando vienen especialistas de programas como Escuelas Disfrutables, los niños no tienen confianza con las psicólogas del programa como para expresarse». Propone que deberían verlos más seguido para generar un vínculo de confianza; si no, los niños y niñas siempre se plantean: «¿Qué va a pasar con esto que cuento?».

Mirtha, con referencia a la escuela, plantea que los chiquilines cuentan, pero la clave de la detección es el comportamiento. Si están viviendo en contextos de violencia, puede ser que actúen violentamente o que muestren decaimiento y aislamiento. «Los niños que descalifican y agreden a sus compañeros, uno se da cuenta de que reciben lo mismo». También hay situaciones de madres que han realizado denuncias por violencia doméstica y hay orden de alejamiento del padre. Ellas se acercan a la escuela en esas circunstancias para informar que el padre no puede llevarse a los niños y niñas ni acercarse, y ahí las autoridades de la escuela se enteran de la situación; no hay instancias previas de aviso.

La pandemia supuso un mayor acercamiento con las familias; incluso muchas maestras dieron su número de celular a madres o padres.

Alejo relata el caso de una niña que asiste a la escuela donde él trabaja, que fue su alumna en primero y ahora en sexto, y que convive con su agresor, pese a que hay denuncias por

violencia contra ella, sus hermanos y su madre. A su vez, el padre denunció a la madre por violencia hacia sus hijos y, como la Justicia determinó que ella no podría hacerse cargo de sus hijos, le dio la custodia a él. «Como maestro no puedo hacer nada; debo entregar a la niña a su agresor todas las tardes». Alejo llamó a la Línea Azul, pero le dijeron que el testimonio de la niña no era prueba suficiente para formular la denuncia. Hubo intervención del programa Escuelas Disfrutables y se judicializó la situación, pero se le terminó dando la custodia a él.

En síntesis

A modo de cierre de los emergentes de la entrevista grupal en el ámbito educativo, podemos decir que todos los entrevistados coincidieron en que no reciben la formación necesaria para trabajar en situaciones de violencia: ni para detectar oportunamente, ni para saber cómo proceder en términos de actuación. Las coordinaciones, que son los ámbitos en que se podría trabajar para buscar las respuestas a un problema que ven cercano y complejo, se hacen fuera del horario escolar y la participación no se remunera, lo que indica que no se considera parte de la tarea docente. Las instituciones «no están a la altura del problema», remarca una de las entrevistadas.

También hay falta de acceso a información; por ejemplo, sobre la posibilidad de contar con apoyo psicológico en su rol docente o saber qué ruta seguir para hacer una denuncia. En los casos en que las denuncias se han realizado, consideran que la respuesta muchas veces revictimiza a los niños, niñas y adolescentes. Y en los casos en que han solicitado apoyo específico para trabajar sobre violencia de forma preventiva, o ante una situación puntual, ven que esta ayuda no conecta con el contexto ni con la situación específica; es una especie de modelo general que no se ajusta al caso concreto y, por tanto, no surte el efecto deseado. Estiman que sería preferible formar a los docentes, que son quienes generan el vínculo de confianza necesario para que las situaciones de violencia se evidencien, en lugar de acudir a personal de fuera de la institución.

Las posibilidades y los límites de intervención desde el ámbito de la Justicia

De la entrevista grupal participaron ocho personas. Sus nombres modificados y sus ocupaciones en el sistema judicial se describen en el cuadro siguiente:

Nombre ficticio	Ocupación
Mariana	Abogada, defensora de mujeres víctimas.
Nara	Abogada.
Julieta	Psicóloga, especializada en psicología jurídica.
Francisca	Fiscal adscripta. Fiscalía especializada.
Gisela	Abogada.
Nilda	Trabajadora social. Juzgado del interior.
Marcelo	Juez. Interior.
Lorena	Abogada. Trabaja en un centro del INAU.

Uno de los planteos que reunieron consenso fue la falta de especialización en materia de violencia de género por ausencia de formación, lo que es causa y consecuencia de la falta de retribución y reconocimiento que tiene este ejercicio frente a otros de la profesión. «El Poder Judicial usa los juzgados especializados como una puerta de entrada en la carrera jurisdiccional de los jueces hacia Montevideo, o como muerte o castigo a algún juez o jueza. No hay ninguna elección de la persona para que tenga las competencias adecuadas para desempeñarse ahí. No pasa lo mismo en otras materias, como Crimen Organizado, donde los jueces pasan muchos filtros», señala Mariana. Y agrega que las argumentaciones carecen de fundamento y calidad.

Nara opina que hay una falta de comprensión de la tarea que deben cumplir los abogados defensores de los niños, niñas y adolescentes. «Se consideran peritos y entienden que deben informarle al juez lo que creen que es mejor para el niño, y

eso no es lo que deben hacer; deben buscar los mecanismos para obtener la opinión del niño, niña o adolescente».

Julietta puntualiza que la formación de los operadores judiciales no ha llegado a acompasarse con la legislación y con las realidades de los niños, niñas y adolescentes. Pero también se refiere a las personas que tienen el primer contacto con ellos en los juzgados y que no cuentan con la formación necesaria. «Hace unos años se comenzó a capacitar a los receptores, que son quienes tienen el primer contacto con los niños, niñas y adolescentes en varias situaciones. Esa capacitación fue breve y puntual; algunos tienen formación de base y otros no».

Francisca opina lo mismo, que hay falta de especialización en los abogados que asisten a los niños, niñas y adolescentes y que se subestima la materia. «Sería una buena práctica pedir como obligación en todos los organismos que los funcionarios cuenten con formación en materia de género. En cualquier sector en que se trabaje se necesita esta formación». También considera que no se maneja un lenguaje adecuado, entendible para todos. Además, conociendo al juez se puede prever cuál va a ser el fallo, y los jueces no explican «por qué optan por un fallo y no por otro».

Gisela también advierte la falta de especialización y de formación en violencia de género de los abogados de niños, niñas y adolescentes, que debería ser un requisito para cualquiera que trabaje en su defensa, y que este requisito debería extenderse a los equipos de INAU, porque observa criterios dispares: «En distintos lugares del territorio INAU actúa distinto, dependiendo del equipo que esté detrás. Dentro de una misma institución hay posturas bien distintas en relación con la defensa de los niños, niñas y adolescentes. No se puede dejar la suerte de los niños y adolescentes a las circunstancias; hay que estandarizar las formaciones». Gisela considera también que se parte de la premisa de que los niños mantengan el contacto con ambos padres, pero que eso no siempre es lo mejor.

Todo esto muestra un vacío del Estado en cuanto a garantizar el acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes. Dice Gisela: «He visto cómo el mismo defensor se entrevista con el niño, la madre y el abusador. El Estado tiene una gran falla en este tema y no necesita demasiados recursos para

solucionarlo; solo hacer el proceso transparente y poner a abogados especializados en la materia a defender a los niños, niñas y adolescentes». Menciona también que el Estado debería realizar un proceso de selección de quienes atienden este tipo de situaciones, para asegurarse de que no sean personas que a su vez ejercen violencia en sus hogares.

----- En la violencia intrafamiliar estos operadores ven a los niños, niñas y adolescentes como víctimas secundarias; no hay forma de explicar que son víctimas directas [...]. Hay jueces que pareciera que ni leen los expedientes; proponen cosas insólitas, como las visitas con los padres que ejercen violencia. Estas situaciones ponen a las mujeres –abogadas– en una situación muy difícil. Hay una falla sistémica en donde se coloca al niño fuera de la violencia intrafamiliar. El sistema mata vidas. Obligar a un niño, niña o adolescente a ir a ver a su padre violento es violento.

Todas las personas que participan en la entrevista coinciden en que los niños, niñas y adolescentes son colocados como fuera de estas violencias y no son prioridad a la hora de resolver los casos. Podemos decir que existe una violencia sistémica (Galtung, 1969) que pone en cuestión la debida consideración del testimonio de los niños, niñas y adolescentes (Macagno, 2017) y su derecho a ser escuchados.

Julietta, psicóloga especializada, se sorprende de que sigan llegando solicitudes de pericias para saber si se puede revincular a un niño, niña o adolescente con un padre que fue denunciado por abusar de él o ella. Francisca menciona que muchas veces se solicita el consentimiento de los responsables de los niños, niñas y adolescentes para la asistencia letrada en casos de abuso, pero no se considera que ese consentimiento se está pidiendo a los propios abusadores.

En atención a esto, y desde su rol de juez, Marcelo señala que puede suceder que un juez resuelva agarrándose de conceptos jurídicos, pero expresando una posición previa anclada en consideraciones personales. Entiende que también debería haber una buena explicación de la resolución para los adultos y para los niños. «Un juez debe tener en cuenta en la estructura de una sentencia: expediente que va a resol-

ver, indicar el tipo de sentencia que va a resolver (definitiva o intermedia), hacer *racconto* de lo que sucedió en el proceso (resultando), cómo se llega al momento de dictar sentencia, consideraciones (hechos que se denunciaron, pruebas) y luego plantear el fallo. Todo este escrito debería ser claro y consecuente con la situación», concluye.

Nara está de acuerdo en que el sistema no está preparado para escuchar a los niños, niñas y adolescentes y tampoco las instituciones que los protegen, y eso conduce a la revictimización.

En similar sentido y desde su formación como psicóloga, Julieta apunta que existe una sobreexposición de los niños, niñas y adolescentes que deben relatar su situación de violencia en diversas instancias: en la institución educativa, en la institución médica, luego interviene INAU y luego los jueces piden pericias al juzgado letrado. Pone el ejemplo de una joven a la que se le volvió a pedir una pericia porque en la audiencia se había retractado. «Cualquier persona con algo de formación sabe que la retractación es una parte inherente al fenómeno». Advierte que las pericias no son inocuas; la reiteración solo hace que se exponga al niño, niña o adolescente.

Lorena señala que, si bien el Código de la Niñez y la Adolescencia busca evitar que comparezcan junto con las personas que ejercen violencia, eso en la práctica no se ha logrado. Considera también, siendo abogada del INAU, que la institucionalización debería ser el último recurso. Trae a la entrevista el caso de unas hermanas a las que se decidió institucionalizar nuevamente; cuando ella preguntó por qué se había pedido la institucionalización, la respuesta fue que la más grande dijo que la madre no la escuchaba y la más chica que le dolía la panza. Su opinión es que la decisión obedece a que se trata de una familia pobre, es decir, que se estigmatiza por razón de clase.

Marcelo, desde su rol de juez, habla de la sobreexposición a la que se somete a los niños, niñas y adolescentes al reiterar la pericia, cuando hay una ley que menciona que el principio en los relatos de un niño es la verdad. Señala que se debe aprovechar el material que ya se tiene en el expediente; que sean los técnicos quienes acerquen al juez el material del expediente para no exponer nuevamente a las víctimas.

Refiriéndose a la comunicación con niños, niñas y adolescentes y a la manera en que se les puede comunicar lo que está sucediendo, relata un caso de adopción en el que preguntó al abogado si se había hablado con el niño de lo que implicaba el proceso y el abogado respondió que no. Por este motivo él, como juez, decidió suspender la audiencia y exhortó al abogado a que mantuviera el diálogo.

Hay otros factores que revictimizan y no ponen al Poder Judicial al servicio de la gente, que es lo que debería suceder. «Los equipos que se dedican a esto no deberían tener una sede; deberían estar en territorio, transitando y entrando a los barrios», dice Mariana. Nara agrega que la infraestructura de los juzgados no es la adecuada, que los niños, niñas y adolescentes pasan a veces muchas horas y ni siquiera tienen un lugar donde puedan comer.

Julietta menciona, respecto a la infraestructura de los juzgados, que existen grandes diferencias entre Montevideo y el interior. El Juzgado de Familia Especializado de Montevideo cuenta con una guardería en planta baja y entradas separadas para denunciante y denunciado. Estas diferencias dejan en desventaja a los demás departamentos.

Nilda, que justamente trabaja en un juzgado del interior del país, acuerda en que no hay lugar adecuado para que los niños, niñas y adolescentes accedan a una entrevista; no hay una infraestructura razonable.

En muchas situaciones los niños y adolescentes están al lado de periodistas, de presos... No se los protege de la información que está circulando; escuchan y son testigos de todo lo que ocurre allí. Al mismo tiempo, los abogados les hacen preguntas sin cuidar quién está alrededor. Refiriéndose específicamente a los niños, niñas y adolescentes involucrados en el femicidio de su madre, considera que no se garantiza el apoyo de los equipos destinados a ello, y que los trámites posteriores para acceder a derechos como una pensión suelen llevar un proceso muy largo.

En síntesis

A modo de síntesis del intercambio en la entrevista grupal con técnicos del área judicial, señalamos que coinciden

en que se subestima la materia. Esto se evidencia en la falta de especialización sobre el tema en el currículo universitario, en la falta de reconocimiento de esa tarea específica, en el lugar que ocupan los juzgados especializados en las trayectorias profesionales de los jueces y en que no se apela a la idoneidad en la temática para ocupar los cargos, a diferencia de lo que sucede con otras especializaciones. Todo ello se ve también en las argumentaciones que acompañan las sentencias, que suelen ser repetidas y poco fundadas. La formación no acompaña los avances legislativos. Tampoco hay claridad en cuanto al rol de los abogados de niños, niñas y adolescentes en estas situaciones.

En la atención a niños, niñas y adolescentes en los juzgados tampoco existe formación del personal técnico, observación que ya había sido hecha en un informe anterior (González Guyer et al., 2016) y en la que evidentemente no se ha avanzado.

Tampoco se comprende del todo el carácter del fenómeno y el lugar que tienen los niños, niñas y adolescentes como víctimas directas: «Hay una falla sistémica que los coloca fuera de la violencia intrafamiliar». No se los escucha como debería y como la ley indica que debe hacerse, y tampoco, advierten, se les explican adecuadamente el proceso y las sentencias.

La revictimización aparece en cómo se tramita una denuncia y también en muchos de los fallos, a pesar de los avances que ha habido para intentar no revictimizar en el proceso, como señalaba la directora de la Unidad de Víctimas y Testigos de Fiscalía en la entrevista.

Conclusiones y recomendaciones

A partir de los relatos de las personas entrevistadas hemos evidenciado el entrettejido de diferentes tipos de violencia y sus diversas formas de circulación, ilustradas en los gráficos de flujo. También hemos identificado diversos modos de resistencia, algunos más explícitos, otros menos.

Hemos considerado que, en todos los casos en los que hay violencia entre la pareja adulta, los niños, niñas y adolescentes son víctimas directas de esta violencia. En algunos de los relatos, además, aparecen situaciones en las cuales ellos han sido los objetivos de la violencia intrafamiliar. El menosprecio de su padre por ser mujer, como muestra el caso de Elizabeth; el proceso desde el insulto hasta el abandono, como relata Agustín; los golpes, la amenaza de muerte con una pistola o cuchillo, el ahorcamiento, el ahogamiento o el abuso sexual...; las formas de violencia se multiplican. Muchos niños, niñas y adolescentes son objeto directo de la violencia física mientras intentan interceder para proteger a sus madres; esto aumenta la vulnerabilidad a la cual ya están expuestos y los coloca en un rol que no es el esperable para su edad. Aunque solo podemos saberlo por los relatos que les han compartido sus madres, muchos de quienes entrevistamos también fueron víctimas de la violencia intrauterina.

En todos los relatos aparece también la imposibilidad del entorno familiar de visualizar la repercusión que la situación de violencia está generando en los niños, niñas y adolescentes. Cuando esa violencia se hace visible, las madres se muestran sin capacidad de responder a lo que sucede, porque ellas mismas están en situación de indefensión. En varios relatos aparece la culpabilización de las madres por

no haber hecho nada o incluso por haber sido también victimarias y haber ejercido una violencia directa sobre esos niños y adolescentes; esto es especialmente evidente en el caso de Eduardo. Por estas y otras razones los y las niños, niñas y adolescentes resultan ser el eslabón más débil en la cadena de violencias. Esta es la particularidad del lugar que ocupan en tales contextos.

El amor, cuando aparece en las historias relatadas, es para sostener y perpetuar la violencia; sea para permitir a la madre aguantar en aras de lo que entiende es el bienestar de sus hijos, como en el caso de Sara, o para proteger a una madre de la violencia, como en la situación de Federica. Como advertíamos en el apartado metodológico, las personas que entrevistamos han realizado un proceso de reflexión en lo que se refiere a la violencia vivida, y como parte de ese proceso han debido replantear el vínculo amoroso en sus relaciones posteriores, tanto de pareja como filiales. En todas las historias en las que esto fue posible, había mediado un proceso terapéutico.

Fue recién cuando comenzó una terapia que Lúa consiguió visualizar y modificar esas lógicas de relación violenta que tenía interiorizadas y naturalizadas. Tomás dice explícitamente que fue durante el período de terapia cuando le «cayó la ficha» de la violencia doméstica. Una atención terapéutica oportuna y comprensiva de la situación de violencia vivida por Elizabeth y su hermano antes de que este matara a su padre fue lo que les permitió a ambos situar y significar el parricidio; lamentablemente, como se evidencia en el relato, el proceso decayó por falta de un sostén social e institucional adecuado.

Las instituciones, como se señalaba en las entrevistas grupales, no parecen estar a la altura de un problema que evidentemente atraviesa a diversos sectores sociales y lacerla la vida de niños, niñas y adolescentes con consecuencias visibles, como los intentos de suicidio o las situaciones de consumo problemático, y otras quizás no tan visibles, como la persistencia del miedo.

La intervención de las instituciones aparece como un factor clave cuando quienes están inmersos en las dinámicas de violencia no pueden solicitar ayuda. Las razones de esta im-

posibilidad son diversas: no visualizan la violencia, sienten miedo a las represalias, no confían en ser escuchados, entre otras. En todos los relatos en los que personas del entorno social sabían de la violencia que se estaba viviendo puertas adentro, la conclusión fue el ocultamiento, como cuando el padre de Elizabeth prácticamente mató a su madre por engañarlo con su primo, o cuando la vecina de Sara acudió a auxiliarla para curar a su madre después de una golpiza. Aun cuando el tema de la violencia intrafamiliar está siendo socialmente enunciado y problematizado, el silencio permanece.

Las dificultades que parecen existir para que el entorno social reconozca y denuncie las situaciones de violencia intrafamiliar hablan de la dificultad para enfrentar el problema de la violencia, para generar respuestas efectivas más allá de la tematización que actualmente existe respecto a este flagelo. Las instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes podrían ser un ámbito de identificación de tales situaciones; sin embargo, por lo menos desde la perspectiva de las instituciones educativas, esto no parece ser así.

En varias de las entrevistas se relatan situaciones que podrían haber sido *leídas* por las instituciones educativas como evidencia de que algo no estaba funcionando de buena manera en la vida de ese niño o niña; sin embargo, las instituciones no pudieron responder a ese pedido de ayuda no verbalizado. Tal fue el caso de Tomás, a quien medicaron en lugar de preguntarse a qué podría obedecer su mal comportamiento. Incluso una denuncia directa, como cuando Agustín le dijo a su maestra que un alumno más grande lo había agredido sexualmente, fue desestimada.

¿Cómo generar una apertura de los ámbitos educativos para que sea posible evidenciar las situaciones de violencia? Este es quizás uno de los mayores desafíos para una institución que tiene como sujeto de atención primero a los niños, niñas y adolescentes. Pero el desafío exige una ruptura cultural que acepte la violencia intrafamiliar como una realidad que afecta a muchos de esos niños, niñas y adolescentes. Hemos visto que las instituciones no respondieron en aquellos casos en los que un comportamiento inadecuado de los estudiantes podría haber evidenciado la situación de violencia. Menos

probable aún es la posibilidad de detectar situaciones en las que un niño está sufriendo violencia intrafamiliar cuando no hay conductas desviadas o cuando incluso ese niño, niña o adolescente es excelente estudiante, porque, como nos cuentan Federica, Victoria y Agustín, el estudio era para ellos una vía de escape de la violencia.

Claramente resulta necesario adelantarse a la situación, generar espacios de diálogo que permitan hacer visibles estas violencias, enunciarlas, pero para ello las instituciones tienen que prepararse, estar en condiciones de generar esos espacios y materializarlos como parte de una política educativa que no dé la espalda a la violencia. Sin embargo, los emergentes de la entrevista grupal con personal de la educación dan cuenta de que aún estamos lejos de generar acciones que confronten la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en lugar de invisibilizarla.

Las instituciones no parecen contar con las herramientas necesarias para responder al flagelo de la violencia. Integrantes de esas instituciones mencionan que no se trabaja en torno al problema ni se forma a los docentes para detectar niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia intrafamiliar. Se percibe la falta de recursos del personal docente para trabajar con estas situaciones, así como la ausencia de un acompañamiento. No contar con las herramientas y el sostén necesarios para dar respuesta a situaciones particulares que se presentan en la institución puede desestimular la indagatoria por parte de maestros y profesores. Si bien las instituciones reconocen el problema, no están a la altura para atenderlo. A la dificultad para identificarlo en las aulas o darle respuesta cuando se enuncia, se suma la burocracia, como vemos en el *Mapa de ruta 2021 para trabajar situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en Educación Inicial y Primaria*, que agrega nuevas instancias burocráticas a la efectivización de una denuncia.

El punto más débil parece estar en la detección oportuna y en la actuación anticipada frente a situaciones de violencia. La violencia sigue estando negada y esto resulta un impedimento para trabajar en su erradicación. En el ámbito educativo sería especialmente importante generar instancias de trabajo sobre la violencia intrafamiliar y la violencia

en el noviazgo. Sería relevante contar con información sobre ámbitos de apoyo y formación, así como generar las condiciones para participar en dichas instancias.

Se ha avanzado en la elaboración de protocolos, en la articulación interinstitucional y en la consideración de niños, niñas y adolescentes como víctimas de violencia y como sujetos de derecho en las intervenciones. Sin embargo, otro de los puntos débiles con relación a la detección y el tratamiento de la violencia es la formación de quienes aplican los protocolos de actuación frente a las denuncias.

De las entrevistas realizadas se desprende que aún falta fortalecer las capacidades institucionales para sostener el periplo que sigue a la denuncia. Se menciona la situación de desborde en que se encuentra el INAU, que en ocasiones lleva a que la respuesta no sea la adecuada. En diversos ámbitos se hace énfasis en que la solución, por lo menos la primera, no tiene que ser la institucionalización, sino el alejamiento del agresor del núcleo familiar. Además de la necesidad de fortalecer el andamiaje institucional, falta claridad acerca de muchos de los procedimientos, faltan políticas orientadas a la formación de quienes trabajan en dar respuesta judicial a estas situaciones, también para no revictimizar a las víctimas.

Desde la Unidad de Víctimas y Testigos de Fiscalía se señala la necesidad de establecer rutas claras para responder a la situación de los niños frente a situaciones de femicidio. Se está avanzando en el trazado de estas rutas. Se ha avanzado también en alternativas que buscan no revictimizar a las víctimas, como la posibilidad de trabajar en el domicilio de la víctima o tomar una prueba anticipada; sin embargo, los procedimientos y los fallos judiciales siguen siendo revictimizantes, como se desprende de la entrevista a personas que trabajan en el ámbito de la Justicia. El sistema no está preparado para escucharlos y por lo tanto no respeta el derecho a que su testimonio sea debidamente considerado (Macagno et al., 2017).

Según surge de la entrevista grupal, los abogados defensores no comprenden debidamente su tarea, que no consiste en actuar como peritos informando al juez lo que entienden que es mejor para los niños, niñas y adolescentes, sino en defender sus derechos. El modo en que se procede a atender

las situaciones de violencia intrafamiliar en las que están implicados niños, niñas y adolescentes parece no ajustarse a por lo menos dos de los principios establecidos por el nuevo paradigma de protección de las infancias y adolescencias: el interés superior del niño y su derecho a ser escuchado.

Quienes trabajan en el ámbito de la Justicia refieren la falta de preparación del personal abocado a la tarea de atender a niños, niñas y adolescentes víctimas de situaciones de violencia en todos los niveles, desde quienes los reciben hasta quienes toman la denuncia o comunican una sentencia. Incluso el espacio físico es inadecuado y genera una situación de desprotección en momentos de vulnerabilidad extrema. Parte de estas dificultades se deben a la falta de formación sobre la temática en el currículo universitario de grado, ausencia que ya se mencionaba en un informe anterior (González Guyer et al., 2016), aunque sí ha habido avances a nivel de posgrado y en formaciones específicas, como el servicio diplomático en el exterior (González Guyer et al., 2016).

La poca relevancia dada a la materia se refleja en el modo en que se selecciona a los jueces que trabajan atendiendo este tipo de situaciones. Algo similar parece pasar en el ámbito de la psiquiatría: escasean los especialistas en psiquiatría infantil que puedan trabajar en situaciones de este tipo en el ámbito estatal porque las remuneraciones son bajas y estas tareas carecen de reconocimiento.

Todo parece indicar que la violencia intrafamiliar y su relación con la violencia hacia niños, niñas y adolescentes sigue sin tener el peso que debería en el contexto educativo, que en el ámbito de la Justicia y la formación de operadores judiciales sigue siendo una materia subvaluada, y que en nuestra sociedad continúa predominando el silencio sobre lo que ocurre puertas adentro.

Bibliografía

- ANEP (2021a). *Guía de procedimiento ante situaciones de violencia detectadas durante la emergencia sanitaria COVID-19*. Montevideo: ANEP. Disponible en <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/abril/210413/Guia%20situaciones%20de%20violencia%20-%20emergencia%20sanitaria%20v2.pdf>
- ANEP (2021b). *Mapa de ruta ante situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en Educación Inicial y Primaria*. Montevideo: ANEP. Disponible en <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/Mapa%20de%20ruta%20%20Inicial%20y%20primaria%202021.pdf>
- ANEP. CEIP, SIPIAV, UNICEF (2013). *Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar. Edición 2013*. Montevideo, ANEP. CEIP, SIPIAV, UNICEF. Disponible en http://uruguayeduca.anep.edu.uy/sites/default/files/2018-02/mapa_de_ruta_maltrato_infantil_2013.pdf
- ANEP. CODICEN (2010). *Situaciones de violencia doméstica en adolescentes. Protocolo para enseñanza media*. Montevideo: ANEP. Disponible en <https://www.inau.gub.uy/documentacion/download/6518/1497/16>
- Ariès, Phillippe (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bosch, Esperanza, et al. (2013). *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Barcelona: Anthropos.
- Calce, C., et al. (2015). *La violencia contra las mujeres en la agenda pública. Aportes en clave interdisciplinar*. Montevideo: Udelar.
- Castelnuovo, Natalia (2006). *Frente al límite: las trayectorias de mujeres que sufrieron violencia*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Cardoso de Oliveira, Luis R. (2004). «Pesquisas em versus

- pesquisas com seres humanos». En Ceres et al. (orgs.), *Antropología e ética. O debate atual no Brasil*. Niteroi: Universidad Federal Fluminense.
- Da Silva, Catela (2004). «Conocer el silencio. Entrevistas y estrategias de conocimiento de situaciones límites». *Oficios Terrestres*, 15-16, pp. 42-54.
- Echeverri, Mariana (2011). «Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes». En *Por una vida sin violencia. Conceptualizaciones sobre prácticas en el abordaje de violencia doméstica*. Montevideo: El Faro.
- Espinosa, María (2012). «Discursos, narrativas y percepciones entre los y las niñas de la calle en torno a la huida», *Desacatos*, 40, pp. 97-110.
- Fraser, Nancy (1993). «Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente». *Debate Feminista*, s/d, pp. 23-58. Disponible en <https://significanteotro.files.wordpress.com/2018/05/nncy-fraser.pdf>
- Garriga, José (2007). *Haciendo amigos a las piñas. Violencia y redes sociales de una hinchada del fútbol*. Buenos Aires: Prometeo.
- Galtung, Johan (1969). «Violence, peace and peace research». *Journal of Peace Research*, 6, pp. 167-191.
- Gómez de la Torre Vargas, Maricruz (2018). «Las implicancias de considerar al niño sujeto de derechos». *Revista de Derecho* (Universidad Católica del Uruguay, Facultad de Derecho), 14(18), pp. 117-137.
- González Guyer, Mariana (coord.); Calce, Carla; Magnone, Natalia, y Pacci, Gabriela (2012). *Diagnóstico sobre las respuestas del Estado ante la violencia contra las mujeres en el Uruguay*. Montevideo: Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género.
- Jimeno, Miriam (2004). *Crimen pasional. Contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Lagarde, Marcela (1999). *Acerca del amor. Las dependencias amorosas*. Valencia: Asociación Dones Jones.
- Leopolod, Sandra (2002). *Tratos y destratos: Las políticas públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934-1973)*. Tesis de Maestría en Servicio Social. Convenio Universidad Federal de Rio de Janeiro (Brasil) y Universidad de la República (Uruguay).
- Lugones, María Gabriela (2018). «Acciones gubernamentales

- en torno de niñas, niños y adolescentes que conviven con la violencia de género y el femicidio». Ponencia presentada en el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), Barcelona. Inédita.
- Macagno, María; López, Agustina, y Palummo, Javier (2017). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes. Protección judicial y prácticas institucionales en la ciudad de Montevideo*. Montevideo: UNICEF.
- MIDES e INE (2013). *Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones*. Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/primera-encuesta-nacional-prevalencia-sobre-violencia-basada-generon#:~:text=La%20Primer%20Encuesta%20Nacional%20de,para%20eliminar%20la%20violencia%20contra>
- MIDES y UNICEF (2015). *Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013*. Disponible en https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=137
- Magnone, Natalia; Pacci, Gabriela, y Calce, Carla (2016). «Violencias de género». En *Diagnóstico prospectivo en brechas de género y su impacto en el desarrollo*. Montevideo: Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Meresman, Sergio, y Rostagnol, Susana (2013). *Investigación sobre violencia y maltrato contra niños y adolescentes con discapacidad*. Montevideo: UNICEF e IID. Informe de avance. Inédito.
- MSP, SIPIAV y UNICEF (2009). *Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud*. Montevideo: MSP, SIPIAV y UNICEF.
- Peroni et al. (2005). *Redes de protección a la infancia y a la adolescencia frente al maltrato y al abuso sexual. Sistematización de la experiencia 2002-2005*. Montevideo: UNICEF.
- del Prado Ordóñez Fernández, María, y González Sánchez, Patricio (2012). «Las víctimas invisibles de la violencia de género». *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 5(1), pp. 30-36.
- Retamoso, Alejandro, y Vernazza, Lucía (2017). *Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay*. Montevideo: UNICEF. Disponible en https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=182
- Robben, A. C. G. M. (2011). «Seducción etnográfica, transferen-

- cia, y resistencia». *Aletheia*, 1(2). Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4824/pr.4824.pdf
- Romero, L., et al. (2006). *Aportes sobre intervenciones en violencia doméstica desde el Poder Judicial*. Cuadernos del CIEJ, serie de Investigación, 10.
- Rostagnol, S.; Calce, C.; Magnone, N.; Pacci, G., y Viera, M. (2015). *¿De qué murieron? Trayectorias de violencia a través de la autopsia verbal*. Inédito.
- Rostagnol, S. (2009). *No era un gran amor. 4 investigaciones sobre violencia doméstica*. Montevideo: Inmujeres.
- Rostagnol, Susana (2007). *Los pobres y las pobres, ¿tienen derecho a los derechos sexuales y a los derechos reproductivos?* *SeriAs para el Debate* (Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, Lima), 5, pp. 35-52.
- Scheper-Hughes, Nancy, y Bourgois, Philippe (2004). «Introduction: Making sense of violence». En Scheper-Hughes y Bourgois (eds.), *Violence in war and peace. An anthology*. Oxford: Blackwell.
- Segato, Rita Laura (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita (2012). «Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación». *Herramienta*, 49, marzo, Buenos Aires. Disponible en <https://herramienta.com.ar/?id=1687>
- SIPIAV-INAU (2020). *Informe de Gestión*. Montevideo: SIPIAV. Disponible en <https://www.inau.gub.uy/documentacion/item/1494-informes-de-gestion-sipiav>
- Taussig, Michael (1987). *Shamanism, colonialism, and the wild man: a study in terror and healing*. Chicago: University of Chicago Press.
- Tuana, Andrea (2011). «Políticas públicas y violencia doméstica hacia niños, niñas y adolescentes». En *Por una vida sin violencia. Conceptualizaciones sobre prácticas en el abordaje de violencia doméstica*. Montevideo: El Faro.
- Viola, Laura (2010). «Repercusión de la violencia doméstica en la salud mental infantil. Valoración del daño psíquico». *Revista de Psiquiatría del Uruguay*, 74(1), pp. 73-83.

Convenciones, leyes y decretos

Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de Naciones Unidas, resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989. Disponible en <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993. Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

Ley 16.707, de Seguridad Ciudadana. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16707-1995>

Ley 17.514, de Erradicación de la Violencia Doméstica. Aprobada en julio de 2002. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17514-2002>

Ley 17.823, Código de la Niñez y la Adolescencia. Aprobada en setiembre de 2004. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>

Ley 18.214, Integridad personal de niños, niñas y adolescentes. Aprobada en diciembre de 2007. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18214-2007>

Ley 19.538, Modificación del Código Penal en Relación con Actos de Discriminación y Femicidio. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19538-2017>

Ley 19.580, de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017/6>

Ley 19.747, Modificación del Capítulo XI de la Ley 17.823 (CNA). Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19747-2019>

